



MEMORIA Y BALANCE **EJERCICIO 2020**

MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO 2020

ÍNDICE

01 LA EMPRESA

ACCIONISTAS	8
VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES	9
DIRECTORIO Y SINDICATURA	10
EQUIPO GERENCIAL	11
SISTEMA PREVISIONAL MIXTO	12
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	14
GOBIERNO CORPORATIVO	15

02 CARTA DEL PRESIDENTE

CARTA DEL PRESIDENTE	20
----------------------	----

03 INFORME DE GESTIÓN

SATISFACER A LAS PERSONAS	26
CONSOLIDAR EL SISTEMA PREVISIONAL MIXTO	35
ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN	48
ESTADOS CONTABLES	50
INFORME DE LA SINDICATURA	106

04 NORMATIVA

NORMATIVA	114
-----------	-----

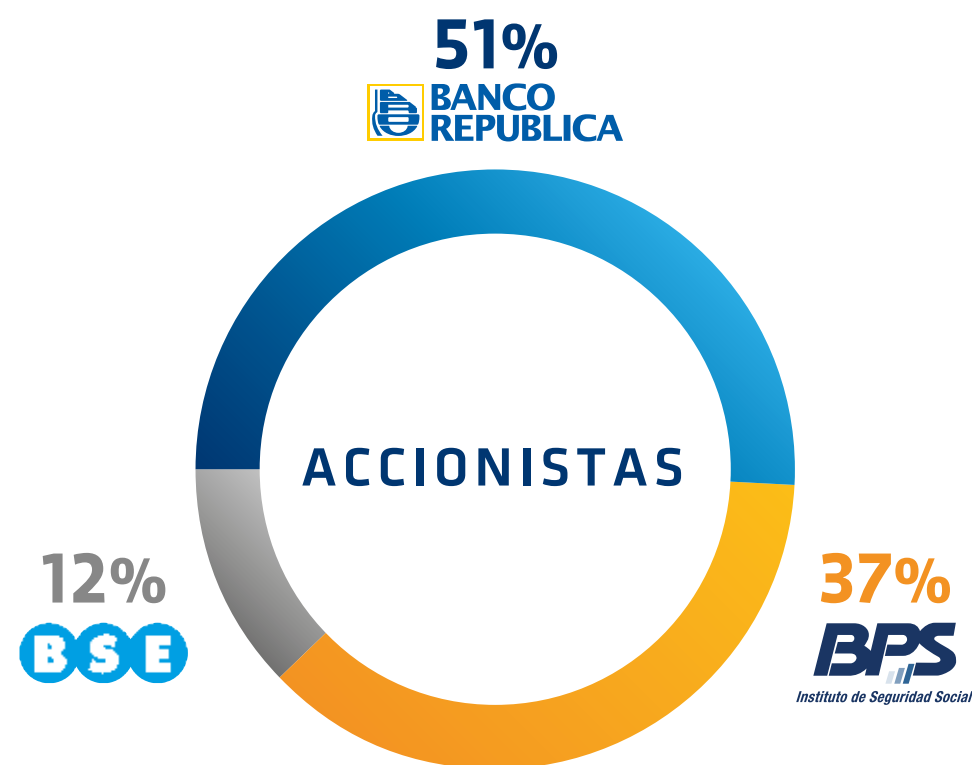
05 INDICADORES GLOBAL REPORTING INITIATIVE

INDICADORES GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)	118
---	-----



LA EMPRESA

ACCIONISTAS



VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

MISIÓN

Existimos para satisfacer en forma sostenida las expectativas de nuestros públicos interesados.

Respecto a nuestros afiliados:

- Garantizar seguridad y confiabilidad.
- Posibilitar su mejor jubilación a través de una administración profesional y responsable de sus ahorros.
- Proveer un servicio que supere cada día más sus expectativas.

Respecto a las personas junto a las que trabajamos:

- Generar entre todos un ambiente de trabajo basado en el respeto, que sea ameno, de justicia y colaboración.
- Promover y alentar la capacitación de las personas como forma de facilitar que se desarrollen y alcancen su potencial.

Respecto a la sociedad:

- Contribuir al bienestar y mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- Colaborar efectivamente en la consolidación del Régimen de Jubilación por Ahorro Individual.

Respecto a nuestros accionistas:

- Administrar su patrimonio con honestidad y profesionalidad.

VISIÓN

Servistos y reconocidos como la organización referente del Régimen Jubilatorio por Ahorro Individual en Uruguay, por los grupos de interés relevantes.

Alcanzaremos esta visión si somos capaces de construir una organización con las siguientes características:

- Constituida por personas que sientan satisfacción de pertenecer a ella.
- Líder en la administración financiera del ahorro de los trabajadores.
- Ética en todos los aspectos que hacen a su gestión.

PRINCIPIOS Y VALORES

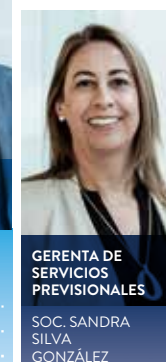
- Honestidad y ética.
- Respeto, calidad humana, pertenencia e igualdad de oportunidades para las personas que trabajan con la empresa, comprometidas con su Visión y Misión.
- Excelencia en la gestión, desarrollada con vocación de servicio, espíritu de mejora continua y compromiso con la calidad y la innovación.



DIRECTORIO Y SINDICATURA



EQUIPO GERENCIAL



* Renunció a su cargo el 31 de octubre de 2020, para formar parte de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS).

SISTEMA PREVISIONAL MIXTO

El Sistema Previsional uruguayo vigente es producto de una reforma estructural llevada a cabo en 1995 con la aprobación de la Ley 16.713. Este sistema es mixto porque se compone de dos regímenes que se complementan: el Régimen de solidaridad intergeneracional del Banco de Previsión Social (BPS) y el Régimen de capitalización individual administrado por las Administradoras de Fondo de Ahorro Previsional (AFAP).

Se entiende por Régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional aquel que establece prestaciones definidas y por el cual los trabajadores activos, con sus aportaciones, financian las prestaciones de los pasivos conjuntamente con los aportes patronales, los tributos afectados y la asistencia financiera estatal. Por Régimen de jubilación por ahorro individual se entiende aquel en el que la aportación definida de cada afiliado se va acumulando en una cuenta personal con las rentabilidades que esta genere a lo largo de la vida laboral del trabajador.

De acuerdo con este sistema, todos los trabajadores afiliados al BPS deben realizar aportes destinados a solventar su futura jubilación. Si el trabajador no está afiliado a una AFAP, todo el aporte se destina al BPS, pero si la persona se encuentra afiliada a una AFAP, el

aporte se distribuye entre el BPS y la AFAP, según diferentes niveles fijados por ley. Al retirarse, el trabajador contará con dos tramos de una misma jubilación: uno generado en el BPS y otro producto de lo ahorrado en su cuenta de la AFAP.

Las AFAP son empresas privadas que se desempeñan dentro del mercado en régimen de libre competencia, controladas por el Banco Central del Uruguay (BCU) y bajo la normativa de la Ley 16.713, que establece diferentes requisitos para que puedan operar.

Existen dos formas de afiliarse a una AFAP: una consiste en la afiliación voluntaria y otra se verifica cuando el trabajador está obligado por ley. En esta última, en caso de que el trabajador no se afilie a una AFAP, la ley prevé la actuación de oficio por parte del BPS, que le asigna una en función de la comisión de administración más baja.

Están obligados a afiliarse a una AFAP todas las personas que fueran menores de 40 años al 1º de abril de 1996, o que ingresen al mercado laboral por primera vez en actividades amparadas por el BPS, y en ambos casos perciban un salario nominal mayor al primer nivel de aportación.

Desde 2014 la Ley 19.162 introdujo algunas modificaciones al sistema con el objetivo de mejorar en beneficio de los trabajadores. Entre otras modificaciones, brinda la posibilidad a los trabajadores de entre 40 y 50 años de edad de poder dejar sin efecto la opción del Artículo 8 de la Ley 16.713, que modifica la distribución de sus aportes entre el BPS y la AFAP. Asimismo, comenzó a regir el esquema de subfondos, que habilita a dividir el Fondo de Ahorro Previsional en dos carteras de inversión: Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro, a efectos de contemplar dos perfiles de riesgo distintos. El motivo fundamental que impulsó esta modificación fue brindarle mayor seguridad al ahorro de los trabajadores que están próximos a jubilarse.

Por otro lado, en 2017 se aprobó la Ley 19.590 que habilitó, desde el 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2021, la desafiliación de las AFAP a: a) los trabajadores que al 1º de abril de 2016 tenían 50 años o más y que estuvieron obligados a afiliarse a una AFAP; b) los jubilados por el régimen mixto que estuvieron obligados a afiliarse a una AFAP.

Adicionalmente a las mencionadas leyes, el Banco Central del Uruguay revisa y modifica periódicamente la normativa referente al Régimen de Ahorro Individual, tanto en lo que refiere a la regulación de las inversio-

nes, como a toda la operativa del sistema, incluyendo las normas que deben cumplir las aseguradoras para el pago de las prestaciones por este régimen. En particular, a partir del 1º de enero de 2018 rige una nueva normativa que modificó y actualizó algunos parámetros relevantes, como ser:

- Actualización de las normas que regulan el cálculo de la renta vitalicia por jubilación común y de edad avanzada.
- Fijación de parámetros para el cálculo de la tasa de interés técnica que las aseguradoras deben pagarle al afiliado, por encima de la evolución del índice medio de salarios.
- Unificación del monto a percibir por jubilación común y por edad avanzada en función del fondo ahorrado, eliminándose la discriminación por sexo.

En 2020 se aprobó la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) que estableció, entre otros asuntos, la creación de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS). La comisión está compuesta por quince miembros que representan al Gobierno, partidos políticos, cámaras empresariales, trabajadores y organizaciones sociales. Su objetivo es realizar un diagnóstico del Sistema Previsional Mixto y presentar al Poder Ejecutivo recomendaciones para su reforma.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

República AFAP es una Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP) cuyo objeto único es administrar, bajo las condiciones previstas en la Ley 16.713, el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) propiedad de los trabajadores afiliados a ella.

Tiene el formato jurídico de una sociedad anónima, con la particularidad de ser de capital estatal, lo que la convierte en la primera experiencia en nuestro país de una empresa que reúne simultáneamente tres particularidades: privada, de propiedad estatal y en régimen de competencia con otras empresas que integran su sector de actividad.

Sus accionistas son:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) 51% del paquete accionario.
- Banco de Previsión Social (BPS) 37% del paquete accionario.
- Banco de Seguros del Estado (BSE) 12% del paquete accionario.

Tanto la administración de fondos propiedad de terceros, como su característica de propiedad estatal, conducen a algunas peculiaridades en el Gobierno Corporativo de República AFAP SA.



Está formada por un Directorio sobre quien recae la responsabilidad de gobierno y administración general, de quien depende la Gerencia General.

La Gerencia General es la responsable de la gestión, que desarrolla esta responsabilidad a través de cinco departamentos funcionales: Inversiones, Servicios Previsionales, Comercial, Gestión, y Administración y Finanzas.

El modelo de gestión elegido para República AFAP SA es el Modelo de Mejora Continua que en Uruguay patrocina el Instituto Nacional de la Calidad. Este modelo asegura que se atiendan todos los aspectos que deben ser considerados para colocar a la empresa en el camino de aplicar las mejores prácticas de gestión y lograr que funcione cada vez mejor.

El modelo, que tiene su base en el liderazgo de la Alta Dirección y el pensamiento estratégico, enfatiza la estandarización de los procesos, el cumplimiento de objetivos y la medición de resultados. Pero, además, favorece transitar la gestión desde la óptica de los diferentes grupos de interés, convirtiéndose entonces en una herramienta sumamente útil para asistir a la empresa en el cumplimiento de su misión principal: entregar valor en forma sostenida a cada uno de esos públicos interesados.

GOBIERNO CORPORATIVO

DIRECTORIO

El gobierno y la administración general de República AFAP SA están a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros que son designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el período de cinco años, y que pueden ser removidos de sus cargos cuando ésta así lo disponga, a razón de un director por año. El nombramiento de los directores requiere la no objeción por parte del Banco Central del Uruguay.

Para ser miembro del Directorio de República AFAP SA es necesario contar con notoria competencia y versación en temas previsionales o financieros, o tener reconocida experiencia en administración de empresas.

Con el objeto de dar continuidad a la dirección de la empresa, los miembros del Directorio sólo podrán ser renovados a razón de uno por cada año civil.

SÍNDICO

El órgano de control del que disponen los accionistas en la empresa es el Síndico, quien más allá de los aspectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, es responsable de los controles referidos al objeto específico de República AFAP SA.

SEPARACIÓN DE CONTABILIDADES

El Fondo de Ahorro Previsional, compuesto por el monto total existente en las cuentas individuales de los trabajadores afiliados a República AFAP SA, es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la sociedad anónima. Ambas entidades independientes, fondo y capital social, se registran en contabilidades absolutamente separadas.

GOBIERNO Y GESTIÓN

El gobierno y administración general de la empresa están a cargo del Directorio y es desarrollado por personas diferentes a las responsables de la gestión de la empresa: la gestión es responsabilidad de la Gerencia General y la lleva adelante a través de la supervisión de los departamentos de Inversiones, Servicios Previsionales, Comercial, Gestión y Administración y Finanzas.

ESTRATEGIA

El proceso de planeamiento estratégico tiene como marco de referencia la Visión, la Misión y los Principios y Valores de República AFAP y es la herramienta que se utiliza para integrar, comunicar, dar seguimiento y reforzar el sistema de gestión.

El proceso es responsabilidad del Directorio, la Gerencia General, los gerentes funcionales y los supervisores generales, es de ciclo anual y alcanza a todos los colaboradores de la empresa que participan del proceso en sus diferentes etapas.

El resultado es la construcción de un mapa estratégico que contiene la visión, la estrategia, los objetivos estratégicos y un plan operativo que es la base para el presupuesto anual y la fijación de objetivos para todos los colaboradores.

INVERSIONES DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

El procedimiento de aprobación de las inversiones del Fondo de Ahorro Previsional (FAP) comienza con un análisis técnico de cada posible inversión por parte del Departamento de Inversiones. Tiene una segunda instancia en el Comité de Inversiones, integrado por un Director, el Gerente General y el Gerente de Inversiones; que puede aprobar o rechazar la propuesta del Departamento de Inversiones. En caso de aprobación por parte del Comité, será el Directorio quien tenga la aprobación final de esa propuesta de inversión. Este procedimiento de características “de abajo hacia arriba” en cuanto a la aprobación, ofrece dos garantías necesarias: a los dueños del dinero, que el Directorio no obligará al Gerente de Inversiones a realizar un negocio que tenga mala evaluación, y al Directorio que no se verá obligado a asumir un riesgo no deseado en algún caso.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

El objetivo del Área de Prevención y Gestión de Riesgo es administrar los riesgos, trabajando de forma integrada con la organización. Con esto se apunta a colaborar en el cumplimiento de los objetivos y, por ende, de la estrategia definida por la Alta Dirección.

El Área está conformada por un grupo interdisciplinario y depende del Directorio, lo que garantiza la independencia en la estructura de la empresa. Se busca aportar una visión profesional, integral, transversal e independiente, proponiendo medidas de prevención y administración a través del Comité de Riesgo.

Se identifican, evalúan, monitorean y controlan los riesgos: estratégicos, operativos, financieros, de reputación, de cumplimiento, de seguridad de la información, de lavado de activos y de soborno.

Para cada factor de riesgo se construyen matrices en base a metodologías aprobadas por la Alta Dirección. A partir de éstas se construye una Matriz Integral de Riesgo que brinda una medida global de riesgo de la empresa. Con el resultado de estas matrices se elaboran indicadores de prevención para el monitoreo continuo y se confeccionan planes de acción para gestionar los riesgos detectados.

En la Política de Riesgos, aprobada por la Alta Dirección, se establece el apetito de riesgo para la organi-

zación y los límites internos por factor de riesgo. Periódicamente se monitorea el cumplimiento de esos límites, analizando indicadores de prevención, incluidos en Paneles de Riesgos, así como en otras herramientas.

Por otro lado, se colabora con la efectividad operacional de todos los sectores de la empresa para asegurar el cumplimiento de leyes, decretos, normas del regulador y normas internas.

También se realiza el monitoreo de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, con el fin de estar alineado con la normativa, los estándares internacionales y con los del conglomerado BROU, el accionista mayoritario de la administradora.

En 2020 se implementó la Política Antisoborno de República AFAP, que tiene como objeto declarar el compromiso a combatirlo y promover una cultura empresarial ética, manteniendo una posición de cero tolerancias a actos de soborno.

Adicionalmente, en 2020 se identificaron y gestionaron riesgos emergentes asociados a la emergencia sanitaria. El impacto de la pandemia impuso a la organización a adaptarse a una nueva modalidad de trabajo. El Área participó de un grupo de trabajo interdisciplinario para adoptar, coordinar y gestionar las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados.

AUDITORÍA INTERNA

El Área de Auditoría Interna se creó en julio de 2017 a partir de la entrada en vigencia de los Estándares Mínimos de Gestión. El Área elabora el plan de auditoría interna anual basado en riesgos, ejecutado mensualmente para todos los procesos de la empresa, enfatizando los procesos más críticos de la organización y que poseen los riesgos más relevantes. Desde 2018, la administradora cuenta con un monitor de auditoría continua para algunos de los procesos, que permite auditarlos de forma continua y trabajar sobre todo el universo en lugar de hacerlo sobre muestras.

Además, el Área continuó con la realización de la auditoría interna de la norma ISO 27001:2013 y trabajó para coordinar la auditoría sobre el sistema integral de gestión de riesgos y la de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exigida por el regulador. En este sentido, se realizó seguimiento sobre los diferentes planes de acción establecidos por los dueños de cada proceso.

Asimismo, en 2020 se realizaron auditorías específicas tanto por solicitud de la Alta Dirección como impulsadas desde el Área.

A hand holding a bundle of wheat against a sunset background. A large, white-outlined number '32' is superimposed on the left side of the image. The bottom half of the image has a blue gradient overlay.

32

**CARTA DEL
PRESIDENTE**

En 2020 se cumplió el vigésimo cuarto ejercicio de República AFAP y seguramente quedará en la memoria de todos como el año de la pandemia de COVID-19, que cambió la forma habitual de desarrollar nuestra vida y nuestras tareas.

En virtud de la gravedad de la crisis sanitaria resolvimos crear un grupo de trabajo coordinado por la Subgerencia General e integrado principalmente por la División Gestión de Personas y el Área de Prevención y Gestión de Riesgo, quienes mediante el monitoreo de la situación epidemiológica y del seguimiento de las tareas, así como considerando la realidad de cada sector, elevaron sus recomendaciones a la Alta Dirección apoyados en tres pilares fundamentales: protección de colaboradores y público, continuidad operativa y cuidado del clima organizacional.

En base al análisis y recomendaciones de este grupo se fueron delineando las distintas formas de desarrollar las tareas, dependiendo de la fase de la crisis sanitaria en que se encontraba el país.

En este marco, cuando se decretó la inmovilidad en el país, República AFAP logró continuar con la mayoría de sus tareas a distancia en forma altamente satisfactoria. En el caso de los Asesores Previsionales que no podían realizar su tarea porque se lleva a cabo en forma presencial con los posibles afiliados, se les asignó tareas administrativas, de asesoramiento a afiliados de oficio, así como múltiples capacitaciones; y se les compensó la remuneración variable durante dos meses, de forma de no exponerlos y/o perjudicarlos.

Posteriormente, se diseñó un plan retorno que contempló tres aspectos esenciales: 1) el equipamiento y los protocolos necesarios para cuidarse y cuidar a los otros, 2) un plan de comunicación que informe el rol asesor del equipo de ventas y respalde su accionar, dando tranquilidad de los cuidados implementados a las empresas,

los trabajadores y sus empleadores y 3) un sistema de comisiones ajustado al mercado posible, que les permita obtener productividades razonables en este entorno y no perder ingresos promedio.

De esta forma transcurrimos el año 2020 y la pandemia cumpliendo todas nuestras funciones en muy buena forma, contemplando a nuestros colaboradores y sin haber recurrido al envío al seguro de paro de colaboradores para no recargar un sistema de protección social muy desafiado, tomando las medidas de ahorro necesarias para poder hacerlo.

En 2020 se aprobó la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) que estableció, entre otros asuntos, la creación de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS). La Comisión está integrada por quince miembros que representan al Gobierno, los partidos políticos, las cámaras empresariales, los trabajadores y las organizaciones sociales. Su objetivo es realizar un diagnóstico del Sistema Previsional Mixto y presentar al Poder Ejecutivo recomendaciones para su reforma. Esto produjo un cambio en nuestro Directorio: la Vicepresidenta del Directorio Ec. Jimena Pardo renunció a su cargo en República AFAP con fecha 31 de octubre de 2020 para integrarse a la mencionada Comisión de expertos. Lamentamos mucho su alejamiento, pues desempeñaba funciones en República AFAP desde 2005 primero como Síndica y luego como integrante del Directorio, ejerciendo su rol con muy buenos aportes y resultados. Estamos seguros que su aporte será sustancial en tan trascendental Comisión de expertos, con un desafío tan importante, como es la reforma de la Seguridad Social.

Por otra parte, y compensando las dificultades de la pandemia, en República AFAP tuvimos una muy buena noticia pues fuimos distinguidos como “Empresa de Trayectoria Excelente”, galardón especial que entrega la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (Fundibeq).

En 2020 la administradora se presentó nuevamente al Premio Iberoamericano y recibió a los evaluadores bajo el inédito sistema de combinación presencial y a distancia, dada la imposibilidad de concurrencia de personas del exterior del país. Este proceso culminó con la obtención por parte de República AFAP del Premio Iberoamericano de Excelencia en la Gestión por tercera vez, razón por la que se le otorgó el galardón “Empresa de Trayectoria Excelente”.

La empresa es la segunda en Uruguay que obtiene este reconocimiento y la primera en la historia de este premio en el rubro financiero. Esta actividad es organizada por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, una fundación no lucrativa que tiene por objeto mejorar la competitividad de las empresas y la eficacia de las organizaciones públicas, a través del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión.

En 2020 se comenzó, en conjunto con el resto de las AFAP y el proveedor que nos brinda el software para la administración y la gestión de las cuentas individuales, un proceso de mejora de este sistema, lo que traerá aparejada su modernización, mayores niveles de seguridad, así como la inclusión de nuevas funcionalidades. Ello representará un hito muy importante en la vida de nuestra empresa, tratándose de la actualización del sistema que constituye el corazón de nuestra actividad.

En lo que respecta a la actividad fundamental del sistema, que como acabamos de mencionar es la administración de las cuentas individuales, el Fondo de Ahorro Previsional acumulado por el sistema a fines de 2020 supera los **US\$ 16.143 millones de dólares** (US\$ 13.290 millones en el Subfondo de Acumulación, de los cuales US\$ 7.245 millones son administrados por República AFAP, y US\$ 2.853 millones en el Subfondo de Retiro, de los cuales US\$ 1.724 millones corresponden a República AFAP).

En total República AFAP administra US\$ 8.969 millones, el 56% del fondo previsional acumulado total del sistema.

El año 2020 fue un muy buen año para la rentabilidad de los fondos previsionales. A pesar de la compleja situación económica mundial y local originada por la pandemia del COVID-19, los activos financieros y en particular los papeles de las economías emergentes tuvieron un muy buen desempeño, entre ellos los títulos uruguayos. En concreto, el retorno verificado en el año móvil a diciembre de 2020 por el Subfondo de Acumulación del sistema fue 20,80% en pesos, mientras que en el Subfondo de Retiro se alcanzó un rendimiento de 16,02% en pesos. Como se puede apreciar, retornos excepcionales.

En definitiva, considerando períodos móviles de tres años y cinco años, a diciembre de 2020 la rentabilidad neta proyectada en UR de República AFAP fue 4,82% y 5,19% respectivamente, posicionándose en el segundo y primer lugar respectivamente en el ranking entre las AFAP. Eso es consecuencia de la muy buena performance en materia de rentabilidad bruta y de la menor comisión por administración que tiene República AFAP. Cabe recordar que la rentabilidad neta es una proyección de la rentabilidad que obtendría un afiliado una vez deducidos los costos de administración y seguro, y es calculada por el BCU en base a la rentabilidad bruta obtenida por ambos subfondos y la comisión cobrada por cada AFAP.

El liderazgo de República AFAP se comprueba, tanto por el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) que administra como por la cantidad de afiliados de su cartera. En este sentido, y a pesar del enlentecimiento de la actividad a causa de la pandemia, la incorporación de trabajadores al sistema se mantuvo a lo largo del año.

En 2020 el sistema en su conjunto incorporó un total de 42.387 trabajadores, 36.864 corresponden a afiliaciones voluntarias y 5.523 a afiliaciones de oficio, que son las de aquellos trabajadores obligados a afiliarse y que no eligen una AFAP. De las afiliaciones voluntarias, 11.241 corresponden a trabajadores que optaron por República AFAP, mientras que la totalidad de las asignaciones de oficio realizadas por el BPS (5.523) fueron adjudicadas a República AFAP. Esto se debe a que la ley establece que en el caso que haya una administradora que cobre la comisión más baja y la diferencia de comisiones entre ésta y la siguiente supera el 20% del valor de la menor de ellas, se debe adjudicar la totalidad de los afiliados a la que cobre la menor comisión.

Asimismo, se formalizaron 1.937 traspasos de entrada a esta administradora. De esta forma, sumando todos los ingresos, República AFAP incorporó 18.701 trabajadores a su cartera, lo que representa el 42,11 % del flujo de incorporaciones y movilidad del mercado en el año.

Por otra parte, al amparo de la Ley 19.590 conocida como “ley de los cincuentones”, salieron del sistema 6.098 trabajadores, de los cuales 4.125 eran afiliados a República AFAP.

Desde hace varios años, el Directorio de República AFAP ha mantenido una política de reducciones sucesivas de la comisión de administración, cuidando mantener un rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas y los niveles de servicio que presta la administradora. Sin embargo, en 2020 luego de 18 rebajas consecutivas de la comisión efectuadas desde 2006, esta política debió revisarse a la luz de la reducción de ingresos que ha significado para la administradora el efecto acumulado de la Ley 19.590 (“ley de los cincuentones”) y las consecuencias de la pandemia.

Con esta consideración y cuidando mantener los niveles de servicio existentes, así como contemplar las expectativas de los accionistas, el Directorio de República AFAP decidió mantener el porcentaje de comisión de administración vigente. De esta manera cumplió como todos los años con dar resultado positivo y de acuerdo a los requerimientos del accionista mayoritario BROU, a pesar de las dificultades del año.

Para terminar, me gustaría compartir con ustedes alguna de las reflexiones que hice en ocasión de la presentación de República AFAP ante la ya mencionada Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS). Ellas fueron realizadas a título personal, basadas en los 15 años que he estado trabajando en el Directorio; los primeros cinco años como Vicepresidente y los últimos diez como Presidente.

Lo primero que aprendí fue que los desafíos que le impone a la Seguridad Social el envejecimiento de la población y los cambios en la forma de trabajo entre otros, hacen necesario enfrentarlos con distintos pilares de financiamiento. Y uno de esos pilares fundamentales es la capitalización individual que no puede faltar en un buen diseño y que contribuye a hacer el sistema más sustentable en el tiempo y a disminuir la carga sobre las futuras generaciones.

También aprendí que el Sistema Mixto vigente tiene una ventaja para los trabajadores de menores recursos que tiene efectos redistributivos muy buenos y es la bonificación que la Ley 16.713 les otorga a los trabajadores que -no estando obligados- se afilian voluntariamente a la capitalización individual. Esta bonificación opera al momento de calcularse su jubilación por el sistema de reparto en el BPS y está totalmente financiada por los aportes patronales que, en lugar de ir una parte a las cuentas individuales como los aportes personales, va todo al BPS, para más que financiar esta bonificación.

Nuestra evaluación del funcionamiento del régimen y sobre todo de República AFAP es que cumplió muy bien el rol para el cual fue creada. Las AFAP ya llevan 24 años administrando las cuentas individuales de los trabajadores con éxito y sin inconvenientes.

La rentabilidad que han logrado en esos 24 años es muy buena y excede los pronósticos y estimaciones iniciales. Gracias a este ahorro previsional que se fue acumulando y que administran las AFAP se facilitó la desdolarización de la deuda pública uruguaya, así como su reperfilamiento a largo plazo, lo que es muy bueno para el país.

Se han financiado innumerables proyectos productivos, de construcción de infraestructura, financiación de obras de intendencias departamentales, la forestación, el cambio de la matriz energética, los proyectos de participación pública privada, proyectos de empresas privadas, la construcción, las carreteras y puentes a lo largo de los 19 departamentos del país.

Se ha cumplido rigurosamente con la ley enviando cada seis meses el estado de cuenta a cada uno de los más de 1.400.000 afiliados, de forma que estos puedan constatar que las empresas donde trabajan estén vertiendo los aportes correspondientes y que su AFAP está administrando e invirtiendo bien sus ahorros.

Y República AFAP demostró que todas estas tareas tan importantes pueden hacerse cobrando un precio razonable y por ello realizó —como ya mencionamos— 18 rebajas de su comisión de administración, habiéndola reducido más del 58% desde 2006, mejorando los servicios y no deteriorándolos.

En definitiva, soy un defensor de la capitalización individual como uno de los pilares para el financiamiento de la Seguridad Social y un defensor de República AFAP, que ha demostrado en sus 24 años que puede hacer las cosas muy bien y a un precio razonable.

Contador Luis Costa
Presidente de República AFAP

3

INFORME
DE GESTIÓN



SATISFACER A LAS PERSONAS

INDICADORES DE CONTACTO CON LAS PERSONAS AFILIADAS

En 2020, en el contexto de emergencia sanitaria, República AFAP adaptó su operativa y sus procesos con el objetivo de asegurarle a sus afiliados el acceso al asesoramiento y el trámite de prestaciones por el Régimen de Ahorro Individual.

República AFAP administra, de manera profesional y responsable, las cuentas individuales de 578.717 afiliados y su gestión se realiza a través de procesos y controles que aseguran su integridad. En 2020 se trabajó en el diseño de un nuevo sistema de gestión de las cuentas individuales, que permitirá continuar en el camino de la automatización de los procesos y mejorar la gestión de la información.

República AFAP tiene un rol fundamental en el asesoramiento previsional, brindando información de interés de manera personalizada y guiando a sus afiliados en la planificación del retiro. En este sentido, se realizan campañas segmentadas que permiten brindar información específica a los afiliados de acuerdo al momento y situación laboral en la que se encuentren y orientarlos en la toma de decisiones convenientes. Durante 2020, considerando el contexto, se priorizaron las campañas dirigidas a afiliados en condiciones de acceder a una prestación por el tramo de ahorro individual. Adicionalmente, se llevó a cabo la campaña de comunicación para los afiliados comprendidos en la última etapa de asesoramiento por la Ley 19.590 que habilita la desafiliación del Sistema Previsional Mixto.

Con el objetivo de brindar servicio en todo el país, la administradora cuenta con presencia en las 18 capitales departamentales del interior, una agencia en el Centro Cívico de Costa Urbana Shopping en Canelones,

dos agencias en Montevideo, situadas en Montevideo Shopping y Nuevocentro Shopping y un Centro de Servicio al Cliente también ubicado en la capital del país. Los afiliados y público en general pueden coordinar su visita a este último, a través de un servicio de agenda web. A partir de la situación de emergencia sanitaria se tomaron las medidas de seguridad recomendadas con la finalidad de preservar la salud de los colaboradores y los afiliados.

Si bien todas las agencias de atención al público estuvieron cerradas durante algunos meses debido a la emergencia sanitaria, cabe destacar que en ningún momento se discontinuó la atención. Las agencias del interior continuaron prestando el servicio de forma remota o presencial según la demanda.

Del mismo modo, se mantuvo la red de servicios de las agencias temporales en las localidades del interior establecidas desde 2018: Bella Unión, Paso de los Toros, Río Branco, Young, Carmelo y Chuy. Estas agencias funcionan los terceros jueves de cada mes y allí se pueden realizar todos los trámites y servicios.

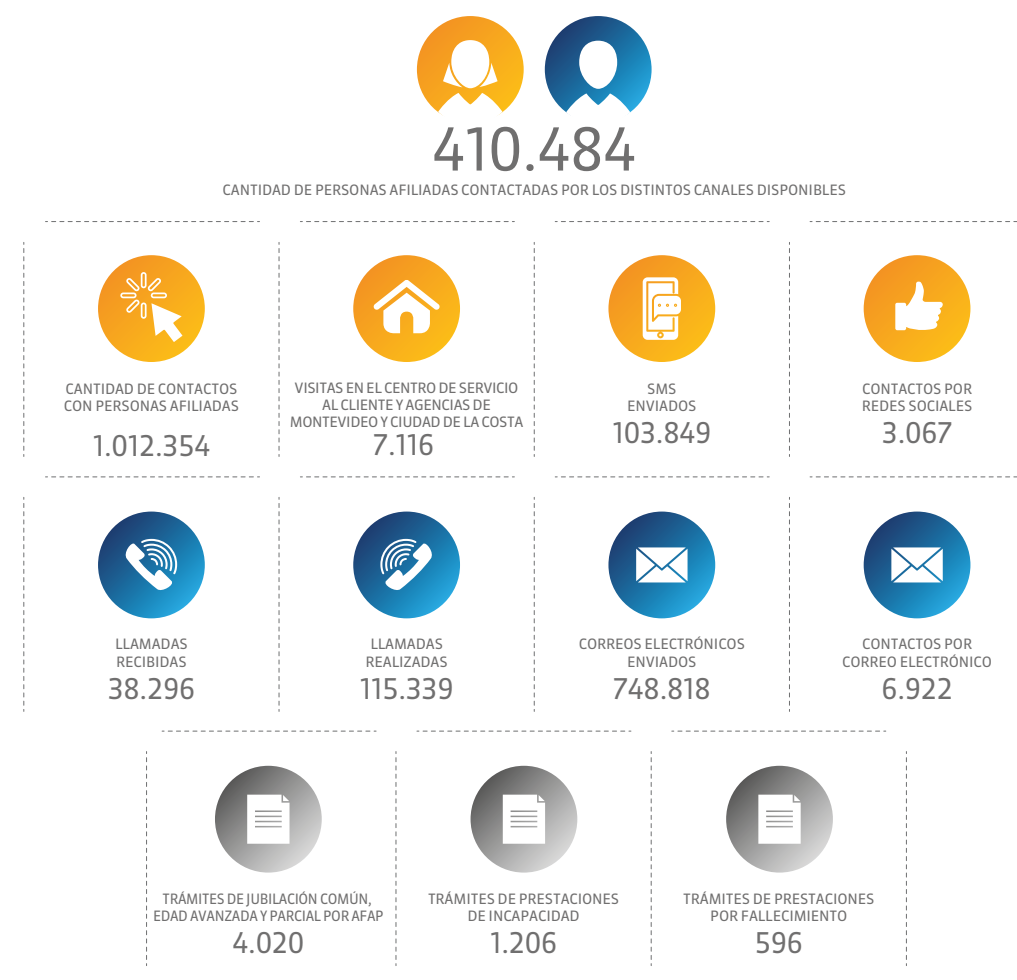
Adicionalmente, con el fin de evaluar la calidad del servicio brindado, se incorporó una encuesta para los afiliados que recibieron asesoramiento en nuestros puntos de atención que permite medir en tiempo real el nivel de satisfacción y detectar oportunidades de mejora.

República AFAP cuenta además con una amplia red de comunicación que incluye: atención telefónica, personal, correo electrónico, SMS, Facebook, Twitter Instagram, Google y portal web. En 2020 se incorporó a esta red el canal WhatsApp corporativo. A través de los diferentes canales se lograron más de 1.012.354 contactos, lo que significó una cobertura de más de 410.484 afiliados.

Con el objetivo de generar conocimiento previsional, ofrecer asesoramiento experto dentro de la organización y brindar información y un servicio de calidad a los afiliados, República AFAP cuenta con un equipo especializado en temas legales, notariales, estadísticos y actuariales. En 2020 se analizaron reformas recientes de Seguridad Social a nivel internacional dando lugar a un estudio bibliográfico con datos de los principales sistemas comparados. Asimismo, se realizó un relevamiento de la normativa previsional nacional apro-

bada en el año, se desarrollaron estudios de impacto de diferentes alternativas de reforma de la Seguridad Social y capacitaciones internas sobre temas legales y actuariales.

En 2020 República AFAP continuó trabajando para brindar un servicio de calidad, garantizar la integridad de las cuentas individuales y contribuir a la mejora del Sistema Previsional.



EL VALOR DE LA COMUNICACIÓN

República AFAP se ha comprometido, desde sus inicios, con el objetivo de brindar información sobre el funcionamiento del Sistema Previsional Mixto y generar cultura previsional entre sus diferentes públicos de interés. Con estos objetivos, cada año ejecuta un plan global de comunicación que integra diversas acciones.

El 2020 no fue la excepción, por el contrario, la comunicación adquirió suma relevancia al momento de mitigar el impacto de la emergencia sanitaria y reducir los efectos negativos, facilitando la adaptación a la nueva normalidad. Se trabajó en una comunicación que diera a conocer las medidas sanitarias que adoptó República AFAP al volver a la presencialidad, así como potenciar el rol del Asesor Previsional en terreno. Además, se hizo énfasis en las principales características del Sistema Previsional Mixto. Esta comunicación consistió en: la emisión de Publicidad No Tradicional (PNT) en las cinco radios de mayor audiencia de Montevideo y catorce radios del interior, las más destacadas de cada departamento; así como entrevistas al Gerente Comercial y avisos en medios digitales. También se produjeron siete audiovisuales de corta duración, protagonizados por Asesores Previsionales, con el propósito de hacer su figura más cercana al público. Los videos se publicaron en redes sociales y fueron utilizados por los propios asesores como material de divulgación de información de interés.

Como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en este plan piloto, la campaña publicitaria se diseñó en la misma línea y se vehiculizó en medios de comunicación de todo el país durante el segundo semestre de 2020. Además de continuar con el apoyo a la fuerza de ventas, se comunicaron conceptos básicos del Sistema Previsional y la importancia del ahorro: la afiliación temprana, los beneficios del Sistema Previsional Mixto, las ventajas de estar afiliado a República AFAP y la posibilidad de solicitar asesoramiento personalizado en todo el país.

Ese plan de comunicación se desplegó en televisión, radio, medios de prensa locales y medios digitales. Además de las seis menciones de radio, se produjeron otros materiales como: presentación y cierre de programas, pases de escena y zócalos, que se emitieron dentro de diferentes programas de todo el país.

La campaña tuvo, además, una creatividad específica para medios digitales en donde se le dio voz a los Asesores Previsionales, haciéndolos protagonistas de cinco videos cortos en los que interactuaban con jóvenes influencers. Cada uno de estos videos se compartió en las redes sociales del influencer protagonista y en las redes sociales institucionales de República AFAP. Los jóvenes seleccionados para esta dinámica fueron: Valeria Gau, Agustina Morales, Santiago Comba, Jimena Sabaris y Claudio Facelli (Claudinio).

Por otra parte, entre agosto y setiembre se realizó el ciclo República AFAP Responde en diversos programas de televisión y radio de todo el país, con el objetivo de continuar informando al público en general sobre las características del sistema y los beneficios de afiliarse a República AFAP. El ciclo incluyó además micros especializados realizados por: Rodrigo Álvarez, creador de Neurona financiera y referente de finanzas personales; y por colaboradores del Departamento de Inversiones que explicaron cómo se invierten los ahorros de los trabajadores.

Además, se realizaron y difundieron audiovisuales también protagonizados por los asesores previsionales, con el objetivo de que contaran en primera persona la importancia de estar cerca de los trabajadores, saber escuchar sus dudas y brindar un asesoramiento de calidad en todo el territorio nacional. Estos videos fueron difundidos en el sitio web de la administradora y en redes sociales.

Se desarrolló una activación de marca en tres puntos estratégicos de la capital, con gran afluencia de jóvenes y trabajadores en general: un stand en donde los transeúntes podían participar de un juego y obtener información sobre el sistema. Los objetivos principales de esta actividad fueron acercar la marca al público en general y a los trabajadores en esta nueva normalidad mediante una propuesta lúdica. A cada una de las instancias asistieron colaboradores que asesoraron en materia previsional a las personas que llegaron al lugar.

En conjunto con Montevideo Comm se continuó trabajando para mejorar el portal web institucional. El proyecto abarcó varios aspectos que buscan mejorar la experiencia del usuario. Se implementaron las notificaciones push, que permiten informar a los usuarios cuando se publica nueva información de interés; se trabajó también en mejorar el tiempo de respuesta y el peso del sitio web. Con el fin de mitigar errores en los datos que proporciona el usuario, se optimizaron los formularios de registro y actualización de datos, se agregaron dos nuevos campos de información: el predictor de calles como complemento del campo domicilio y la validación de correo electrónico. Esto permite mitigar los errores de tipeo al momento en que la persona ingresa sus datos en los formularios. Por otra parte, se integró el botón de WhatsApp en todas las páginas del sitio como una nueva vía de contacto con los usuarios.

Con la finalidad de promover el acercamiento de los jóvenes al Sistema Previsional, se realizaron acciones de intervención urbana en las que se distribuyeron cuadernolas de República AFAP. Debido a que gran parte de los centros de estudio se encontraban cerrados o con baja asistencia, este año la distribución se realizó, además, en zonas de gran afluencia de público como: ferias barriales, la pista de patinaje del Parque Rodó, inmediaciones de los principales shoppings, entre otros puntos de la capital. Estas acciones de intercambio y participación tienen una alta recordación y un gran impacto en los jóvenes universitarios y estudiantes en general.

PLAN GLOBAL
DE COMUNICACIÓN

90%

cobertura total
3.104.100 personas
107 medios

TELEVISIÓN



77%

cobertura neta
23 canales de TV

RADIO



85%

cobertura neta
89 radiosCICLO
REPÚBLICA AFAP RESPONDE

88%

cobertura neta
903 micros en TV y radio
73 medios

PRENSA



8

medios locales
14 salidas para la difusión del
Premio Iberoamericano

DIGITAL



8

medios digitales
alcance total
1.633.388 usuarios

EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

República AFAP fue distinguida como “Empresa de Trayectoria Excelente”, galardón especial obtenido por ser la tercera vez que logra el Premio Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, que entrega la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad.

Por otra parte, debido a la entrada en vigencia de normativas adicionales sobre la Gestión de Datos Personales, se creó el cargo de Responsable de Base de Datos, dependiente de la Gerencia de Gestión. Esta posición, efectiva desde febrero de 2020, tiene como objetivo el control y mantenimiento de los criterios de buenas prácticas en bases de datos, y el de verificar el cumplimiento de los distintos mecanismos que República AFAP debe contemplar para garantizar los derechos de los afiliados sobre sus datos personales. Se seleccionó un profesional interno del Área de Tecnología, quien

comenzó con un plan intensivo, tanto externo como interno, para complementar su capacitación y asegurar la adecuada implementación de las tareas. Además de estas actividades de adecuación, se creó la Política de Datos Personales y se formalizó la participación y aprobación en los proyectos relacionados con el área.

República AFAP, como empresa ganadora del Premio Nacional de Calidad y del Premio Iberoamericano de Excelencia en la Gestión se ha comprometido con el apoyo a la cultura de su comunidad, a través del dictado de conferencias, cursos, participación en evaluaciones de premios, integración del Consejo de Jueces del Instituto Nacional de Calidad y brindando apoyo a las organizaciones que desean participar. Como lo hace cada año, la División Gestión de Calidad de la empresa ha dedicado parte de su tiempo a realizar este tipo de actividades en apoyo a la comunidad de diversas maneras.

Desde el punto de vista de la Seguridad de la Información, se ha apoyado al Laboratorio de Ciberseguridad para los Parlamentos de las Américas, de la OEA, participando en la redacción de los Principios Rectores de una nueva estructura, así como en actividades de difusión sobre la aplicación de ciberseguridad para la ciudadanía. También se ha mantenido la relación de cooperación con el resto de las administradoras del mercado y con el BPS, a través del Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Uruguay (CERTuy) que forma parte de AGESIC. CERTuy proporciona materiales de divulgación, alertas sobre vulnerabilidades en seguridad de la información, soluciones a esas vulnerabilidades e incluso ofrece participación frente a incidentes de seguridad graves para ayudar a las organizaciones a recuperar sus operaciones. Durante 2020, esta cooperación permitió la protección temprana contra ataques informáticos que sufrieron

otras organizaciones a nivel internacional, así como el aviso oportuno a los usuarios para que tomaran medidas personales.

En 2020 se comenzó, en conjunto con el proveedor y el resto de las AFAP, un proceso de mejora del sistema de administración de cuentas individuales, que traerá aparejado su modernización, altos niveles de seguridad y la inclusión de nuevas funcionalidades.

Asimismo, con el fin de prestar un mejor servicio a los proveedores y conocer su satisfacción respecto al servicio prestado, la División Administración realizó una encuesta de satisfacción a este grupo de interés. Sobre un máximo de satisfacción de 5 puntos, el resultado obtenido fue de 4,6 puntos, lo que representa un resultado muy satisfactorio para la

administradora y alienta a todos sus colaboradores a continuar mejorando su gestión.

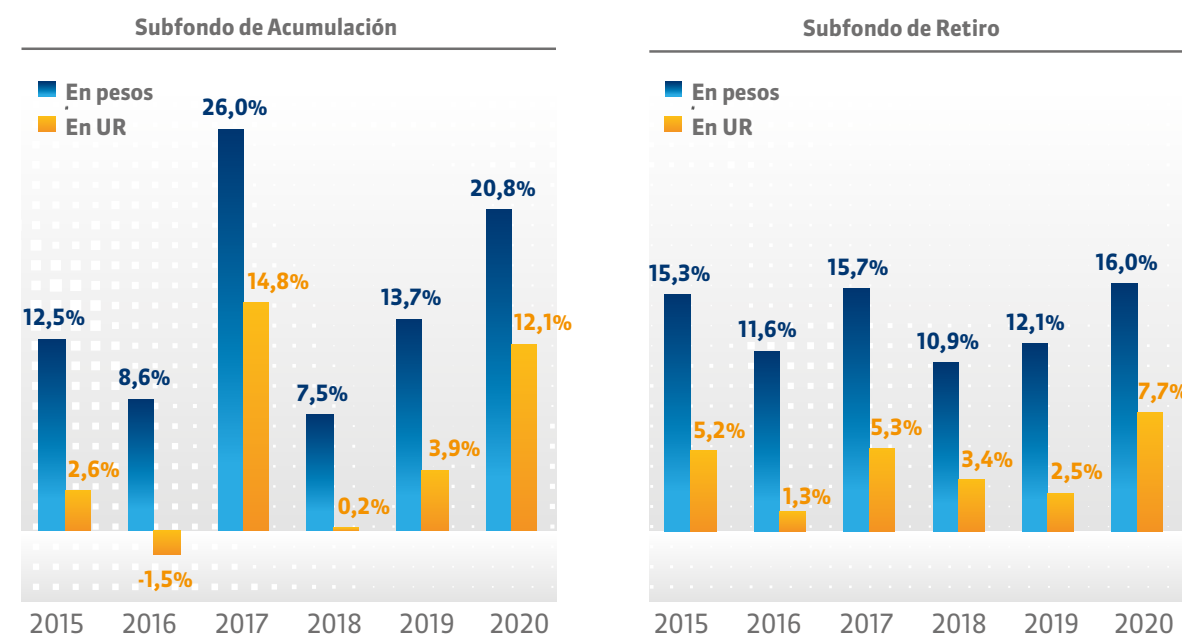
DESEMPEÑO DEL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL

A fines de 2020 el volumen de activos administrado en el Subfondo de Acumulación por el sistema era de US\$13.290 millones. En los 3 años móviles a diciembre de 2020 el Subfondo de Acumulación del sistema obtuvo una rentabilidad bruta nominal anualizada en pesos de 13,89%. En términos reales, el retorno fue de 4,79% en Unidades Indexadas (UI) y 5,31% en Unidades Reajustables (UR).

Por su parte, el Subfondo de Retiro del sistema contaba con un tamaño de US\$ 2.853 millones a fines de 2020 y obtuvo una rentabilidad bruta

anualizada en pesos de 12,98% en los 3 años móviles a diciembre de 2020. En términos reales, el retorno fue de 3,95% en Unidades Indexadas (UI) y 4,47% en Unidades Reajustables (UR).

El 2020 fue un muy buen año para la rentabilidad de los fondos previsionales, ya que a pesar de la compleja situación económica mundial y local originada por la pandemia del COVID-19, los activos financieros y en particular los papeles de las economías emergentes y, entre ellos, los títulos uruguayos, tuvieron un muy buen desempeño. En concreto, el retorno verificado en el año móvil a diciembre de 2020 por el Subfondo de Acumulación del sistema fue 20,80% en pesos, mientras que en el Subfondo de Retiro se alcanzó un rendimiento de 16,02% en pesos.

RENTABILIDAD BRUTA ANUAL DE LOS SUBFONDOS DEL SISTEMA

En 2020 la administradora se presentó a la convocatoria del Premio Iberoamericano de Excelencia en la Gestión y recibió a los evaluadores bajo el inédito sistema de combinación presencial y a distancia, dada la imposibilidad de concurrencia de personas del exterior del país. Este proceso culminó con la obtención por parte de República AFAP del Premio Iberoamericano de Excelencia en la Gestión por tercera vez, razón por la que se le otorgó el galardón “Empresa de Trayectoria Excelente”. La empresa es la segunda en Uruguay que obtiene este reconocimiento y la primera en la historia de este premio en el rubro financiero. Esta actividad es organizada por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (Fundibeq), una Fundación no lucrativa que tiene

por objeto mejorar la competitividad de las empresas y la eficacia de las organizaciones públicas, a través del Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión.

El proceso que permitió a la empresa obtener estos resultados comenzó luego de la recepción del informe del premio anterior, que se logró en 2017. Durante 2018 hubo una concentración especial en la atención de las oportunidades de mejora planteadas y su reflejo en la documentación y en 2019 en la preparación final del relatorio entregado a Fundibeq en 2020. Un cambio importante en este ciclo fue el énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030, con el propósito de asegurar la actualización del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.



Además, cabe destacar que al igual que en el año anterior, en 2020 el Subfondo de Acumulación rindió más que el Subfondo de Retiro. Ello convalida la lógica de que en escenarios de apreciación marcada de títulos el Subfondo de Acumulación (en el cual se administran los ahorros de las personas menores a 55 años) es capaz de capturar una mayor rentabilidad, haciendo crecer en mayor medida las cuentas de ahorro individuales de los afiliados.

El 2020 fue un año muy particular para los mercados financieros internacionales a raíz de la propagación del COVID-19. El momento más crítico o de mayor incertidumbre fue durante las primeras semanas de la pandemia (fines de marzo y abril), cuando a nivel mundial los precios de los activos mostraron una caída importante junto a un aumento marcado de la volatilidad.

Ante este complejo escenario, las autoridades políticas a nivel mundial reaccionaron tomando medidas económicas tendientes a inyectar liquidez en el sistema financiero, evitar la disrupción de las cadenas de pagos y asistir a los sectores más vulnerables. Por ejemplo, la Reserva Federal recortó la tasa de interés de referencia a un rango de 0%-0,25% y reinició su programa de compra de bonos. A nivel fiscal el Congreso de Estados Unidos adoptó un paquete de estímulo fiscal por un monto de US\$ 2 billones (aproximadamente 10% del PIB).

Estas medidas contribuyeron a reforzar la noción de que las tasas de interés permanecerán bajas por un tiempo prolongado, lo que propició que los activos financieros se revalorizaran. Además, sobre el cierre del año otro elemento que imprimió optimismo fue el avance en torno al desarrollo de las vacunas.

En este contexto, los principales índices bursátiles sufrieron caídas abruptas durante marzo y abril mostrando incluso ajustes mayores a los verificados en la crisis financiera mundial de 2008, pero en meses posteriores se dio una recuperación muy importante y rápida, pese a que la economía mundial sufrió la mayor contracción desde la Segunda Guerra Mundial. A modo de ejemplo, el índice S&P 500 finalizó el año en 3.756 puntos, lo que significó subas de 68% desde su nivel mínimo (el 23 de marzo) y de 16% en el conjunto del año.

El dólar se fortaleció marcadamente a nivel global cuando se desató la pandemia, pero a partir de la segunda mitad del año (tras las medidas tomadas por la Reserva Federal y un clima global de mayor optimismo) comenzó un proceso de debilitamiento, lo que terminó siendo un aspecto favorable para las economías emergentes. Otro elemento positivo fue el incremento de los precios de las materias primas, sobre todo como consecuencia de la mayor demanda desde China que fue de los países que tuvo un mejor comportamiento a nivel económico.

A nivel regional, la situación tanto a nivel sanitario como económico se presentó muy complicada, principalmente por el lado de Argentina. Si bien este país logró en el mes de setiembre un acuerdo con acreedores para reestructurar su deuda, perduran problemas de fondo muy importantes. Debido a esto, existe una presión muy fuerte en el mercado cambiario que provoca una pérdida persistente de las reservas del Banco Central. Como consecuencia, se determinaron nuevas restricciones en el plano cambiario que derivaron en un aumento de las brechas entre el dólar oficial y las cotizaciones alternativas (aproximadamente 85% al cierre de 2020).

Por su parte, en Brasil el índice Bovespa tuvo una fuerte caída como consecuencia de la pandemia en el mes de marzo, para luego comenzar una importante recuperación alcanzando a fin de año los niveles pre-pandemia. Como respuesta a la situación económica, durante 2020 el Banco Central continuó con el proceso de reducción de la tasa Selic, ubicándose al cierre del año en 2%. En este contexto, el dólar subió 29% en el año, cerrando en 5,19 BRL/US\$.

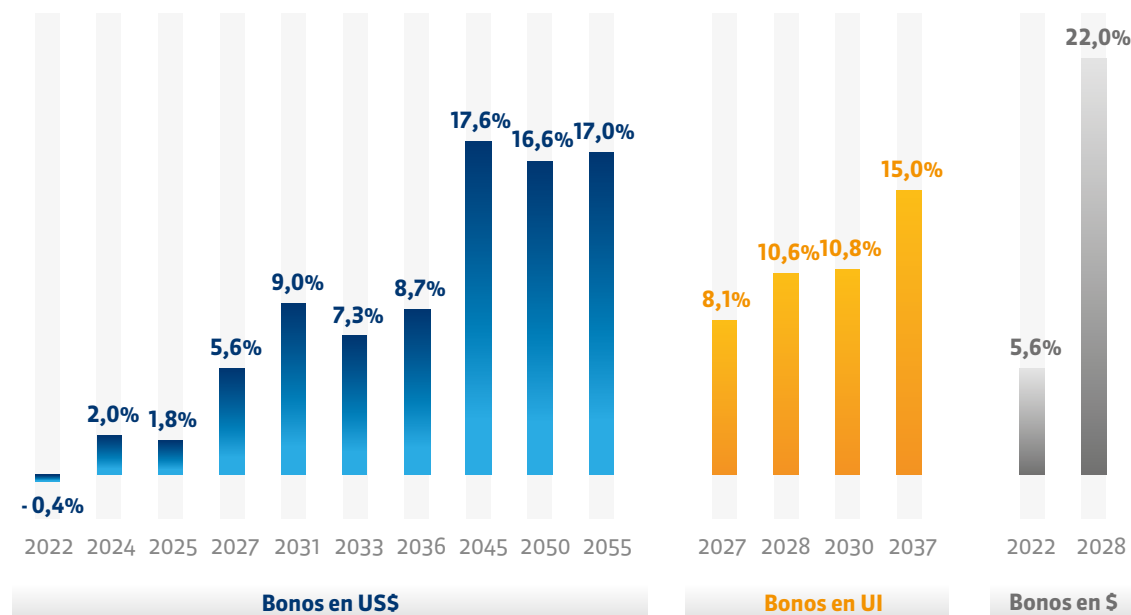
En Uruguay, la situación no estuvo ajena a lo que sucedía a nivel mundial y si bien a nivel sanitario la situación estuvo más controlada que en otros países, a nivel económico hubo impactos negativos: caída de la actividad económica, debilitamiento del mercado laboral y empeoramiento de las cuentas públicas.

La cotización del dólar respecto al peso uruguayo cerró el año en 42,34 UYU/US\$, lo que significó una depreciación nominal anual de 13,4%. En tanto, la renta fija local nominada tanto en moneda local (UI y pesos nominales) como en moneda extranjera (US\$), se benefició del mayor apetito por los activos emergentes que se observó a nivel mundial y tuvo una apreciación significativa. El riesgo país se redujo 16 pbs en el año hasta finalizar en 114 pbs, luego de un importante incremento en marzo a raíz del surgimiento de los primeros casos de COVID-19 en nuestro país (el pico máximo se alcanzó el 23 de marzo con 401 pbs).

URUGUAY: EVOLUCIÓN DEL DÓLAR EN 2020



URUGUAY: BONOS SOBERANOS GLOBALES
VARIACIÓN PUNTA A PUNTA EN 2020



Fuente: Elaboración de República AFAP en base a datos de mercado.

En relación a la rentabilidad bruta oficial de 3 años móviles a diciembre de 2020, en el Subfondo de Acumulación de República AFAP obtuvo un retorno anualizado en pesos de 13,78%, lo que implicó rentabilidades en el período de 4,69% en UI y de 5,21% en UR. En tanto, para el Subfondo de Retiro la rentabilidad anualizada de 3 años móviles en pesos alcanzó a 12,94%, lo que implicó rentabilidades en el período de 3,91% en UI y de 4,43% en UR. Los fondos bajo manejo alcanzaron los US\$ 8.969 millones al cierre del año, divididos en US\$ 7.245 millones en el Subfondo de Acumulación y US\$ 1.724 millones en el Subfondo de Retiro.

En definitiva, considerando períodos móviles de 3 años y 5 años, la rentabilidad neta proyectada en UR de República AFAP fue 4,82% y 5,19% respectivamente a diciembre de 2020, posicionándose en el segundo y primer lugar respectivamente en el ranking entre las AFAP. Eso es consecuencia de la muy buena performance en materia de rentabilidad bruta y de la menor comisión de administración que tiene República AFAP. Cabe recordar que la rentabilidad neta es una proyección de la rentabilidad que obtendría un afiliado una vez deducidos los costos de administración y seguro, y es calculada por el BCU en base a la rentabilidad bruta obtenida por ambos subfondos y la comisión cobrada por cada AFAP.

CONSOLIDAR EL SISTEMA PREVISIONAL MIXTO

Diversificación de las inversiones

Durante el año 2020 se realizaron emisiones de instrumentos del sector privado por un total de US\$ 235 millones. Este monto resultó notoriamente inferior a lo registrado en 2018 y 2019, lo que se explica en mayor medida por la incertidumbre que trajo la aparición del COVID-19. República AFAP participó de todas estas emisiones como inversor, lo que contribuyó a continuar diversificando la cartera administrada. Además, la canalización de recursos de las AFAP hacia el sector productivo se torna una herramienta de financiamiento alternativa para empresas privadas y organismos públicos para el desarrollo de sus actividades y planes de expansión.

Entre las operaciones más destacadas figura el *Fideicomiso Financiero Bosques de las Serranías* por US\$ 67 millones. Ese proyecto tiene como objetivo la producción y comercialización de madera para la producción de chips para pulpa de celulosa, cuyo destino principal será la exportación. Otra emisión relevante en el mercado de capitales fue la del *Fideicomiso Financiero Forestal Boscheto*, por unos US\$ 80 millones. Su objetivo

central es la producción y comercialización de madera para su venta a la industria local de la celulosa.

En el cuadro se pueden observar las principales características de las emisiones llevadas adelante por el sector privado durante 2020.

De esta manera, en estos 24 años que transcurrieron desde la creación del Sistema Previsional Mixto, las AFAP han invertido casi US\$ 5.000 millones en valores asociados a distintos proyectos productivos.

Las inversiones de las AFAP en el sector productivo cuentan con una importante diversificación, tanto geográfica como sectorial. Tal es así, que el capital invertido por las AFAP en este tipo de proyectos desde la creación del sistema mixto alcanza a todos los departamentos de Uruguay, concentrándose en el interior del país el 66% de los montos comprometidos. A su vez, es importante señalar que las inversiones de las AFAP se han derramado en varios sectores de actividad económica, aunque se han focalizado en mayor medida en proyectos de infraestructura y del sector agropecuario.

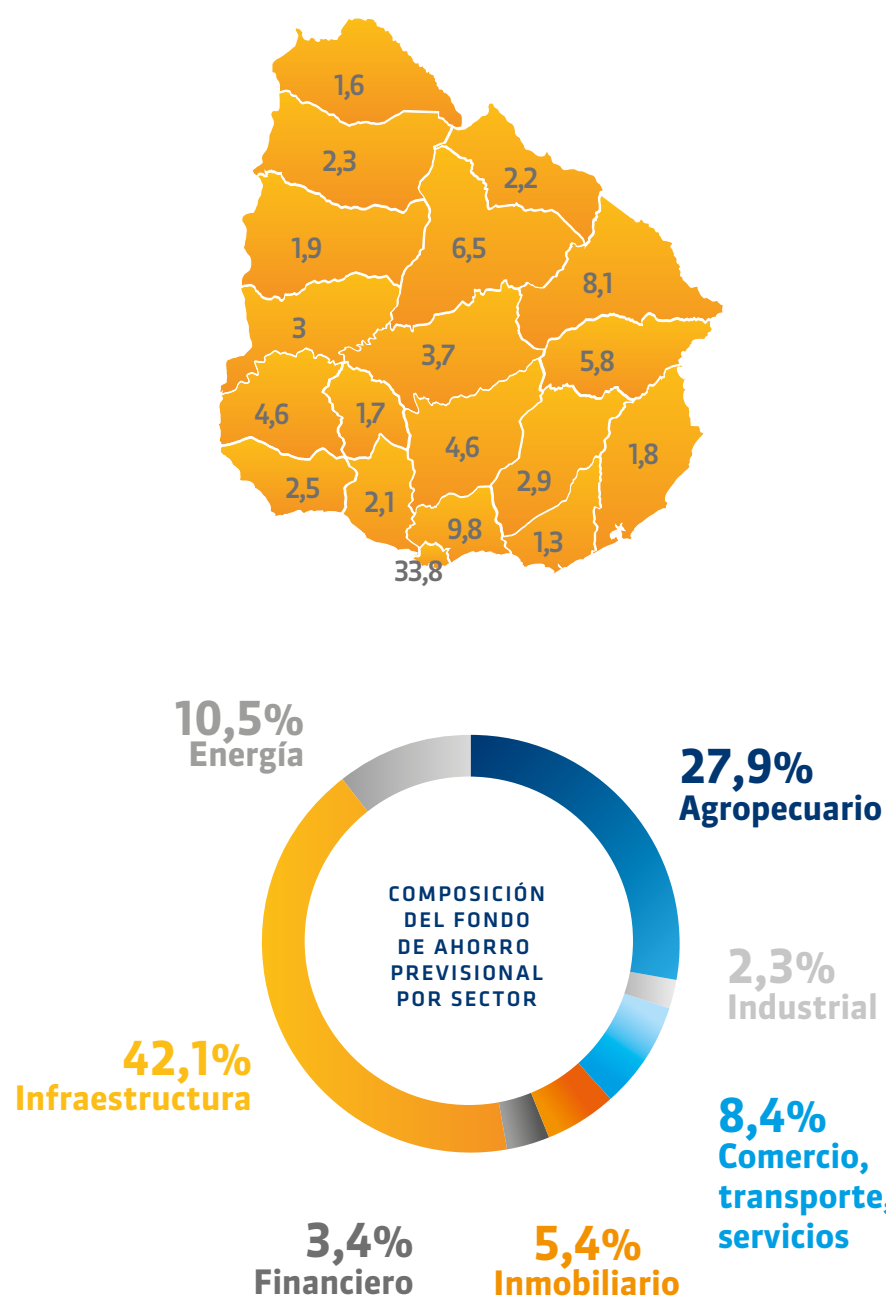
PRINCIPALES EMISIONES DEL SECTOR PRIVADO LOCAL

NOMBRE	INSTRUMENTO	MONTO NOMINAL (MILLONES US\$)	MONEDA	PLAZO (AÑOS)
Bosques de las Serranías	Fideicomiso Financiero	67	US\$	22
OSE I (Serie VI)	Fideicomiso Financiero	33	UI	22
Boschetto	Fideicomiso Financiero	80	US\$	26
Recambio Luminarias Canelones I	Fideicomiso Financiero	35	UI	19
Fondo de Transporte Urbano V	Fideicomiso Financiero	20	UI	variable

Fuente: Elaboración de República AFAP.

**DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN
HISTÓRICA (1996-2020) DE LAS AFAP
EN EL SECTOR PRODUCTIVO**

(en porcentaje del total)



Fuente: Datos de todo el Sistema elaborados por República AFAP.

RECONOCIMIENTOS A LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

Como es habitual, cada año la empresa calificadora de riesgos FixScr analiza la idoneidad de República AFAP para llevar adelante la tarea de administración de activos. En 2020 FixScr le otorgó la nota M1(uy), manteniendo por tanto la máxima calificación posible. La calificadora destaca que República AFAP presenta altos o muy altos estándares en las diferentes categorías que se evalúan: características de la compañía, controles realizados, manejo de las inversiones, nivel de operaciones y aspectos tecnológicos.

TRANSFERENCIAS AL FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En abril de 2018 entró en vigencia la Ley 19.590, que habilitó a desafiliarse de las AFAP a aquellas personas que al 1° de abril de 2016 tenían 50 años o más y que estuvieron obligados a afiliarse a una AFAP. El saldo de la cuenta individual de las personas que deciden desafiliarse debe ser transferido al *Fideicomiso de la Seguridad Social*, cuyo beneficiario es el BPS. El fideicomiso administra los fondos por un período de veinte años y a partir del sexto año comienza a hacer transferencias graduales de dinero hacia el BPS.

En este contexto, desde la entrada en vigencia de la Ley hasta el cierre de 2020, en el orden de 30.000 personas decidieron abandonar el Sistema Previsional Mixto y volver al régimen de transición. De acuerdo a estimaciones, eso implicó que las AFAP tuvieron que transferir al *Fideicomiso de la Seguridad Social* unos US\$ 1.752 millones aproximadamente (US\$ 660 millones en 2018, US\$ 725 millones en 2019 y US\$ 367 millones en 2020), lo que ha impactado negativamente sobre el tamaño de los fondos administrados por las AFAP.

REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2020 comenzó a funcionar la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), creada para realizar un

diagnóstico del sistema previsional uruguayo y presentarle al Poder Ejecutivo recomendaciones para su reforma.

En este contexto, autoridades de República AFAP han interactuado con la CESS aportando su visión sobre el estado actual del sistema mixto y los desafíos de cara al futuro.

Un tema específico que se abordó desde República AFAP fue el estudio del criterio para la asignación de las afiliaciones de oficio. El Departamento de Inversiones elaboró un documento en el cual se analiza el tema y se concluye que el criterio que debe primar a la hora de realizar las asignaciones de oficio es el de elegir a la AFAP que presente los menores costos (administración y prima de seguro), dado que éstos tienen un peso muy relevante al comienzo de la trayectoria de aportación a una AFAP.

Por otro lado, con el ánimo de contribuir con el Poder Ejecutivo en la elaboración de un inventario de ajustes en cuanto a la gestión de las inversiones, el Departamento de Inversiones propuso los siguientes cambios:

- Elevar el margen de inversión en el exterior del Subfondo de Acumulación de 15% a 30%, dejando en potestad del BCU su graduación en el transcurso del tiempo.
- Habilitar la inversión en el exterior sin restricciones por clase de activo y equipararla al mismo tope de inversión en el exterior global, fijando su máximo en 30% del Subfondo de Acumulación y nuevamente dejando en potestad del BCU su regulación por clase de activo y porcentaje.
- Incorporar en el Literal E) y Literal J) de la Ley 16.713 y sus modificativas la posibilidad de comprar instrumentos financieros emitidos por instituciones uruguayas o extranjeras que tengan por objeto la cobertura de riesgos financieros del Subfondo de Acumulación y de Retiro, respectivamente.

LIDERAZGO DEL EQUIPO DE INVERSIONES

En pos de optimizar el manejo del portafolio, el Departamento de Inversiones de República AFAP se ha capacitado desde sus inicios, tanto en aspectos generales de finanzas como en temas y sectores específicos. En 2020, producto de las restricciones que imperaron por causa de la pandemia de COVID-19, las actividades de capacitación se vieron en su mayoría postergadas, aunque igualmente se participó de algunos seminarios y conferencias.

El Departamento de Inversiones participó del webinar *Crisis as crucible: A Jedi guide to COVID markets*, organizado por UMPE y dictado por el Prof. Aswath Damodaran. En el webinar se abordaron los impactos de la pandemia sobre los mercados financieros y se repasaron aspectos de valuación de empresas.

Por otro lado, algunos integrantes del departamento atendieron un seminario que trató sobre cómo analizar a las empresas desde el punto de vista del medio ambiente, el impacto social y el gobierno corporativo.

Adicionalmente, un miembro del equipo participó del curso de *Estrategias de cobertura, especulación y arbitraje con Forwards y Futuros de Dólar*, organizado por BEVSA.

Finalmente, a nivel interno se realizaron dos capacitaciones adicionales para todo el departamento. En una de ellas se repasaron aspectos del funcionamiento de las Notas emitidas por Organismos Multilaterales con tasa de interés variable. La otra capacitación fue sobre el Programa R, abordándose su funcionamiento y las potencialidades que ofrece para aumentar la eficiencia de los procesos de trabajo.

INCORPORACIÓN DE AFILIADOS

El liderazgo de República AFAP se comprueba por la cantidad de afiliados de su cartera y por el Fondo de Ahorro Previsional (FAP) que administra. En este sentido, y a pesar del enlentecimiento de la actividad a causa de la pandemia, la incorporación de trabajadores al sistema se mantuvo a lo largo del año.

En 2020 el sistema en su conjunto incorporó un total de 42.387 trabajadores, 36.864 corresponden a afiliaciones voluntarias y 5.523 a afiliaciones de oficio. De las afiliaciones voluntarias 11.241 trabajadores optaron por República AFAP, mientras que la totalidad de las asignaciones de oficio realizadas por el BPS (5.523) fueron adjudicadas a República AFAP. Esto último se debe a que la ley establece que en el caso que haya una administradora que cobre la comisión más baja y la diferencia de comisiones entre ésta y la siguiente supere el 20% del valor de la menor de las mismas, se debe adjudicar la totalidad de los afiliados a la que cobre la menor comisión.

Asimismo, se formalizaron 1.937 traspasos de entrada a esta administradora. De esta forma, sumando todos los ingresos, República AFAP incorporó 18.701 trabajadores a su cartera, lo que representa el 42,11 % del flujo de incorporaciones y movilidad del mercado en el año.

Por otra parte, la Ley 19.590, conocida como “Ley de los cincuentones”, permitió la desafiliación de 6.098 trabajadores del sistema, de los cuales 4.125 pertenecen a República AFAP.


18.701
nuevos afiliados a
República AFAP


42.387
total de nuevos
ingresos al Sistema
Previsional Mixto

En 2020, como consecuencia de la pandemia, el rol de asesoramiento y promoción de la afiliación se vio desafiado. La División Ventas desarrolló, mediante la formación de grupos de trabajo transversales con otras divisiones y áreas de la empresa, distintos instrumentos tanto para protegerse y proteger a los trabajadores, para lograr la comunicación más adecuada, así como también dimensionar el mercado posible a contactar en ese entorno incierto.

En tal sentido, se desarrollaron nuevas modalidades de comunicación con los trabajadores que permitieron seguir en contacto con las empresas y con los afiliados de oficio. Las divisiones Comunicación y Ventas trabajaron en conjunto para diseñar un plan que explicara el rol de los Asesores Previsionales y los referentes departamentales.

A lo largo de 2020, se continuó con las acciones para gestionar y contactar a los afiliados de oficio asignados en el año, en adición a las acciones que se realizan cada año con la cartera de afiliados de oficio históricos sin formulario firmado. Ambas actividades se mantuvieron aún en el período de aislamiento por la pandemia.

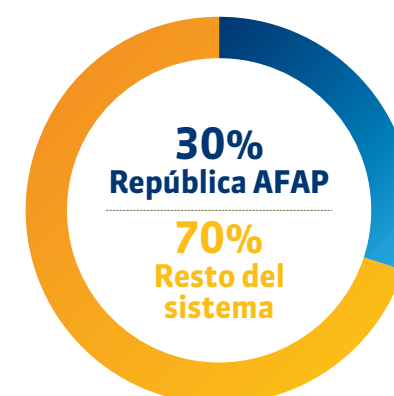
El asesoramiento personalizado se potenció con nuevas herramientas de trabajo remoto y eliminación de papelería, lo que permite un mejor aprovechamiento de los tiempos en terreno y un menor impacto ambiental.

Se incorporó, además, una plataforma para el registro de las actividades del Departamento Comercial, lo que permitió la sistematización y análisis de todas las actividades.

La continuidad del programa de Pasantías Laborales Remuneradas que llevan adelante estudiantes del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), fue un complemento clave para la atención presencial en las capitales departamentales. También brindó la oportunidad a quienes formaron parte de las pasantías, de aplicar para incorporarse de manera permanente a la organización. Es así que actualmente nueve de los anteriores pasantes forman parte de las divisiones Ventas y Servicio al Cliente. Esta es una modalidad de incorporaciones que se ajusta al natural proceso de recambio generacional y que refuerza la validez del programa de pasantías como primera experiencia laboral y de inserción al mercado de trabajo.

La calidad de servicio es esencial para República AFAP, por lo que se verifica la conformidad con el asesoramiento mediante una llamada de bienvenida que se realiza para el 100% de las incorporaciones. Con este propósito, en 2020 se continuó trabajando para garantizar: la calidad de las afiliaciones voluntarias, el asesoramiento a los afiliados de oficio, la conveniencia de la afiliación según la edad, la obtención de datos de contacto y el porcentaje de conformidad respecto a la afiliación.

AFILIACIONES VOLUNTARIAS 2020



POLÍTICA DE COMISIONES

Desde hace varios años, el Directorio de República AFAP ha mantenido una política de reducciones sucesivas de la comisión de administración, cuidando mantener un rendimiento acorde a las expectativas de los accionistas y los niveles de servicio que presta la administradora. Sin embargo, en 2020 esta política debió revisarse a la luz de la reducción de ingresos que ha significado para la administradora el efecto acumulado de la Ley 19.590 (Ley de cincuentones).

Con esta consideración y cuidando mantener los niveles de servicio existentes, así como contemplar las expectativas de los accionistas, el Directorio de República AFAP decidió mantener el porcentaje de comisión de administración vigente a diciembre de 2019, o sea el 4,40% sobre los aportes al Fondo de Ahorro Previsional (FAP).

PROMOCIONAR LA FORMALIDAD EN EL TRABAJO Y CONSTRUIR CULTURA PREVISIONAL

República AFAP implementa un programa de acciones que le permiten difundir el funcionamiento del Sistema Previsional Mixto y generar cultura previsional. De este modo, incorpora en su modelo de gestión la realización de actividades que son valoradas por sus grupos de interés y que al mismo tiempo contribuyen a la sustentabilidad de la empresa a largo plazo.

Con este propósito, realiza acuerdos con diversas instituciones con foco en la empleabilidad, la formalidad y el emprendedurismo. Durante 2019 ha trabajado para brindar herramientas para la búsqueda de empleo con las siguientes instituciones.

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

República AFAP y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) continuaron trabajando en el *Programa de pasantías formativas laborales remuneradas*. En este marco, los ejecutivos departamentales y los encargados regionales realizaron la selección de pasantes en San José, Durazno, Treinta y Tres, Lavalleja, Artigas, Rocha, Tacuarembó, Salto y Paysandú.

En esta línea de trabajo, el CETP organizó la *Mesa de trabajo sobre Educación en Ámbitos de trabajo en el área de la administración* en la que el Gerente Comercial de República AFAP, Soc. Diego Moles, expuso sobre la importancia que representan las pasantías laborales formativas para los jóvenes, con base en la experiencia de la administradora.

Asimismo, se realizaron los talleres de primera experiencia laboral en escuelas de UTU. En comparación con años anteriores, la solicitud de talleres por parte de los docentes de UTU se vio altamente afectada por la paralización de las clases presenciales y la paulatina vuelta a las aulas. Para contrarrestar, se realizaron talleres virtuales y presenciales cuando la situación lo permitió.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

La administradora continuó con el apoyo al Ministerio de Desarrollo Social. En 2020 los recursos estuvieron destinados a mejoras edilicias en Casa INJU, específicamente dos salas que son utilizadas para la realización de talleres y otras actividades.

Asimismo, se continuó con el dictado de talleres de orientación laboral para jóvenes, en los que se brindan herramientas para facilitar su inserción laboral y se introducen conocimientos sobre el Sistema Previsional Mixto.

ADPUGH

En 2020, también se trabajó en conjunto con la Asociación De Profesionales Uruguayos de la Gestión Humana (ADPUGH). Dentro de este acuerdo de trabajo se incluyó el diseño de la propuesta de capacitación en formato taller, orientada a “Primera experiencia laboral”, así como la participación de los socios de ADPUGH en los talleres organizados por República AFAP en diversos centros educativos.

Además, se realizaron notas sobre habilidades blandas, que fueron publicadas en las redes sociales de República AFAP y un video, también para para redes sociales, sobre “Negociación”.

Asimismo, se auspició un webinar “Liderando el después” y el Congreso Anual de Gestión Humana titulado “Más humanos que nunca”.

DESEM

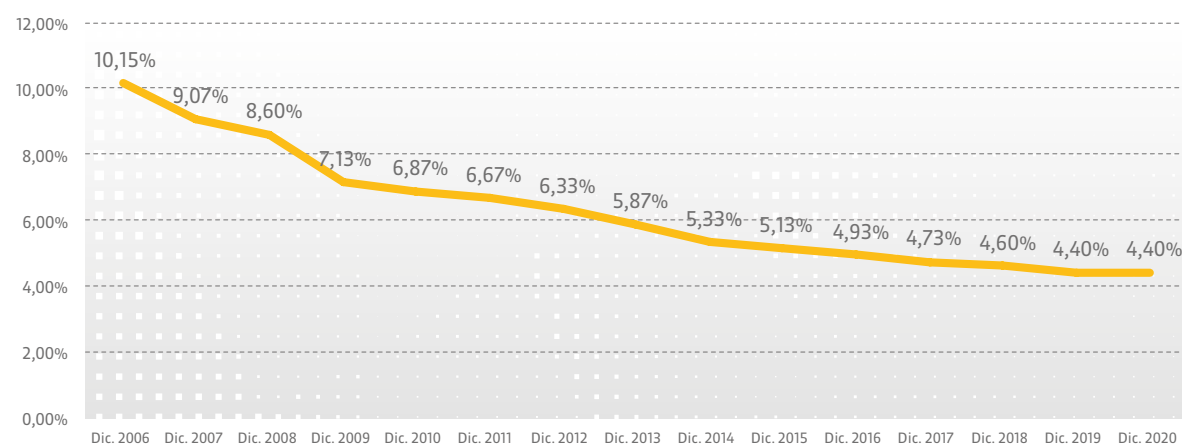
El proyecto educativo realizado este año entre República AFAP y DESEM consistió en la realización de talleres de primera experiencia laboral, dirigidos a jóvenes de entre 16 y 21 años, que tuvieron como principales objetivos: contribuir a la sensibilización acerca de la importancia del emprendedurismo en Uruguay y la generación de herramientas para el futuro. Colaboradores de DESEM y de República AFAP dictaron talleres en: Montevideo, Young, Artigas y Melo.

FUNDACIÓN FORGE

Si bien en 2020 no se pudo realizar la visita de estudiantes a la Casa Central de República AFAP, el apoyo a la Fundación Forge se hizo efectivo de todas formas. Una vez más la administradora colaboró con la financiación de dos becas Forge para que más jóvenes pudieran acceder a los cursos que ofrece la Fundación.

Por otra parte, se realizaron dos talleres virtuales: uno para jóvenes ya egresados de la Fundación y uno para estudiantes de Nivel 5. Ambas instancias fueron muy valoradas por la coordinadora educativa y por los estudiantes.

**EVOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2006-2020
PORCENTAJE SOBRE EL APOORTE AL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL**



SOCIALAB

República AFAP se sumó a *Desafío Trabajo*, una convocatoria organizada por Socialab con el objetivo de apoyar emprendedores con ideas que den respuesta a los principales retos del mundo laboral en Uruguay. Varios colaboradores de la empresa participaron en carácter de mentores de varios proyectos desde su etapa inicial, al tiempo que varios líderes brindaron asesoramiento y mentoría en la etapa de co-creación a las nueve ideas finalistas. Asimismo, autoridades de la empresa participaron de la etapa de pre incubación, apoyando en la validación e implementación de las ideas ganadoras. Los tres emprendimientos ganadores fueron: Willow, Moose e Incluir está en tus manos.

AMÉRICA SOLIDARIA

Al igual que en los últimos dos años, República AFAP colaboró con la edición 2020 del *Proyecto Concausa* de América Solidaria, una fundación continental que trabaja por la superación de la pobreza infantil y juvenil.

Además, se realizaron ocho talleres de primera experiencia laboral en: Paysandú, Maldonado, Pan de Azúcar, Tala, Melo, Paso de los Carros, Montevideo y Las Piedras.

JUNIOR CHAMBER INTERNATIONAL URUGUAY

Desde 2016, la administradora trabaja en forma conjunta con JCI Uruguay auspiciando y participando del proyecto *Desarrollando las habilidades interpersonales como agente de cambio en la juventud uruguaya*. Junior Chamber International es una organización sin fines de lucro integrada por jóvenes ciudadanos de entre 18 y 40 años de edad. A través de su compromiso por crear un impacto en sus comunidades, se busca acortar la brecha entre las necesidades de las empresas y las expectativas de los jóvenes que inician actividades en el mercado laboral. En 2020 se dictaron seis talleres de primera experiencia laboral en Montevideo e interior del país.

ENDEAVOR

República AFAP participó de *Mentors Experience* organizado por Endeavor, liderando uno de los ejes temáticos y apoyando a los jóvenes emprendedores con el objetivo de brindarles herramientas para potenciar sus emprendimientos.

Además, Rodrigo Álvarez de Neurona Financiera, en nombre de la administradora participó de tres jornadas virtuales de mentorías para emprendedores: la primera en el marco de *Endeavor Tools*, la segunda en el marco de la *Semana Emprendedora Global* y la tercera se trató de un vivo de Instagram conversando con uno de los directores de Endeavor.

CONVIVENCIA RESPONSABLE

Para 2020 se trabajó en conjunto con Convivencia Responsable, un programa de comunicación social que patrocina acciones integradoras con el fin de estimular una buena convivencia en organizaciones y en la comunidad.

El acuerdo consistió en la realización de talleres de primera experiencia laboral dirigidos a estudiantes de UTU y centros de servicios de la zona de Colonia Nicolich, Aeroparque, Ciudad Líber Seregni y Barros Blancos.

ONG URUGUAY DE LAS IDEAS

Al igual que en los últimos 13 años, República AFAP colaboró con la ONG Uruguay de las Ideas con el auspicio del certamen *Tus Ideas Valen*, que premia proyectos innovadores presentados por jóvenes uruguayos. En 2020 el apoyo estuvo dirigido al evento de premiación del certamen 2019 y al lanzamiento de una nueva edición del concurso.

FERIAS DE EMPLEO

República AFAP apoyó una vez más las ferias laborales y educativas que llevan adelante algunas universidades en Montevideo, instancias dirigidas a estudiantes, graduados, empresas y público en general.

A consecuencia de la pandemia, participó por primera vez de una feria de empleo 100% virtual, el 13° *Encuentro Universidad - Empresa* organizado por la *Universidad de Montevideo (UM)*. La empresa contó con un stand informativo 3D y la posibilidad de chatear en vivo con los usuarios que transitaban por la feria. En representación de la empresa Rodrigo Álvarez brindó una charla titulada "Anatomía de nuestra gestión financiera", en la que participaron más de 160 personas.

Del mismo modo, República AFAP participó de manera virtual de la *Feria de Empleo* organizada por la *Facultad de Ciencias Económicas de la Udelar*. También se realizó un webinar sobre ahorro y finanzas personales a cargo de Rodrigo Álvarez, en la que participaron más de 50 jóvenes universitarios.

También la *Universidad ORT* organizó su feria de empleo en modalidad virtual y la administradora estuvo presente con un stand informativo y la posibilidad de interactuar con los estudiantes en tiempo real a través de un chat en línea. Asimismo, en representación de la empresa Rodrigo Álvarez brindó un webinar titulado "Anatomía de nuestra gestión financiera" en la que participaron 70 jóvenes que transitaron por la feria.

TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL

Los talleres de orientación laboral que realiza República AFAP son una importante herramienta muy valorada por los jóvenes que al mismo tiempo contribuye a la sustentabilidad de la empresa a largo plazo. Los talleres forman parte de un programa que tiene como propósito difundir el funcionamiento del Sistema Previsional Mixto y generar cultura previsional. Por cuarto año consecutivo, los talleres fueron dictados junto a la Asociación de Profesionales Uruguayos en Gestión Humana (ADPUGH).

Al final de cada taller, los asistentes responden una trivía digital para reforzar los conocimientos adquiridos. El juego es muy bien recibido por los jóvenes, lo que genera una experiencia de grupo divertida y memorable asociada a la marca.

En 2020, debido a la emergencia sanitaria, algunos de los talleres fueron adaptados a la modalidad virtual. Tanto los representantes de la administradora como los de las instituciones con las que trabaja, debieron aprender a manejar las herramientas digitales y a captar la atención de los asistentes de una forma diferente a la que estaban acostumbrados.



67
talleres realizados
en todo el país



1.570
jóvenes
asistieron

ACCIONES DIRIGIDAS A LOS COLABORADORES

Durante 2020, República AFAP continuó promoviendo el desarrollo de las personas mediante diversas acciones de formación, fortalecimiento de la comunicación interna, cuidado de la salud, entre otras. De acuerdo al contexto que nos acompañó durante 2020, y con el fin de cuidar la salud de los colaboradores y sus familias, clientes y proveedores; en el mes de marzo la empresa tomó algunas medidas de prevención que modificaron la forma habitual de trabajar. Es así que muchas de las acciones previstas para el transcurso del año se vieron interrumpidas o debieron ser adaptadas para que su implementación pudiera llevarse a cabo mediante el uso de plataformas virtuales.

El accionar de la empresa en este nuevo escenario fue gestionado por un grupo de trabajo coordinado por la Sub Gerencia General e integrado principalmente por la División de Gestión de Personas y el Área de Prevención y Gestión de Riesgo, quienes mediante el monitoreo de la situación epidemiológica y del seguimiento de las tareas, y a su vez considerando la realidad de cada sector, vertieron sus recomendaciones a la Alta Dirección, apoyados en tres pilares fundamentales: protección de los colaboradores, continuidad operativa y cuidado del clima organizacional.

La coyuntura nos obligó a trabajar de forma remota en un periodo inicial durante el cual nos mantuvimos abocados a realizar y comunicar el protocolo de acción para que el retorno a la actividad presencial se realizara de forma segura.

Entre las acciones desarrolladas durante el primer semestre del año, se destaca una jornada de vacunación antigripal a la que asistieron más de 100 colaboradores bajo un estricto cuidado de las medidas sanitarias. Esta acción tuvo como principal objetivo prevenir el contagio de la gripe estacional y así evitar complicaciones de salud en caso de contraer otras enfermedades como la que pudiera ser producida por el COVID-19.

Asimismo, desde el mes de marzo, el equipo de Gestión de Personas realizó un monitoreo y seguimiento constante de los colaboradores que tuvieron un resultado positivo de Coronavirus o bien mantuvieron contacto estrecho con un caso positivo o sospechoso de esta enfermedad. La buena conducta de las personas en cuanto al respeto por las normas establecidas en nuestro protocolo, significó que no se produjeran contagios de esta enfermedad dentro de la empresa.

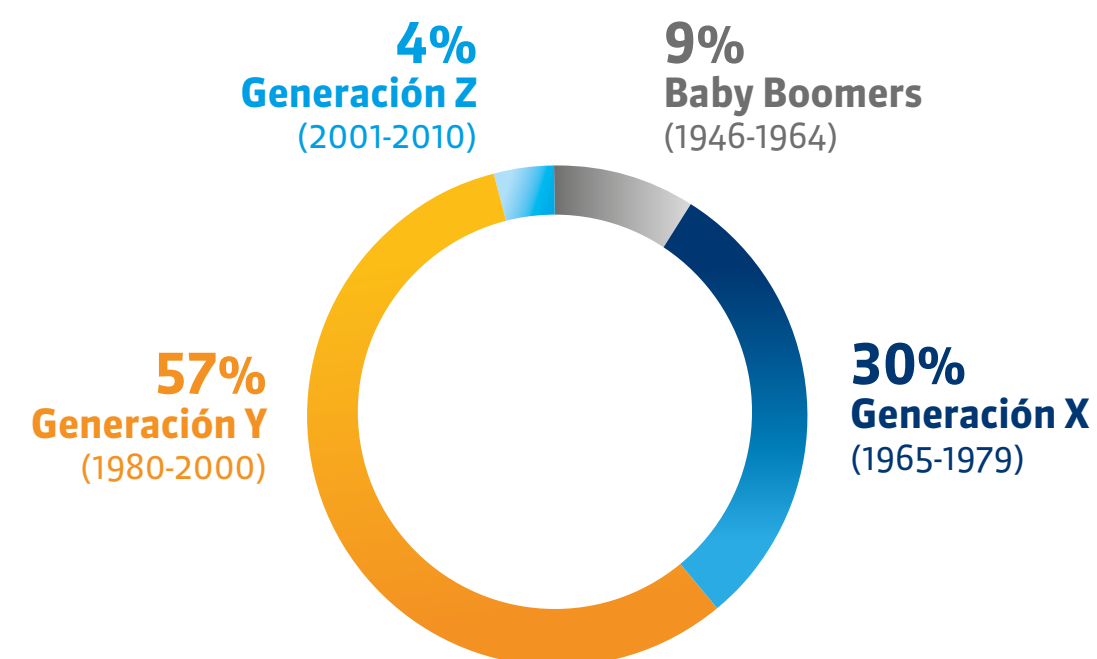
A lo largo del año se llevaron a cabo dos encuestas para evaluar las medidas implementadas en el marco de la pandemia. Una de ellas fue realizada sobre la mitad de año y dirigida a los líderes de la organización (Gerentes, Jefes y Mandos Medios). La segunda, fue impartida a todos los colaboradores en el mes de diciembre. Los resultados de estas encuestas arrojan datos interesantes sobre la implementación de nuevas modalidades de trabajar. Esto representa un desafío importante para la organización en cuanto a implementar a futuro, formas de trabajo más flexibles, adaptables a escenarios cambiantes y volátiles.

A pesar de la coyuntura adversa, durante 2020 se completaron 1.094 horas de capacitación en 23 actividades diferentes, abarcando a todos los colaboradores de la empresa. Estas actividades fueron desarrolladas en su mayoría, mediante el uso de plataformas virtuales.

La diversidad generacional en una empresa que cuenta con más del 50% de colaboradores considerados nativos digitales* ha facilitado con su influjo, la adaptación a un contexto nuevo en el que el uso de herramientas tecnológicas se volvió indispensable para trabajar y mantenerse comunicados.

* También denominada "Generación Y" o "Millennials" para referirse a las personas nacidas a partir de 1980, según clasificaciones como las de Oblinger (2005) o Reeves and Oh (2007) respectivamente.

COLABORADORES SEGÚN EDAD Y GENERACIÓN A LA CUÁL PERTENECEN		
NACIDOS ENTRE	GENERACIÓN	CANTIDAD
1946 - 1964	BABY BOOMERS	22
1965 - 1979	GENERACIÓN X	71
1980 - 2000	GENERACIÓN Y	136
2001 - 2010	GENERACIÓN Z	10



REUNIONES PROFESIONALES SOBRE FINANZAS, GESTIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Reunión de República AFAP con la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS)

La Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) fue creada por la Ley de Urgente Consideración (Ley 19.889, julio de 2020) en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para realizar un diagnóstico del sistema previsional uruguayo y presentar al Poder Ejecutivo recomendaciones para su reforma.

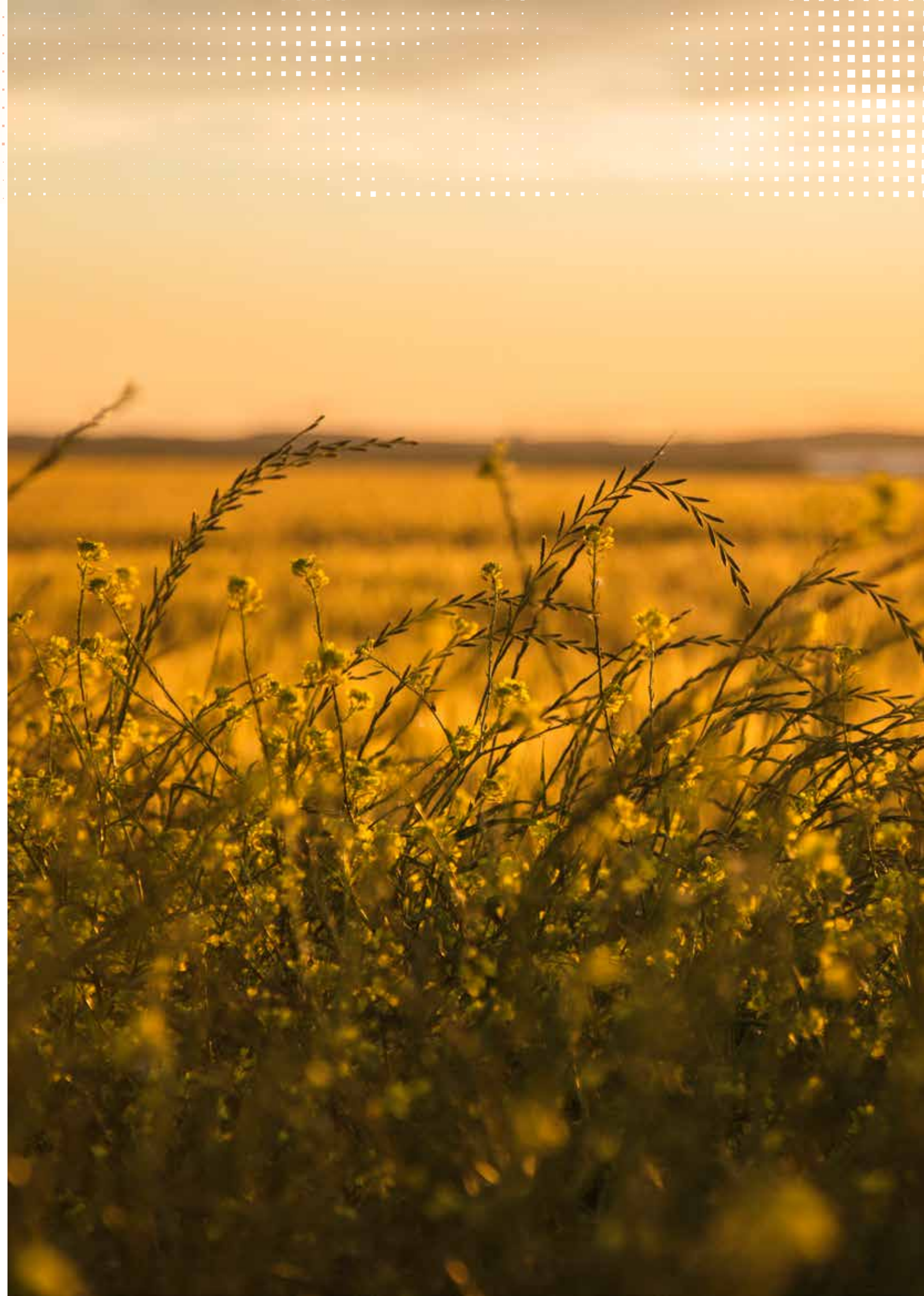
En ese marco, en el mes de noviembre la CESS en la figura de su Presidente, el Dr. Rodolfo Saldain cursó invitación al Presidente de República AFAP, Cr. Luis Costa para asistir a una reunión con la Comisión, la que tuvo lugar en forma virtual a través de la plataforma zoom, el 2 de diciembre de 2020.

República AFAP estuvo representada por su Presidente, Cr. Luis Costa y por su Gerente General, Ing. Carlos Matyszczyk.

La intervención del Cr. Luis Costa estuvo basada en su experiencia de 15 años de gestión en República AFAP: los primeros cinco como Vicepresidente y los siguientes diez como Presidente, cargo que ocupa hasta la actualidad.

Por su parte, el Ing. Carlos Matyszczyk, Gerente General, desde la fundación de la empresa y hasta la actualidad, presentó vastos informes que acompañaron su disertación.

Los documentos completos presentados por República AFAP en la mencionada reunión se pueden consultar en la [página web de la CESS](#).



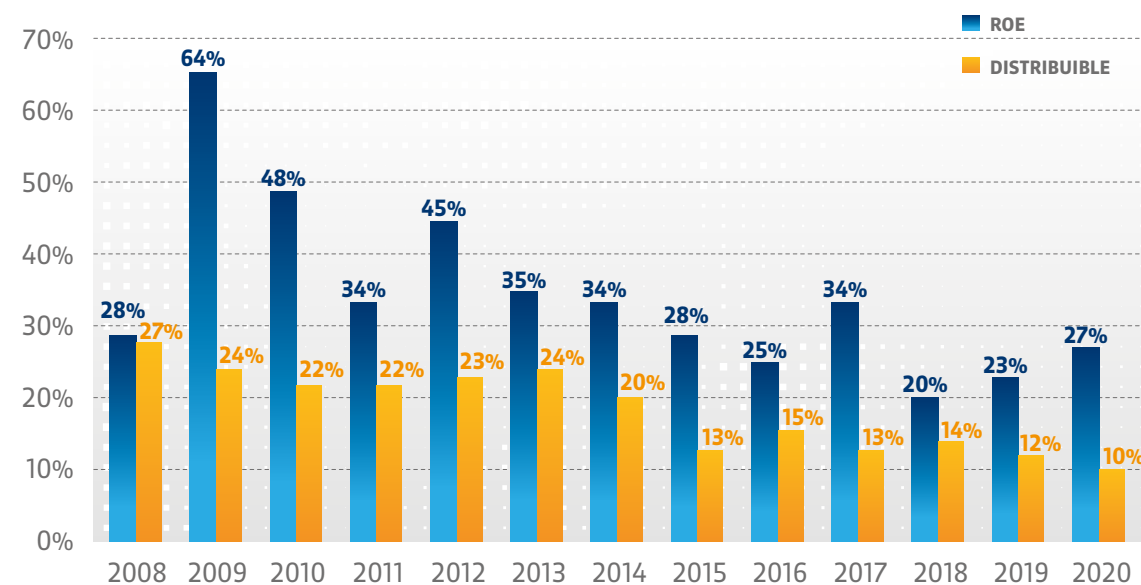
ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPERACIÓN

Al igual que en los últimos veinticuatro años, la empresa administradora República AFAP SA finalizó su ejercicio económico con un resultado positivo. Obtuvo una ganancia de \$ 616.606.632 que le permitió cumplir con las estimaciones presupuestales de 2020, ajustadas por el efecto de la emergencia sanitaria en marzo de ese año.

Cabe destacar que un importante porcentaje de esta utilidad proviene de los rendimientos de la Reserva Especial, que constituye actualmente el 75% de los activos de la administradora y cuyo único destino es servir como garantía a la rentabilidad mínima del FAP.

Considerando lo anterior, a continuación, se grafica el ROE de cada año, en dos versiones: la clásica y una ajustada descontando de la utilidad contable los efectos de la Reserva Especial.

INDICADORES DE RENTABILIDAD (2008 -2020)

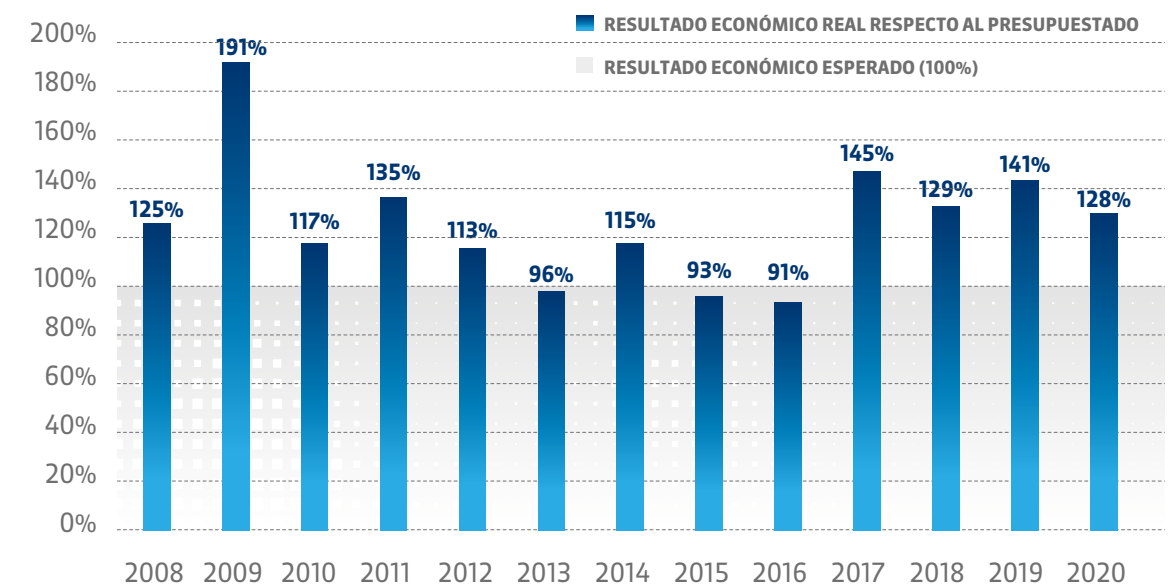


Uno de los aspectos relevantes para mantener el equilibrio entre el valor de la comisión de administración, el cumplimiento de los objetivos de gestión y la satisfacción de las expectativas de los accionistas, se relaciona con un adecuado control presupuestal que le permita a la administradora mantenerse dentro de las previsiones elaboradas con esos fines. Por ello, la empresa cuenta con un sistema de control presupuestal

desarrollado internamente, que permite el seguimiento de la operativa en tiempo real.

El resultado del ejercicio 2020 fue un 28 % superior a lo esperado. Este hecho responde básicamente a la incidencia de los resultados financieros provenientes de la Reserva Especial, que fueron muy superiores a lo previsto.

DESVIACIÓN RESULTADO REAL - PRESUPUESTADO 2008-2020



An overhead view of five people (three men and two women) sitting around a white round table, studying or working. They are surrounded by books, laptops, and papers. The scene is set on a light-colored floor. A semi-transparent yellow banner with a grid pattern is at the bottom, containing the text 'ESTADOS CONTABLES'.

ESTADOS CONTABLES



República Afap S.A.

**Informe literal a) del Art. 148 de la R.N.C.A.F.P.
al 31 de diciembre de 2020**

KPMG
21 de enero de 2021

Este informe contiene 24 páginas

© 2021 KPMG Sociedad Civil, sociedad civil uruguaya y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.



Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020	6
Estado de resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	8
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	9
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	10
Notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2020	11
Anexo: Cuadro de evolución de bienes de uso y activos intangibles por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	24

—.—



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza de Caganchal) 1335 Piso 7
11100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546
Telefax: 598 2902 1337

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados contables de República AFAP S.A. ("la Sociedad"), los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas y anexo.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 de los estados contables.

Bases de Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados contables* en este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados contables, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados contables en la que se indica que los mismos han sido preparados de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación vigentes en la República Oriental del Uruguay para la presentación de los estados contables de las administradoras de fondos de ahorro previsional reguladas por el Banco Central del Uruguay. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

KPMG S.C. es una sociedad civil constituida y forma parte de la red de firmas independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.



Otra información

La Dirección es responsable de la otra información. La otra información comprende a la información incluida en la Memoria Anual y el Informe de Gobierno Corporativo por el ejercicio 2020, pero no incluye los estados contables que se incluyen en dichos reportes. Se espera que la misma esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados contables o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar la Sociedad, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados contables de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados contables en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados contables.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados contables o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluyendo las revelaciones, y si los estados contables representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría, en caso de haberlas.

Montevideo, 21 de enero de 2021

Por KPMG


Cra. Soledad Sarniguet
Directora Asociada
C.J. y P.P.U. 78.933



República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

ACTIVO	Nota	Dic-20	Dic-19
DISPONIBILIDADES		8.738.683	7.708.838
Caja y bancos	2.4	8.738.683	7.708.838
OTROS CRÉDITOS		200.400.287	159.502.190
Pagos por adelantado		6.339.699	3.948.170
Anticipos de impuestos		167.685.291	137.115.846
Activo por impuesto diferido	6	24.837.581	14.989.981
Diversos		1.537.716	3.448.193
INVERSIONES TEMPORARIAS		320.413.174	362.009.114
Depósitos bancarios	4	40.004.298	-
Valores públicos	2.5	280.408.876	362.009.114
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	2.7	2.246.063.453	1.861.133.284
FAP- Reserva Especial		2.246.063.453	1.861.133.284
BIENES DE USO	2.8 y Anexo	198.253.839	203.781.762
Valores actualizados		308.116.533	304.568.278
Depreciación acumulada		(109.862.694)	(100.786.516)
ACTIVOS INTANGIBLES	2.8 y Anexo	3.123.243	-
Valores actualizados		10.137.892	6.639.860
Amortización acumulada		(7.014.649)	(6.639.860)
TOTAL ACTIVO		2.976.992.679	2.594.135.188

Las Notas 1 a 17 y el Anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

PASIVO	Nota	Dic-20	Dic-19
DEUDAS COMERCIALES		4.102.038	5.616.049
Proveedores de plaza		4.102.038	5.616.049
DEUDAS DIVERSAS		309.904.131	280.892.912
Sueldos y jornales a pagar		989.720	3.116.278
Acreedores por cargas sociales		10.648.839	10.219.087
Provisiones para beneficios sociales		42.588.756	37.895.106
Acreedores fiscales		158.685.278	138.171.056
Pasivo por impuesto diferido	6	245	-
Provisiones por beneficios al personal	9	68.305.484	59.027.465
Provisiones para gastos diversos	7	18.392.782	21.755.402
Retenciones IRPF		8.076.688	8.228.741
Otras deudas		2.216.339	2.479.777
TOTAL PASIVO		314.006.169	286.508.961
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		64.300.000	64.300.000
Capital integrado	10	64.300.000	64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO		121.356.118	121.356.118
Revalúos de bienes de uso	2.8	121.356.118	121.356.118
RESERVAS		19.596.371	19.596.371
Reserva legal	11	12.860.000	12.860.000
Reserva fiscal	11	6.736.371	6.736.371
RESULTADOS ACUMULADOS		2.457.734.021	2.102.373.738
De ejercicios anteriores		1.921.127.389	1.685.240.781
Del ejercicio		616.606.632	497.132.957
Dividendos anticipados	12	(80.000.000)	(80.000.000)
TOTAL PATRIMONIO		2.662.986.510	2.307.626.227
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.976.992.679	2.594.135.188

Las Notas 1 a 17 y el Anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Estado de resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

	Nota	Dic-20	Dic-19
INGRESOS OPERATIVOS			
Comisiones	2.11 y 13		
Comisión aportes obligatorios		884.321.059	885.208.668
Comisión servicios bonificados		69.018.211	68.018.321
Comisión sanciones pecuniarias		2.462.755	3.757.720
		955.802.025	956.984.709
Ganancia por reserva especial			
Diferencia de cotización		672.851.027	341.609.302
Ingresos financieros			
Intereses ganados		10.842	13.115
Diferencia de cambio	2.3	4.585.595	419.896
		4.596.437	433.011
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS		1.633.249.489	1.299.027.022
INGRESOS NO OPERATIVOS			
Ganancias por inversiones propias			
Intereses ganados		16.267.098	25.330.529
Diferencia de cambio	2.3	21.548.629	14.384.920
Diferencia de cotización		11.732.182	2.671.235
		49.547.909	42.386.684
Otros ingresos no operativos			
Otros		2.237.254	13.344.376
		2.237.254	13.344.376
TOTAL INGRESOS		1.685.034.652	1.354.758.082
EGRESOS OPERATIVOS			
Remuneraciones			
Retribuciones personales		(284.027.067)	(265.058.819)
Cargas sociales		(38.564.890)	(35.008.493)
Otras retribuciones personales		(64.931.401)	(59.382.955)
Honorarios profesionales		(9.062.958)	(7.646.930)
Otras prestaciones personales		(47.221.854)	(43.218.858)
		(443.808.170)	(410.316.055)
Gastos de administración			
Capacitación al personal		(387.220)	(2.343.280)
Ute, Ose y Antel		(2.950.916)	(3.109.878)
Servicios de información financiera		(2.928.344)	(2.421.355)
Limpieza y vigilancia		(13.549.254)	(10.550.295)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso		(2.965.673)	(5.774.438)
Otros gastos		(8.121.999)	(9.205.384)
		(30.903.406)	(33.404.630)
Gastos comerciales y de ventas			
Publicidad		(15.228.740)	(23.770.218)
Viáticos y gastos de representación		(1.208.343)	(1.848.410)
Contratación de servicios		(6.226.217)	(9.709.241)
Comunicaciones		(473.651)	(686.466)
Otros gastos		(2.528.056)	(2.085.934)
		(25.664.987)	(38.100.269)
Gastos de computación			
Alquiler de equipos		(38.575.303)	(38.960.533)
Servicio de mantenimiento		(1.598.987)	(1.441.487)
Comunicación datos		(2.013.679)	(1.868.220)
Otros		(3.905.726)	(4.903.869)
		(46.093.695)	(47.174.109)
Servicio al cliente			
Estados de cuenta		(21.459.435)	(24.120.873)
Líneas telefónicas		(454.166)	(480.707)
Correspondencia		(205.242)	(170.164)
		(22.118.843)	(24.771.744)
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles	2.8 y Anexo	(9.450.967)	(7.624.114)
Impuestos, tasas y contribuciones			
Impuesto a la renta	6	(139.722.195)	(136.616.518)
Otros		(37.905.839)	(36.064.766)
		(177.628.034)	(172.681.284)
Pérdidas por reserva especial			
Diferencia de cotización		(287.920.858)	(105.722.695)
Egresos financieros			
Diferencia de cambio	2.3	(2.250.160)	(505.130)
Gastos bancarios		(647.484)	(540.920)
Comisión de corretaje		(20.655)	(25.848)
Comisión de custodia		(345.249)	(303.615)
Sanciones		-	-
		(3.263.548)	(1.375.513)
EGRESOS NO OPERATIVOS			
Otros gastos no operativos			
Donaciones		(312.819)	(5.791.311)
Resultado por baja de bienes de uso		(2.429.842)	-
Pérdida por desvalorización de bienes de uso		-	(8.929)
Varios		(74.048)	(81.518)
		(2.816.709)	(5.881.758)
Pérdidas por inversiones propias			
Diferencia de cambio	2.3	(9.934.025)	(5.977.533)
Diferencia de cotización		(8.824.778)	(4.595.421)
		(18.758.803)	(10.572.954)
TOTAL EGRESOS		(1.068.428.020)	(857.625.125)
RESULTADO NETO		616.606.632	497.132.957

Las Notas 1 a 17 y el Anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

	Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
SALDOS AL 1º DE ENERO DE 2019						
Acciones en circulación	10	64.300.000				64.300.000
Reexpresiones contables			102.108.057			102.108.057
Reserva legal	11			12.860.000		12.860.000
Reserva fiscal	11			6.736.371		6.736.371
Resultados no asignados					1.873.543.126	1.873.543.126
TOTAL		64.300.000	102.108.057	19.596.371	1.873.543.126	2.059.547.554
Movimientos del ejercicio						
Ajuste por tasacion inmueble	2.8		19.248.061			19.248.061
Distribución de utilidades efectivo	12				(188.302.345)	(188.302.345)
Distribución anticipada de dividendos	12				(80.000.000)	(80.000.000)
Resultado del ejercicio					497.132.957	497.132.957
SUB TOTAL		-	19.248.061	-	228.830.612	248.078.673
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
Acciones en circulación	10	64.300.000				64.300.000
Reexpresiones contables			121.356.118			121.356.118
Reserva legal	11			12.860.000		12.860.000
Reserva fiscal	11			6.736.371		6.736.371
Resultados no asignados					2.102.373.738	2.102.373.738
TOTAL		64.300.000	121.356.118	19.596.371	2.102.373.738	2.307.626.227
Movimientos del ejercicio						
Distribución de utilidades efectivo	12				(181.246.349)	(181.246.349)
Distribución anticipada de dividendos	12				(80.000.000)	(80.000.000)
Resultado del ejercicio					616.606.632	616.606.632
SUB TOTAL		-	-	-	355.360.283	355.360.283
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Acciones en circulación	10	64.300.000				64.300.000
Reexpresiones contables			121.356.118			121.356.118
Reserva legal	11			12.860.000		12.860.000
Reserva fiscal	11			6.736.371		6.736.371
Resultados no asignados					2.457.734.021	2.457.734.021
TOTAL		64.300.000	121.356.118	19.596.371	2.457.734.021	2.662.986.510

Las Notas 1 a 17 y el Anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

	Nota	Dic-20	Dic-19
1 Fondos provenientes de actividades operativas			
Resultado del ejercicio		616.606.632	497.132.957
Ajustes:			
Depreciaciones		9.450.967	7.624.114
Resultado por desvalorizacion de bienes de uso		-	8.929
Resultado por baja de bienes de uso		2.429.842	-
Reversión de pérdidas por deterioro de bienes de uso	2.8	-	(10.640.266)
Diferencia de cotizaciones, diferencia de cambio e intereses no realizados		(370.408.161)	(229.403.406)
Provisiones fiscales e impuesto diferido		148.837.923	141.552.814
Provisiones para gastos diversos		18.392.782	21.755.402
Provisiones para beneficios sociales y otros beneficios al personal		88.966.078	80.825.583
		<u>514.276.063</u>	<u>508.856.127</u>
Cambios en activos y pasivos:			
(Aumento) / (Aumento) de inversiones temporarias		27.073.932	(21.248.764)
Disminución / (Aumento) de otros créditos		(31.050.497)	11.567.126
(Disminución) / Aumento de deudas comerciales		(1.514.011)	(2.496.244)
(Disminución) / (Disminución) de deudas diversas		<u>(237.033.164)</u>	<u>(215.042.249)</u>
		<u>(242.523.740)</u>	<u>(227.220.131)</u>
Fondos provenientes de operaciones		<u>271.752.323</u>	<u>281.635.996</u>
2 Fondos utilizados en inversiones			
Pagos por compras de bienes de uso	Anexo	(9.476.129)	(10.433.201)
Fondos utilizados en inversiones		<u>(9.476.129)</u>	<u>(10.433.201)</u>
3 Fondos utilizados en actividades financieras			
Pago de dividendos	12	(181.246.349)	(188.302.345)
Dividendos anticipados	12	(80.000.000)	(80.000.000)
Fondos utilizados en financiamiento		<u>(261.246.349)</u>	<u>(268.302.345)</u>
4 <u>Aumento/ (Disminución) neto de fondos</u>		1.029.845	2.900.450
5 <u>Disponibilidades saldo inicial</u>		<u>7.708.838</u>	<u>4.808.388</u>
6 <u>Disponibilidades saldo final</u>		<u>8.738.683</u>	<u>7.708.838</u>

Las Notas 1 a 17 y el Anexo que se adjunta forman parte integral de los estados contables.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Notas a los estados contables al 31 de diciembre de 2020

(En Pesos Uruguayos)

Nota 1 - Información básica sobre la Sociedad

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas. La misma fue autorizada a funcionar por el Poder Ejecutivo y obtuvo su habilitación del Banco Central del Uruguay el día 10 de abril de 1996 a través de la Comunicación N° 96/35.

Su principal actividad es la administración de un Fondo de Ahorro Previsional bajo el régimen legal establecido por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017 y sus normas reglamentarias.

El capital accionario pertenece a los siguientes organismos:

- Banco de la República Oriental del Uruguay (51%)
- Banco de Previsión Social (37%)
- Banco de Seguros del Estado (12%)

Los estados contables de República AFAP S.A. por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 aún no han sido considerados y aprobados por los órganos societarios correspondientes. Los mismos han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 21 de enero de 2021.

Nota 2 - Bases de preparación y principales políticas contables

A continuación, se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la Sociedad.

2.1 Bases contables

Las políticas contables de la Sociedad consideran las normas legales y normas contables y de presentación, dictadas por el Banco Central del Uruguay.

Para la confección de los presentes estados contables la Sociedad tomó como referencia los requerimientos de exposición del Plan de Cuentas del Banco Central del Uruguay.

2.2 Bases históricas

Los presentes estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico, con excepción de las cuentas de inversiones temporarias (Nota 2.5), inversiones reserva especial (Nota 2.7) y activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.3).

2.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados contables de la Sociedad se preparan y se presentan en Pesos Uruguayos, que es la moneda en la cual se deben llevar los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a la moneda funcional de los activos no monetarios denominados en moneda extranjera que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se procedió a su cuantificación.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre de los estados contables:

	Promedio		Cierre	
	Dic-20	Dic-19	Dic-20	Dic-19
Dólar Estadounidense	41,554	35,149	42,340	37,336

2.4 Disponibilidades

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 Inversiones temporarias

Los depósitos bancarios se valúan a su valor nominal más los intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

Las Letras de Tesorería fueron valuadas a su valor actualizado al cierre de cada ejercicio utilizando la tasa de corte de la última licitación para la moneda y plazo que corresponda. Los Bonos del Tesoro fueron valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

A continuación, se detalla la composición de la inversión en valores al cierre de cada ejercicio:

	Valor nominal Moneda de origen	Valor contable Moneda de origen	Valor contable \$	Tasa de interés	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
<i>Al 31 de diciembre de 2020</i>							
<i>(en Pesos Uruguayos)</i>							
Letras \$	180.000.000	178.664.770	178.664.770	4,55% - 5,265%	178.664.770	-	-
Letras USS	500.000	499.967	21.168.609	0,0563%	21.168.609	-	-
Bonos UI	16.300.000	16.840.592	80.575.497	2,845% - 5,174%	-	63.969.384	16.606.113
			<u>280.408.876</u>		<u>199.833.379</u>	<u>63.969.384</u>	<u>16.606.113</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2019</i>							
<i>(en Pesos Uruguayos)</i>							
Letras \$	209.030.000	203.805.615	203.805.615	6,95% - 10,58%	203.805.615	-	-
Letras USS	2.055.000	2.050.601	76.561.230	1,483% - 2,245%	76.561.230	-	-
Bonos UI	18.500.000	18.702.556	81.642.269	3,5% - 4%	81.642.269	-	-
			<u>362.009.114</u>		<u>362.009.114</u>	-	-

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

2.6 Otros créditos y previsión para deudores incobrables

Los otros créditos se presentan por sus valores nominales. Se ha considerado innecesaria la creación de una previsión para deudores incobrables en función de una evaluación realista de los créditos.

2.7 Inversiones reserva especial

De acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley N° 17.243 del 29 de junio de 2000, la reserva especial se debe representar en cuotas del Fondo de Ahorro Previsional.

Por lo tanto, desde el 1° de agosto de 2000 y considerando la Comunicación N° 2000/101, el saldo del capítulo representa el derecho que tiene República AFAP S.A. sobre la mencionada reserva especial, la cual forma parte del Fondo de Ahorro Previsional administrado por la Sociedad (Subfondo de Acumulación).

La reserva especial debe mantener un saldo que ascenderá entre un mínimo del 0,5% y un máximo de 2% del Fondo de Ahorro Previsional respectivo, según lo establecido por la Circular N° 2100 del Banco Central del Uruguay de fecha 30 de diciembre de 2011. La referida reserva en ningún caso podrá ser inferior al 20% del capital mínimo establecido en el artículo 97 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el Artículo 53 de la Ley 17.243. Esta reserva tiene por objeto responder a los requisitos de responsabilidad mínimos establecidos en la normativa vigente y es inembargable.

Los ajustes al valor de cotización se incluyen en el Estado de Resultados.

2.8 Bienes de uso y activos intangibles

Los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2005 se presentan revaluados hasta ese momento y las adquisiciones posteriores se presentan al costo de adquisición histórico, con excepción de los inmuebles.

Los inmuebles se presentan valuados a su valor de tasación, en función de informes obtenidos por tasadores independientes, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas a la fecha. La última tasación realizada corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de la cual resultó un aumento de valor del inmueble sito en la calle 18 de julio por \$ 19.248.061, el cual fue contabilizado dentro del rubro Ajustes al Patrimonio y un aumento de valor del edificio Torre Universitá por \$ 10.640.266 que fue registrado como ganancia del ejercicio 2019, dentro del rubro Otros ingresos no operativos, reversándose la pérdida reconocida por este concepto en ejercicios anteriores.

La Dirección y Gerencia estima que el valor neto contable de los bienes de uso no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación de los bienes de uso se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo). La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 9.076.178 y \$ 7.624.114 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Los activos intangibles corresponden a licencias de software valuadas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponde.

La amortización de los activos intangibles se calcula por el método lineal en función de la vida

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

útil estimada de los respectivos activos, de acuerdo con lo establecido por el Banco Central del Uruguay (ver tasas en Anexo). La amortización del ejercicio ascendió a \$ 374.789 y \$ 0 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas puedan estimarse de forma fiable.

2.10 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad están compuestos por disponibilidades, inversiones temporarias, otros créditos y deudas comerciales y diversas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es proporcionar disponibilidades financieras a la Sociedad para hacer frente a sus necesidades operativas. La Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.

La Sociedad ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera, el riesgo de mercado y el riesgo crediticio, los cuales se controlan en forma continua, de acuerdo a las políticas establecidas por la Dirección.

2.11 Criterio de imputación de pérdidas y ganancias

Excepto los ingresos por comisiones, el resto de los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo al principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurrir, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

Los ingresos por comisiones corresponden a los importes retenidos sobre los aportes obligatorios, las sanciones pecuniarias y los servicios bonificados vertidos por el Banco de Previsión Social al Fondo de Ahorro Previsional administrado por la Sociedad. En cumplimiento del artículo N° 55 del Decreto 399/95, las comisiones no se reconocen hasta el momento en que el aporte es acreditado efectivamente en la cuenta de ahorro individual respectiva y se realiza la transferencia bancaria del Fondo de Ahorro Previsional a la Sociedad-Subfondo de Acumulación o Subfondo de Retiro, según corresponda (criterio de lo percibido).

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o desembolsó por los servicios.

2.12 Concepto de capital

Para la determinación del resultado se adoptó el concepto de capital financiero.

2.13 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la Sociedad utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el impuesto a la renta por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la fiscal de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente al momento de la reversión de las diferencias temporarias y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce su reversión.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de activo o pasivo diferido calculado, sin ser descontado, está basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

2.14 Definición de fondos adoptada para preparar el Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del Estado de Flujos de efectivo la Sociedad adoptó el concepto de fondos igual a disponibilidades.

2.15 Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere por parte de la dirección de la Sociedad la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados contables de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados.

Las principales estimaciones realizadas se relacionan con la determinación de las amortizaciones de bienes de uso, el cargo por impuesto a la renta, bonos anuales por cumplimiento, entre otros.

2.16 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Dirección y Gerencia de la Sociedad evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Dirección y Gerencia de la Sociedad estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida de valor del activo respectivo.

2.17 Beneficios al personal

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si la Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la Sociedad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados, y el riesgo actuarial y el riesgo de inversión recaen, esencialmente, en la Sociedad. Se reconoce un pasivo por beneficios definidos calculado como el valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. A efectos de medir la obligación por beneficios definidos y el gasto relacionados, siempre que se tenga la posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado, se utilizará el método de la unidad de crédito proyectada.

La Sociedad reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales en el ejercicio en que se produzcan en el Estado de Resultados del ejercicio.

Nota 3 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se resumen de esta manera:

	Dic-20		Dic-19	
	US\$	\$	US\$	\$
ACTIVO				
Disponibilidades	43.145	1.826.769	22.279	831.802
Inversiones temporarias	499.967	21.168.609	2.050.601	76.561.230
TOTAL ACTIVO	543.112	22.995.378	2.072.880	77.393.032
PASIVO				
Deudas comerciales	(27.942)	(1.183.073)	(57.159)	(2.134.090)
TOTAL PASIVO	(27.942)	(1.183.073)	(57.159)	(2.134.090)
POSICION NETA ACTIVA	515.170	21.812.305	2.015.721	75.258.942

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2020 no han afectado significativamente el patrimonio neto de la Sociedad ni el resultado de las operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nota 4 - Depósitos bancarios

Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos bancarios corresponden a un depósito a plazo fijo en moneda nacional en institución financiera de plaza por un valor nominal de \$ 40.000.000, más los intereses devengados al cierre del ejercicio; la tasa de interés es 4% con vencimiento 4 de enero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no posee depósitos bancarios.

Nota 5 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	Mon.	Dic-20		Dic-19	
<i>(en Pesos Uruguayos)</i>					
Disponibilidades					
BROU Cuentas corrientes	\$	4.037.293	4.037.293	1.107.170	1.107.170
BROU Cuentas corrientes	US\$	1.523	64.467	3.565	133.100
Total Activo		4.101.760		1.240.270	

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Las operaciones efectuadas con partes relacionadas durante cada ejercicio arrojaron los siguientes resultados expresados en pesos uruguayos:

	Dic-20	Dic-19
BSE- Pago pólizas de seguros	244.582	227.418
BROU- Pago alquileres	1.489.156	1.369.642

No se incluyen los saldos y operaciones efectuadas con el BPS y el BSE por concepto de cargas sociales.

Nota 6 - Impuesto a la renta

6.1 Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	Dic-20	Dic-19
<i>(en Pesos Uruguayos)</i>		
Gasto por impuesto corriente		
Impuesto corriente	149.569.550	133.234.760
Gasto / (ingreso)	149.569.550	133.234.760
Impuesto diferido		
Gasto / (ingreso) por origen y reversión de diferencias temporarias	(9.847.355)	3.381.758
Total impuesto a la renta	139.722.195	136.616.518

6.2 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-20		Dic-19	
	%	\$	%	\$
<i>(en Pesos Uruguayos)</i>				
Resultados antes de impuestos		756.328.827		633.749.475
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25%	189.082.207	25%	158.437.369
Gastos no admitidos	1%	4.038.264	0%	734.814
Renta no gravada y gastos asociados	(6%)	(46.493.556)	(4%)	(27.187.324)
Otros conceptos netos	(1%)	(6.904.720)	1%	4.631.659
	18%	139.722.195	22%	136.616.518

6.3 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

	Dic-20		
	Activo	Pasivo	Neto
<i>(en Pesos Uruguayos)</i>			
Bienes de uso	17.437.595	-	17.437.595
Provisiones varias	7.399.986	-	7.399.986
Otros	-	(245)	(245)
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido	24.837.581	(245)	24.837.336
	Dic-19		
	Activo	Pasivo	Neto
<i>(en Pesos Uruguayos)</i>			
Bienes de uso	10.960.657	-	10.960.657
Provisiones varias	4.024.247	-	4.024.247
Otros	5.077	-	5.077
Activo / (Pasivo) neto por impuesto diferido	14.989.981	-	14.989.981

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

6.4 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos a Dic-19	Reconocido en Resultados	Saldos a Dic-20
Bienes de uso	10.960.657	6.476.938	17.437.595
Provisiones varias	4.024.247	3.375.739	7.399.986
Otros	5.077	(5.322)	(245)
Activos / (Pasivos) netos por impuestos diferidos	14.989.981	9.847.355	24.837.336
	Saldos a Dic-18	Reconocido en Resultados	Saldos a Dic-19
Bienes de uso	13.807.778	(2.847.121)	10.960.657
Provisiones varias	4.532.050	(507.803)	4.024.247
Otros	31.911	(26.834)	5.077
Activos / (Pasivos) netos por impuestos diferidos	18.371.739	(3.381.758)	14.989.981

Nota 7 - Provisiones para gastos diversos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluyen dentro del saldo de la provisión para gastos diversos aproximadamente \$ 14.239.000 y \$ 17.727.000 respectivamente, correspondientes al gasto por el envío y emisión de los estados de cuenta a los clientes correspondientes al segundo semestre de cada año. Asimismo, se incluyen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 \$ 1.906.000 y \$ 1.728.000 aproximadamente correspondientes a gastos de computación devengados al cierre de cada ejercicio, \$ 1.440.900 y \$ 1.000.000 aproximadamente a gastos de administración, \$ 362.000 y \$ 303.000 aproximadamente a gastos comerciales y de ventas; y \$ 444.000 y \$ 998.000 aproximadamente en concepto de honorarios profesionales.

Nota 8 - Previsiones

Se constituye provisión por litigios por los juicios perdidos en primera instancia, así como aquellos en los que, no existiendo sentencia, existe expectativa de un fallo adverso para la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no se ha constituido provisión por dicho concepto.

Nota 9 - Provisiones por beneficios al personal

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 se ha creado una provisión contemplando el futuro pago de beneficio por retiro a los 65 años de los colaboradores de la Sociedad dispuesto por Directorio. Para calcular dicha provisión, la Sociedad ha optado por seguir los lineamientos de la NIC 19 (Beneficios a los empleados), utilizando cálculos basados en supuestos actuariales.

Al cierre de cada ejercicio, la provisión existente es actualizada en función de las variaciones actuariales correspondientes al transcurso del año y de la evolución del Índice Medio de Salarios, y se realiza un alta por nuevos colaboradores y una baja por egresos del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, dicha provisión asciende a \$ 28.621.991 y \$ 22.790.817 respectivamente.

El saldo restante incluido en el rubro corresponde a otros beneficios de corto plazo otorgados al personal.

Nota 10 - Capital integrado

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$ 100.000.000 nominales, del cual \$ 64.300.000 se encuentran integrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Nota 11 - Reservas

Los saldos incluidos en el capítulo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 responden a lo resuelto por las respectivas Asambleas de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias. El ulterior destino de dichas reservas solamente será su capitalización, no pudiendo ser distribuidas.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha incrementado la reserva fiscal.

La reserva legal se crea en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, el cual dispone destinar no menos del 5% de las utilidades netas que arroje el Estado de resultados del ejercicio para la formación de la referida reserva, hasta alcanzar un 20% del capital integrado la cual se ha completado totalmente.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal asciende a \$ 12.860.000.

Nota 12 - Distribución de dividendos

El 8 de abril de 2019 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2018 por un total de \$ 268.302.345 de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000, restando por distribuir \$ 188.302.345. Dicho saldo fue distribuido en los meses de mes de abril y mayo de 2019.

Según resolución de Directorio de fecha 1 de noviembre de 2019 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 por \$ 80.000.000.

El 17 de marzo de 2020 la Asamblea de accionistas aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2019 por un total de \$ 261.246.349 de los cuales ya se encontraban anticipados \$ 80.000.000, restando por distribuir \$ 181.246.349. Dicho saldo fue distribuido en los meses de mes de marzo y abril de 2020.

Según resolución de Directorio de fecha 29 de octubre de 2020 se decidió anticipar dividendos a cuenta de las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 por \$ 80.000.000.

Nota 13 - Comisiones

La Sociedad cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,4% y 4,6% respectivamente.

Nota 14 - Modificaciones al régimen jubilatorio vigente

Con fecha 28 de diciembre de 2017 fue promulgada la ley N° 19.590, modificativa del régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995, reglamentada por el Decreto N° 71 del 23 de marzo de 2018, que entró en vigencia el 1° de abril de 2018.

Entre las modificaciones establecidas por la ley, se incluye:

- Posibilidad de desafiliación para las personas que contaban con 50 años de edad o más al 1° de abril de 2016 y que a la fecha de vigencia de la presente ley hubieren quedado obligatoriamente comprendidas en el régimen de jubilación por ahorro individual.

Para efectivizar dicha desafiliación el afiliado debe asesorarse con el Banco de Previsión Social, en los plazos y condiciones establecidos por la reglamentación.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

- Creación de un Fideicomiso de la Seguridad Social, al cual se vuelca el total del saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual de los afiliados que opten por desafiliarse, incluyendo su rentabilidad. No se reintegran los montos deducidos por concepto de comisiones o de administración o primas.

Asimismo, se establecieron cambios en relación a la comisión a cobrar por las Administradoras, la cual no podrá superar el 50% de la comisión menor del sistema del trimestre anterior. Esta modificación no ha tenido impacto sobre la comisión de la Sociedad, ya que en la actualidad es la que presenta la menor comisión del mercado. Adicionalmente, los porcentajes de comisión calculados son informados sobre el monto del aporte mensual depositado en la cuenta de ahorro individual.

Al cierre del ejercicio 2019, de un total de afiliados asesorados de 17.706, han efectivizado la desafiliación 7.811 personas, lo que representa un 44,1% de ese universo, y aproximadamente 1,3% del total de afiliados de la Administradora. Dichas desafiliaciones generaron una baja en el ingreso por comisiones de la Administradora en el ejercicio 2019 que ronda el 1,6% del mismo.

Al cierre del presente ejercicio, de un total de afiliados asesorados de 10.577, han efectivizado la desafiliación 4.132 personas, lo que representa un 39% de ese universo, y aproximadamente 0,71% del total de afiliados de la Administradora. Dichas desafiliaciones generaron una baja en el ingreso por comisiones de la Administradora en el ejercicio 2020 que ronda el 0,64% del mismo.

La administradora ha realizado proyecciones para estimar el posible impacto de las eventuales desafiliaciones que podrían solicitarse en los plazos establecidos por el artículo 5 de la mencionada ley. Según las proyecciones efectuadas dichos impactos no afectan la sustentabilidad de la operación.

Nota 15 - Información Complementaria Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración)

15.1 Número de funcionarios y variación de los vínculos funcionales en los últimos 5 años

Republica AFAP S.A. es una sociedad anónima de propiedad estatal que opera bajo el derecho privado, no revistiendo sus colaboradores la categorización de funcionarios públicos.

En cumplimiento del Literal A del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los vínculos funcionales existentes al 31 de diciembre del período 2016-2020.

	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Pasantes	15	15	14	8	9
Contratados	4	3	5	9	9
Permanentes	217	222	226	222	222
Total	236	240	245	239	240

15.2 Convenios colectivos vigentes y beneficios adicionales

En cumplimiento del Literal B del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detallan a continuación los convenios colectivos vigentes con funcionarios o trabajadores, detallando los beneficios adicionales a los ya establecidos en forma general para todos ellos.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Republica AFAP S.A. integra el Grupo de Consejo de Salarios Nro. 14 (Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones), correspondiéndole el Subgrupo Nro. 1.3 AFAP.

El convenio colectivo original fue consagrado en el Decreto 455/006 y actualmente se encuentra vigente la Octava Ronda- Periodo Puente, firmada el 26 de agosto de 2020 con vigencia hasta el 30 de junio de 2021.

A continuación, se detallan los beneficios adicionales incluidos en actas posteriores al Decreto 455/006.

En acta firmada con fecha 22 de noviembre de 2013, la novena cláusula refiere al cálculo del jornal de licencia de los trabajadores con remuneración mixta (fijo + variable). Según dicha acta para el cálculo del jornal de licencia se debe considerar además del sueldo fijo el promedio diario de las remuneraciones variables actualizadas generadas en los doce meses anteriores a la fecha en que se inicia la licencia

En acta firmada con fecha 20 de octubre de 2016, la cláusula quinta fue firmada como beneficio. La misma regula el uso de la licencia gremial cuando existe organización sindical. Entre las medidas establecidas se incluye el considerar media hora por mes de licencia sindical por cada trabajador ocupado (sin considerar cargos de confianza), con un tope de 40 horas, pudiendo en determinadas circunstancias ampliarse el tope de horas solicitadas.

En acta firmada con fecha 1 de octubre de 2018, las cláusulas séptima y octava fueron firmadas como beneficios. Las mismas corresponden a: licencia por internación de familiar directo y por violencia doméstica respectivamente.

15.3 Ingresos desagregados por división

En cumplimiento del Literal C del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad solo presenta un tipo de ingreso.

15.4 Informe referente a utilidades y costos

En cumplimiento del Literal D del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia la Sociedad no recibe subsidios que deba revelar.

15.5 Información respecto de los tributos abonados

En cumplimiento del Literal E del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la información respecto de los tributos abonados:

Impuestos, tasas y contribuciones	Dic-20	Dic-19
Impuesto al patrimonio	8.110.233	6.912.979
Impuesto a la renta	139.722.195	136.616.518
Impuestos, tasas y contribuciones gubernamentales	22.725	31.128
Impuestos, tasas y contribuciones departamentales	1.508.156	1.382.125
IVA compras	26.353.121	25.810.514
Multas y recargos fiscales	-	14.041
Tasa de control Sistema Financiero	1.911.604	1.913.979
	177.628.034	172.681.284

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

Por su parte, en relación al Impuesto al Patrimonio y el Impuesto a la renta de las Actividades Económicas (IRAE) se han abonado en el correr de cada año los siguientes anticipos:

Anticipos fiscales	Dic-20	Dic-19
Impuesto al patrimonio	8.199.158	6.784.227
Impuesto a la renta	159.486.133	130.331.619
	167.685.291	137.115.846

Los mismos se encuentran contabilizados en el Activo / Capitulo Créditos/ Anticipos Fiscales del Estado de Situación de cada año.

15.6 Transferencias a rentas generales

En cumplimiento del Literal F del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se deja constancia que la Sociedad no realiza transferencias a rentas generales.

15.7 Remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad

En cumplimiento del Literal G del Art. 289 de la Ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración) se detalla a continuación la remuneración de los directores y gerentes de la Sociedad.

Directores y Síndico: Las remuneraciones de los mismos se encuentran regidas por resolución de la Asamblea de Accionistas de la institución. Mediante la misma el Presidente del Directorio tiene una retribución equivalente a la del Gerente General del BROU y el resto de los directores, una retribución equivalente al 81,6 % de la retribución del Presidente y el Síndico una retribución equivalente al 56,8% de la retribución de Presidente.

El Directorio de República AFAP está integrado por 3 Directores y el monto de las retribuciones de estos tres cargos y el cargo de Sindicatura asciende a \$ 910.706 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2020 y \$ 837.122 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2019.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 3,2% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados para el ejercicio 2020 y un 3,1% para el ejercicio 2019.

Gerentes y Supervisores Generales: Las remuneraciones de los mismos se encuentran sujetas a los ajustes provenientes de Consejo de Salarios.

A partir de la aprobación de la Ley 19.438 (Art. 10) de octubre de 2016 se encuentra topeadas en el determinado porcentaje del sueldo del cargo de Presidente de la República, sin perjuicio de existir gerentes con remuneraciones más elevadas en virtud de haber accedido a ellas y, consecuentemente, haber adquirido derecho a ellas con anterioridad a dicha norma.

El grupo gerencial y de Supervisores Generales (Personal Superior de acuerdo la categorización del Banco Central del Uruguay) está integrado por 9 colaboradores.

El monto de todas las retribuciones de los 9 cargos antes mencionados asciende a \$ 3.908.339 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2020 y a \$ 3.653.866 nominales mensuales, valores al 31 de diciembre de 2019.

Estos cargos, anualizados y considerando las respectivas cargas y leyes sociales, representan un 15,8% del capítulo Remuneraciones del Estado de Resultados del ejercicio 2020 y un 14,2% en el caso del año 2019.

Nota 16 - Contexto económico

Durante las primeras semanas del 2020 se inició la propagación de un nuevo virus, conocido como COVID 19, que a la fecha de la emisión de los presentes estados contables se ha extendido a muchos países en diversos continentes. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud lo declaró pandemia.

La Sociedad ha operado con razonable continuidad desde el inicio de la pandemia a la fecha y no ha sufrido un impacto significativo derivado de la misma, debido a que se realizó un proceso de ajuste del presupuesto anual aprobado oportunamente en diciembre 2019 a la luz de los cambios radicales que impuso la crisis sanitaria.

Adicionalmente, la Sociedad creó un equipo de trabajo encargado del monitoreo de la situación y los protocolos que iban surgiendo, y de proponer la mejor forma de funcionar. Este equipo está conformado por el Subgerente General, la Supervisora General de Riesgos, el Gerente de Gestión, el Jefe de Gestión de Personas y un analista en Riesgos.

La Dirección considera, en aplicación de las normas contables vigentes, que este constituye un hecho que no ha tenido impacto relevante en los presentes estados contables.

Nota 17 - Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa a los presentes estados contables.

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

República AFAP S.A.
Estados contables al 31 de diciembre de 2020

ANEXO

Cuadro de evolución de bienes de uso y activos intangibles por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANSICION	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	2020				2019	
						ACUMULADAS AL INICIO	DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	9 RESULTANTE AL CIERRE
							TASA	IMPORTE			
Inmuebles	202.303.328	1.667.135	-	-	204.170.463	22.829.533	2%	4.298.319	27.127.872	177.042.591	179.673.775
Muebles y útiles	22.366.159	508.112	-	-	22.874.271	15.286.478	10%	1.295.600	16.582.078	6.292.193	7.079.681
Equipos de computación	56.059.921	2.777.739	-	-	58.837.660	47.434.779	20 y 33%	2.442.542	49.877.321	8.960.339	8.625.142
Maquinaria y equipos	21.209.028	1.025.111	-	-	22.234.139	15.235.706	10%	1.039.717	16.275.423	5.958.716	5.973.322
Obras en curso	2.429.842	-	(2.429.842)	-	-	-	-	-	-	-	2.429.842
TOTAL Bienes de uso 2020	304.568.278	5.978.097	(2.429.842)	-	308.116.533	100.786.516	-	9.076.178	109.862.694	198.253.839	203.781.762
TOTAL Bienes de uso 2019	265.099.711	10.433.201	(1.452.961)	29.888.327	304.568.278	94.606.434	(1.444.032)	7.624.114	100.786.516	203.781.762	-
Software	6.639.860	3.498.032	-	-	10.137.892	6.639.860	33%	374.789	7.014.649	3.123.243	-
TOTAL Activos intangibles 2020	6.639.860	3.498.032	-	-	10.137.892	6.639.860	-	374.789	7.014.649	3.123.243	-
TOTAL Activos Intangibles 2019	6.639.860	-	-	-	6.639.860	6.639.860	-	-	6.639.860	-	-



República Afap S.A. Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo de Acumulación

**Informe Art. 164.1 de la R.N.C.F.P.
al 31 de diciembre de 2020**

KPMG
2 de febrero de 2021

Este informe contiene 15 páginas

© 2021 KPMG Sociedad Civil, sociedad civil uruguaya y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.



Contenido

Estado contable

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020	6
Notas al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020	7

Información complementaria

Anexo: Operaciones del activo	15
-------------------------------	----

Abreviaturas

\$ - Pesos Uruguayos
US\$ - Dólar Estadounidense
UI - Unidades Indexadas
UP - Unidad Previsional



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza de Caganchal) 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546
Telefax: 598 2902 1337

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial del Fondo de Ahorro Previsional – Subfondo de Acumulación ("el Subfondo"), administrado por República AFAP S.A., al 31 de diciembre de 2020, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas (en conjunto "el estado contable").

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Bases de Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría del estado contable* en este informe. Somos independientes del Subfondo de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría del estado contable, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 al estado de situación patrimonial en la que se indica que el mismo ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación vigentes en la República Oriental del Uruguay para la presentación del estado contable de los fondos de ahorro previsional regulados por el Banco Central del Uruguay. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre este estado contable y aquél que pudiera formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

KPMG S.C., sociedad limitada por acciones y firma miembro de la red de firmas independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.



Otros asuntos

Información complementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de formarnos una opinión sobre el estado contable tomado en su conjunto. La información complementaria que se incluye en el Anexo: "Operaciones del activo", se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables utilizados para preparar el estado contable y, en nuestra opinión, está preparada, en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidad de la Dirección en relación al estado contable

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado contable de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado contable, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación del estado contable libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación del estado contable, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene el Subfondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar el Subfondo, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación del estado contable del Subfondo.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría del estado contable

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que el estado contable en su conjunto está libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de este estado contable.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en el estado contable, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Subfondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Subfondo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en el estado contable o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Subfondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del estado contable, incluyendo las revelaciones, y si el estado contable representa las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría, en caso de haberlas.

Montevideo, 2 de febrero de 2021

Por KPMG

Cra. Soledad Sarniguet
Directora Asociada
C.J. y P.P.U. 78.933



República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

	Dic-20	Dic-19
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	13.701.796.346	25.580.408.633
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	13.701.796.346	25.580.408.633
INVERSIONES (Nota 2.3)	293.048.330.521	231.007.271.990
Valores emitidos por el Estado uruguayo e instrumentos de regulacion monetaria	156.166.830.926	116.621.941.274
Depósitos a plazo fijo	9.549.189.192	8.736.407.416
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversion	81.363.163.435	63.797.819.347
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	3.189.767.916	3.667.074.603
Operaciones de cobertura	347.604	1.356.733
Valores emitidos por organismos internacionales o por gobiernos extranjeros	42.779.031.448	38.182.672.617
TOTAL ACTIVO	306.750.126.867	256.587.680.623
PASIVO		
RESERVA ESPECIAL	2.246.063.453	1.861.133.284
AFAP- Reserva Especial (Nota 2)	2.246.063.453	1.861.133.284
TOTAL PASIVO	2.246.063.453	1.861.133.284
PATRIMONIO (Nota 2)		
CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	304.472.480.714	254.702.606.861
Aportes BPS	134.143.585.502	119.911.259.259
Otros aportes	(20.753.215.493)	(19.115.734.284)
Pago de comisiones	(7.918.310.496)	(7.403.493.891)
Primas de seguro	(15.933.859.225)	(13.478.468.543)
Rentabilidad	205.726.103.615	165.547.720.640
Traspasos recibidos	11.432.601.902	11.107.223.366
Afectación de aportes en exceso	(2.348.106.720)	(2.099.183.448)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	123.681.629	233.283.762
APORTES PENDIENTES	23.815.863	19.159.507
Aportes BPS	8.136.044	7.490.007
Rentabilidad	15.679.819	11.669.500
SALDOS A TRASPASAR	7.018.530	3.546.855
Aportes BPS	4.474.808	2.249.928
Otros aportes	10.595	3
Pago de comisiones	(225.179)	(125.016)
Primas de seguro	(586.299)	(309.001)
Rentabilidad	3.363.692	1.584.332
Traspasos recibidos	248.281	146.609
Afectación de aportes en exceso	(267.368)	-
SALDOS A TRANSFERIR	439.611	543.597
Aportes BPS	160.940	280.298
Otros aportes	10.033	(196.176)
Pago de comisiones	(6.517)	(16.484)
Primas de seguro	(17.657)	(23.706)
Rentabilidad	289.413	499.394
Traspasos recibidos	27.303	27.381
Afectación de aportes en exceso	(25.717)	(29.050)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	1.813	1.940
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	308.696	690.519
Aportes BPS	83.362	210.534
Otros aportes	(1.963)	(5.238)
Pago de comisiones	(10.126)	(25.132)
Primas de seguro	(1.567)	(9.046)
Rentabilidad	239.904	517.093
Traspasos recibidos	2.028	5.302
Afectación de aportes en exceso	(2.942)	(2.994)
TOTAL PATRIMONIO	304.504.063.414	254.726.547.339
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	306.750.126.867	256.587.680.623
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	26.231.239.063	25.901.655.548
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	(26.231.239.063)	(25.901.655.548)

Las Notas 1 a 11 que se adjunta forman parte integral del estado contable.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Notas al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020

(En Pesos Uruguayos)

Nota 1 - Información básica sobre la Sociedad

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N° 111, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo con el artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.

A partir del 1° de agosto de 2014 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 19.162 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de dos subfondos denominados “Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro”.

Los aportes destinados a dicho Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el Subfondo de Acumulación hasta que el afiliado cumpla cincuenta y cinco años, momento a partir del cual el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual será transferido al Subfondo de Retiro en las condiciones que establece el propio Art. 19 de la ley 19.162

Una vez que corresponda incorporar al afiliado al Subfondo de Retiro, los recursos previstos en los literales A) a F) del Art. 45 de la Ley 16.713, se volcarán a dicho Subfondo.

Las sumas vertidas en el Subfondo de Retiro no podrán retornar ni transferirse al Subfondo de Acumulación.

Nota 2 - Resumen de los principales criterios contables

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

El presente estado contable se ha preparado utilizando el principio de costo histórico, con excepción de las cuentas de inversiones (Nota 2.3), pasivo por reserva especial y activos en moneda extranjera (Nota 4).

El estado de situación patrimonial preparado de acuerdo con normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional, b) como pasivo: la reserva especial de acuerdo al artículo 121 de la Ley N° 16.713 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley N° 17.243 del 29 de junio de 2000 y c) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos N° 52, 54 y 58 de la Ley 16.713.

De acuerdo al Art. 24, inciso 2 de la Ley 19.162, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, se localizará exclusivamente en el Subfondo de Acumulación.

2.1 Moneda funcional y de presentación

El estado contable del Subfondo de Acumulación se prepara y se presenta en Pesos Uruguayos, que es la moneda en la cual se deben llevar los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por el Subfondo de Acumulación respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre del estado contable:

	Promedio		Cierre	
	Dic-20	Dic-19	Dic-20	Dic-19
Dólar Estadounidense	41,554	35,149	42,340	37,336
Reales	8,18811	8,60773	8,17564	9,29369
Pesos Mexicanos	1,96305	1,81495	2,12872	1,97380
Pesos Colombianos	0,01140	0,01068	0,01235	0,01137

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995 (en la redacción dada por la Ley 18.673 del 23/07/2010), y al artículo N° 85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en instituciones de Intermediación Financiera por \$ 11.634.590 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 4.280.911 al 31 de diciembre de 2019) y toda colocación en el Banco Central del Uruguay por \$ 13.690.161.756 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 25.576.127.722 al 31 de diciembre de 2019).

2.3 Inversiones

La cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2020 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de Origen	Tasa	Moneda de origen	Valor contable en Moneda de origen	Valor contable al 30/12/2020 en \$	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Valor contable al 30/12/2019 en \$
Valores emitidos por el Estado Uruguayo									
Bonos Globales en US\$	73.180.021	4,125% - 8%	US\$	92.666.112	3.923.483.170	-	74.830.749	3.848.652.421	2.776.082.291
Bonos Globales en \$	30.784.890.946	3,7% - 9,875%	\$	75.345.687.037	75.345.687.037	-	605.885.541	74.739.801.476	59.731.028.803
Notas del Tesoro UI	8.188.647.331	2,45% - 5,25%	UI	8.727.559.923	41.754.392.182	6.056.089.751	8.189.092.182	27.509.210.249	23.184.419.272
Notas del Tesoro UP	5.416.800.000	1,5% - 2,45%	UP	5.452.376.852	6.608.935.030	-	-	6.608.935.030	3.540.598.783
Letras de Regulación Monetaria en \$	29.193.240.100	4,09% - 7,302%	\$	28.534.333.508	28.534.333.507	27.541.065.808	993.267.699	-	20.648.606.931
Letras de Regulación Monetaria en UI	-	-	UI	-	-	-	-	-	667.770
Notas del Tesoro \$	-	-	\$	-	-	-	-	-	6.740.537.424
					156.166.830.926	33.597.155.559	9.863.076.191	112.706.599.176	116.621.941.274
Depósitos a plazo fijo									
Depósitos a plazo fijo UI	2.096.574.100	2,9% - 5,35%	UI	1.685.208.315	8.062.373.622	-	1.964.069.235	6.098.304.387	7.563.042.881
Depósitos a plazo fijo \$	1.530.000.000	4% - 14,2%	\$	1.486.815.570	1.486.815.570	1.356.698.178	130.117.392	-	277.391.564
Depósitos a plazo fijo US\$	-	-	US\$	-	-	-	-	-	895.972.971
					9.549.189.192	1.356.698.178	2.094.186.627	6.098.304.387	8.736.407.416
Valores emitidos por empresas Públicas o Privadas, Fideicomisos Financieros y Fondos de Inversión									
Notas de crédito hipotecarias	403.079.051	3,61% - 5%	UI	412.117.359	1.971.651.869	-	-	1.971.651.869	1.913.548.508
ON Categorías 1 y 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del BCU)	2.108.909.911	3,375% - 5,85%	UI	2.514.694.784	12.030.802.783	-	-	12.030.802.783	9.723.632.944
ON Categorías 1 y 2 (Según Comunicación N° 2002/161 del BCU)	56.197.672	6% - 7,75%	US\$	53.341.315	2.258.471.267	466.589.828	-	1.791.881.439	2.339.516.330
Fideicomisos en UI	5.497.341.942	0% - 9,5%	UI	6.029.795.313	28.847.746.737	-	179.604.137	28.668.142.600	20.753.882.550
Fideicomisos en \$	1.135.000.000	0%	\$	794.500.000	794.500.000	794.500.000	-	-	794.500.000
Fideicomisos en UP	310.000.000	2,4%	UP	310.775.000	376.696.593	-	-	376.696.593	350.128.438
Fideicomisos en US\$	777.960.899	0% - 4,9%	US\$	818.098.234	34.638.279.220	-	-	34.638.279.220	27.451.958.772
Acciones	98.458.987	-	\$	445.014.966	445.014.966	-	-	445.014.966	470.651.805
					81.363.163.435	1.261.089.828	179.604.137	79.922.469.470	63.797.819.347
Colocaciones en Instituciones Públicas o Privadas para préstamos personales a afiliados									
Colocaciones en Instituciones Públicas o Privadas para préstamos personales a afiliados en \$	3.140.554.374	22,5% - 34,5%	\$	3.189.767.916	3.189.767.916	1.016.300.816	2.173.467.100	-	3.667.074.603
					3.189.767.916	1.016.300.816	2.173.467.100	-	3.667.074.603
Operaciones de cobertura									
Moneda Extranjera vendida	(3.500.000)	-	US\$	(3.498.473)	(148.125.352)	(148.125.352)	-	-	(96.634.063)
Contravalor por moneda vendida	152.985.000	-	\$	148.472.956	148.472.956	148.472.956	-	-	97.990.796
					347.604	347.604	-	-	1.356.733
Valores de renta fija emitidos por Organismos Internacionales de crédito y Gobiernos									
Notas Multilaterales en \$	14.701.499.000	0% - 13,9%	\$	19.476.339.892	19.476.339.892	-	5.407.441.599	14.068.898.293	10.175.255.258
Notas Multilaterales en Reales	1.368.150.000	0% - 8,25%	Real	1.761.945.212	14.405.012.135	538.137.695	5.322.058.615	8.544.815.825	8.040.048.094
Notas Multilaterales en Pesos Mexicanos	1.171.464.000	0%	Peso Mex	1.171.464.000	2.493.707.132	-	-	2.493.707.132	2.312.235.643
Notas Multilaterales en Pesos Colombianos	272.400.000.000	-	Peso Colom	385.054.070.880	4.755.417.775	-	-	4.755.417.775	4.273.792.081
Bonos emitidos por Gobiernos Extranjeros	33.520.000	2,375% - 4,5%	US\$	33.914.201	1.435.927.268	1.390.902.594	45.024.674	-	13.380.821.195
Notas Multilaterales en US\$	5.000.000	1,625%	US\$	5.021.900	212.627.246	-	-	212.627.246	520.346
					42.779.031.448	1.929.040.289	10.774.524.888	30.075.466.271	38.182.672.617
					293.048.330.521				231.007.271.990

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos del Tesoro, Bonos en Unidades Indexadas, Bonos Globales y Letras y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo con la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas y en unidades previsionales han

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 de diciembre de 2020 (último día con cotización disponible).

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2020 (último día hábil), de acuerdo con la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Los valores emitidos por empresas públicas o privadas han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio de acuerdo a los criterios establecidos por la R.N.C.F.P.

- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota.

- Las operaciones de cobertura se exponen por el neto resultante de un instrumento de signo positivo (contravalor) cuyo valor nominal (pesos uruguayos a cobrar) se descuenta a la tasa de interés de pesos uruguayos a la fecha de valuación y un instrumento de signo negativo cuyo valor nominal (valor pactado de moneda extranjera a entregarse) se descuenta a la tasa de interés para la respectiva moneda extranjera, y luego se multiplica por el tipo de cambio spot a la fecha de valuación.

- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los fondos vertidos por el Banco de Previsión Social se van contabilizando en el Fondo de Ahorro Previsional-Subfondo de Acumulación a medida que los mismos son recibidos.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N° 55 del Decreto 399/95, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se devengarán en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Las primas de seguro son deducidas al Fondo de Ahorro Previsional-Subfondo de Acumulación en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas. La comisión de custodia se debe reconocer en oportunidad del cobro por parte del Banco Central del Uruguay los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación del estado contable de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere por parte de la Dirección la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión del presente estado contable, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en el estado contable de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Acumulación están compuestos por disponibilidades e inversiones.

República AFAP S.A. ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son: el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de la diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

Nota 3 - Cuotas de los Subfondos del Fondo de Ahorro Previsional

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado SubFondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a F) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado
- Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y artículos 1° y 2° de la Ley N° 17.445 de 31 de diciembre de 2001.
- Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- Transferencias desde y hacia el respectivo Subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- Transferencias desde el Subfondo de Acumulación al Subfondo de Retiro.
- Transferencias desde la Reserva Especial.
- Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- Transferencias al Fideicomiso Seguridad Social (Ley 19.590)
- Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo con la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Acumulación asciende a \$ 4.650,674860 (\$ 3.853,642588 al 31 de diciembre de 2019).

En el Anexo se muestra las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Acumulación, expresados en Pesos Uruguayos y en Cuotas.

Nota 4 - Posición en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera se resumen de esta manera:

	US\$ y Equivalentes	Equivalente en \$
<i>al 31 de diciembre de 2020</i>		
ACTIVO		
Disponibilidades	317.204.544	13.430.440.372
Inversiones	1.510.977.795	63.974.799.861
TOTAL ACTIVO	1.828.182.339	77.405.240.233
POSICIÓN NETA ACTIVA		77.405.240.233
	US\$ y Equivalentes	Equivalente en \$
<i>al 31 de diciembre de 2019</i>		
ACTIVO		
Disponibilidades	668.706.677	24.966.832.498
Inversiones	1.643.837.413	61.374.313.660
TOTAL ACTIVO	2.312.544.090	86.341.146.158
POSICIÓN NETA ACTIVA		86.341.146.158

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2020 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Acumulación.

Notas 5 - Cuentas de orden

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha. Adicionalmente se reflejan los compromisos de integración a futuro de fideicomisos y obligaciones negociables, para los que se cuenta con información certera acerca de su monto a integrar.

Nota 6 - Comisiones cobradas por la administradora

La administradora cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,4% y 4,6% respectivamente.

Nota 7 - Prima de seguro por invalidez y fallecimiento

Con fecha 27 de noviembre de 2020 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se mantiene en 16,667% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes de cargo diciembre 2020, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2021.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Nota 8 - Modificaciones al régimen jubilatorio vigente

Con fecha 28 de diciembre de 2017 fue promulgada la ley N° 19.590, modificativa del régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995, reglamentada por el Decreto N° 71 del 23 de marzo de 2018, que entró en vigencia el 1° de abril de 2018.

Entre las modificaciones establecidas por la ley, se incluye:

- Posibilidad de desafiliación para las personas que contaban con 50 años o más al 1° de abril de 2016 y que a la fecha de vigencia de la presente ley hubieren quedado obligatoriamente comprendidas en el régimen de jubilación por ahorro individual. Para efectivizar dicha desafiliación el afiliado debe asesorarse con el Banco de Previsión Social, en los plazos y condiciones establecidos por la reglamentación.
- Creación de un Fideicomiso de la Seguridad Social, al cual se vuelca el total del saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual de los afiliados que opten por desafiliarse, incluyendo su rentabilidad. No se reintegran los montos deducidos por concepto de comisiones de administración, prima de seguro o comisión de custodia.
- Se establecieron cambios en relación con la comisión a cobrar por las Administradoras, la cual no podrá superar el 50% de la comisión menor del sistema del trimestre anterior. Esta modificación no ha tenido impacto sobre la comisión de la administradora, ya que en la actualidad es la que presenta la menor comisión del mercado. Adicionalmente los porcentajes de la comisión calculados son informados sobre el monto del aporte mensual depositado en la cuenta de ahorro individual.

Desafiliaciones y transferencias al Fideicomiso de la Seguridad Social (Subfondo de Acumulación):

Mes	Desafiliaciones	Transferencias al Fideicomiso de la Seguridad Social en \$	% sobre el subfondo (a)	Fecha de la transferencia
Noviembre	358	294.733.703	0,11%	10/1/2020
Diciembre	282	221.791.067	0,09%	11/2/2020
Enero	228	161.095.244	0,06%	10/3/2020
Febrero	145	116.226.903	0,04%	13/4/2020
Marzo	132	101.946.040	0,04%	13/5/2020
Abril	53	39.228.961	0,01%	10/6/2020
Mayo	253	287.555.724	0,10%	9/7/2020
Junio	441	539.746.550	0,19%	12/8/2020
Julio	403	563.859.293	0,19%	10/9/2020
Agosto	417	607.370.605	0,21%	8/10/2020
Setiembre	382	594.277.899	0,20%	11/11/2020
Octubre	405	657.147.640	0,22%	8/12/2020
	3.499	4.184.979.629		

(a) Porcentaje calculado sobre el Subfondo de Acumulación al momento de la transferencia.

Las transferencias por desafiliaciones se realizan dos meses después de la formalización, por lo cual la transferencia correspondiente a las desafiliaciones de noviembre por \$ 510.146.913 se realizó el 14 de enero de 2021, y la correspondiente al mes de diciembre se realizará en el mes de febrero de 2021.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Nota 9 – Garantías Fideicomiso UFEX

Con fecha 28 de octubre de 2020 se constituyeron garantías para poder operar en UFEX según el siguiente detalle:

Instrumento	Moneda	Valor nominal	Valor efectivo	Contraparte	Descripción
Dólares Fondo	US\$	10.000	10.000	UFEX	Garantía de cumplimiento de obligaciones
Dólares Fondo	US\$	10.000	10.000	UFEX	Garantía Mancomunada

Nota 10 - Contexto económico

Durante las primeras semanas del 2020 se inició la propagación de un nuevo virus, conocido como COVID 19, que a la fecha de la emisión del presente estado contable se ha extendido a muchos países en diversos continentes. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud lo declaró pandemia.

El Subfondo de Acumulación ha operado con razonable continuidad desde el inicio de la pandemia a la fecha y no ha sufrido un impacto significativo derivado de la misma.

Adicionalmente, la Administradora creó un equipo de trabajo encargado del monitoreo de la situación y los protocolos que iban surgiendo, y de proponer la mejor forma de funcionar. Este equipo está conformado por el Subgerente General, la Supervisora General de Riesgos, el Gerente de Gestión, el Jefe de Gestión de Personas y un analista en Riesgos.

La Dirección considera, en aplicación de las normas contables vigentes, que este constituye un hecho que no ha tenido impacto relevante en el presente estado contable.

Nota 11 - Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa el presente estado contable.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Acumulación
Estado contable al 31 de diciembre de 2020



ANEXO

Operaciones del activo por el período 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

	Activos del Subfondo de Acumulación			Reserva Especial
	\$	\$	CUOTAS	CUOTAS
Total al cierre del año anterior:		256.587.680.623	66.583.154.710739	482.954.306688
OPERACIONES DEL AÑO				
Ingresos		19.805.050.103	4.677.473.092399	
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		19.798.750.262	4.677.473.092399	
3.1 Aportes BPS	18.753.230.434		4.422.231.234390	
3.2 Aportes Voluntarios	5.120.882		1.206.351305	
3.3 Depósitos Convenidos	1.906.895		441.085738	
3.4 Traspasos Recibidos	1.038.492.051		252.102.688353	
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación	-		-	
3.6 Otros	-		-	
Acreditación de Aportes en Exceso		6.299.841	1.491.732613	
Ingresos a al Reserva Especial		-	-	
Integración del Fondo de Fluctuación		-	-	
Transferencias del Subfondo de Acumulación		-	-	
Egresos		(22.500.294.221)	(5.302.431.178222)	
Afectación de Aportes en Exceso		(348.205.458)	(82.602.338881)	
Pago de Comisiones		(810.472.917)	(191.111.854197)	
9.1 Comisión de Administración Total	(810.472.917)			
9.2 Bonificaciones				
Pago de Prima de Seguro		(2.843.984.071)	(670.673.147621)	
Pago de Comisión de Custodia		(46.685.092)	(11.138.163709)	
Traspaso de Fondos de Afiliados		(12.378.329)	(3.033.142497)	
Transferencia de Fondos de Afiliados		(1.046.903.182)	(246.897.388390)	
Transferencias por Desaf. ANA		(715)	(0.165255)	
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(141.175)	(31.948045)	
Incapacidad s/causal Art. 52		-		
Pago de haberes sucesorios		(93.272.791)	(21.559.782124)	
Egresos de la Reserva Especial				
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713				
Aplicación del Fondo de Fluctuación				
Transferencias al Subfondo de Retiro		(13.035.563.932)	(3.092.081.097078)	
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713		(77.706.929)	(18.290.635348)	
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		(4.184.979.630)	(965.011.515077)	
Total de movimientos del año		(2.695.244.118)	(624.958.085823)	
Rentabilidad del año		52.857.690.362		
Total al cierre del año		306.750.126.867	65.958.196.624916	482.954.306688

República Afap S.A.
Fondo de Ahorro Previsional-
Subfondo de Retiro

Informe Art. 164.1 de la R.N.C.F.P.
al 31 de diciembre de 2020

KPMG
2 de febrero de 2021

Este informe contiene 15 páginas

© 2021 KPMG Sociedad Civil, sociedad civil uruguaya y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.



Contenido

Estado contable

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020	6
Notas al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020	7

Información complementaria

Anexo: Operaciones del activo	15
-------------------------------	----

Abreviaturas

\$ - Pesos Uruguayos
 US\$ - Dólar Estadounidense
 UI - Unidades Indexadas



KPMG S.C.
 Circunscripción Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza de Capanchal) 1335 Piso 7
 11.100 Montevideo - Uruguay
 Teléfono: 598 2902 4548
 Telefax: 598 2902 1337

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
 República AFAP S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación patrimonial del Fondo de Ahorro Previsional – Subfondo de Retiro (“el Subfondo”), administrado por República AFAP S.A., al 31 de diciembre de 2020, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas (en conjunto “el estado contable”).

En nuestra opinión, el estado contable adjunto presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial.

Bases de Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría del estado contable* en este informe. Somos independientes del Subfondo de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría del estado contable, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 al estado de situación patrimonial en la que se indica que el mismo ha sido preparado de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación vigentes en la República Oriental del Uruguay para la presentación del estado contable de los fondos de ahorro previsional regulados por el Banco Central del Uruguay. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre este estado contable y aquél que pudiera formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

KPMG S.C. es una sociedad con sujeción a todas las normas de control de firmas independientes de KPMG en relación a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), una asociación.



Otros asuntos

Información complementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de formarnos una opinión sobre el estado contable tomado en su conjunto. La información complementaria que se incluye en el Anexo: “Operaciones del activo”, se presenta con el propósito de brindar información adicional y no forma parte del estado contable. No obstante, dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría del estado contable y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo comparación y conciliación de esta información con los registros contables utilizados para preparar el estado contable y, en nuestra opinión, está preparada, en todos sus aspectos significativos, en relación con el estado contable tomado en su conjunto.

Responsabilidad de la Dirección en relación al estado contable

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado contable de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 al estado contable, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación del estado contable libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación del estado contable, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene el Subfondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar el Subfondo, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación del estado contable del Subfondo.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría del estado contable

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que el estado contable en su conjunto está libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de este estado contable.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en el estado contable, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Subfondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Subfondo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en el estado contable o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Subfondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del estado contable, incluyendo las revelaciones, y si el estado contable representa las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría, en caso de haberlas.

Montevideo, 2 de febrero de 2021

Por KPMG


Cra. Soledad Sarniguet
Directora Asociada
C.J. y P.P.U. 78.933



República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020
(en Pesos Uruguayos)

ACTIVO	Dic-20	Dic-19
DISPONIBILIDADES	1.238.210.961	914.864.369
Disponibilidades transitorias (Nota 2.2)	1.238.210.961	914.864.369
INVERSIONES (Nota 2.3)	71.774.046.650	60.500.426.533
Valores emitidos por el Estado uruguayo e instrumentos de regulacion monetaria	49.881.253.978	40.118.868.289
Depósitos a plazo fijo	9.470.593.785	7.446.925.538
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados	2.025.430.000	1.735.165.236
Operaciones de cobertura	49.658	581.182
Valores emitidos por organismos internacionales o por gobiernos extranjeros	10.396.719.229	11.198.886.288
TOTAL ACTIVO	73.012.257.611	61.415.290.902
PATRIMONIO (Nota 2)		
CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	72.973.454.409	61.337.419.300
Aportes BPS	10.726.853.416	9.198.650.685
Otros aportes	42.407.131.164	37.638.484.290
Pago de comisiones	(499.320.105)	(438.325.454)
Primas de seguro	(1.464.410.091)	(1.235.148.298)
Rentabilidad	21.630.387.057	15.865.185.498
Trasposos recibidos	827.278.319	825.610.317
Afectación de aportes en exceso	(767.083.776)	(663.369.419)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	112.618.425	146.331.681
APORTES PENDIENTES	1.581.429	240.342
Aportes BPS	1.340.714	238.668
Rentabilidad	240.715	1.674
SALDOS A TRASPASAR	(932)	1.110
Aportes BPS	(1.136)	1.377
Otros aportes	-	-
Pago de comisiones	152	(184)
Primas de seguro	54	(85)
Rentabilidad	(2)	2
Trasposos recibidos	-	-
Afectación de aportes en exceso	-	-
SALDOS A TRANSFERIR	36.718.500	77.400.929
Aportes BPS	6.734.968	14.499.456
Otros aportes	16.542.456	32.257.541
Pago de comisiones	(332.266)	(739.816)
Primas de seguro	(981.463)	(1.597.069)
Rentabilidad	14.874.697	30.441.487
Trasposos recibidos	34.665	613.948
Afectación de aportes en exceso	(161.635)	(1.283.285)
Saldo luego de la Revocación de Art. 8	7.078	3.208.667
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS	504.205	229.221
Aportes BPS	147.497	120.013
Otros aportes	199.736	64.549
Pago de comisiones	(12.005)	(9.535)
Primas de seguro	(9.410)	(8.698)
Rentabilidad	178.073	62.579
Trasposos recibidos	328	328
Afectación de aportes en exceso	(14)	(15)
TOTAL PATRIMONIO	73.012.257.611	61.415.290.902
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	73.012.257.611	61.415.290.902
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 5)	-	187.204.507
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 5)	-	(187.204.507)

Las Notas 1 a 10 que se adjunta forman parte integral del estado contable.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Notas al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020

(En Pesos Uruguayos)

Nota 1 - Información básica sobre la Sociedad

República AFAP S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas cuya única finalidad es la de administrar, en su más amplia acepción, un Fondo de Ahorro Previsional en las condiciones previstas por la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995, la Ley 19.162 del 1° de noviembre de 2013, la Ley 19.590 del 28 de diciembre de 2017 y sus normas reglamentarias.

Los bienes y derechos que componen el mencionado Fondo de Ahorro Previsional son de carácter inembargable.

Según lo establece la Ley 16.713, en su artículo N° 111, dicho Fondo de Ahorro Previsional es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora y es propiedad de los afiliados del Fondo; está constituido por las disponibilidades transitorias y las inversiones realizadas y estará destinado únicamente a financiar las prestaciones por vejez, invalidez y sobrevivencia a brindar a los afiliados a la Administradora.

Asimismo, de acuerdo con el artículo N° 114 de la Ley 16.713 el Fondo de Ahorro Previsional se podrá deducir por:

- a) los pagos de comisiones de los afiliados a la Administradora;
- b) el pago de la prima del seguro de invalidez y fallecimiento;
- c) la transferencia de fondos a las empresas aseguradoras;
- d) la transferencia de fondos correspondientes a afiliados que se traspasen a otra Administradora; y
- e) la comisión de custodia que se abona a la institución financiera que mantiene la custodia de títulos del Fondo de Ahorro Previsional.

A partir del 1° de agosto de 2014 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 19.162 el Fondo de Ahorro Previsional a que se refiere el Art. 95 de la Ley 16.713 estará compuesto de dos subfondos denominados “Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro”.

Los aportes destinados a dicho Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el Subfondo de Acumulación hasta que el afiliado cumpla cincuenta y cinco años, momento a partir del cual el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual será transferido al Subfondo de Retiro en las condiciones que establece el propio Art. 19 de la ley 19.162.

Una vez que corresponda incorporar al afiliado al Subfondo de Retiro, los recursos previstos en los literales A) a F) del Art. 45 de la Ley 16.713, se volcarán a dicho Subfondo.

Las sumas vertidas en el Subfondo de Retiro no podrán retornar ni transferirse al Subfondo de Acumulación.

Nota 2 - Resumen de los principales criterios contables

Los criterios contables del Fondo de Ahorro Previsional están de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

El presente estado contable se ha preparado utilizando el principio de costo histórico, con excepción de las cuentas de inversiones (Nota 2.3) y activos en moneda extranjera (Nota 4).

El estado de situación patrimonial preparado de acuerdo con normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay incluye: a) como activo: las inversiones correspondientes al Fondo de Ahorro Previsional y b) como patrimonio: el valor acumulado de todos los aportes acreditados por el Banco de Previsión Social a las correspondientes cuentas individuales, deducidas las comisiones aplicables, más la rentabilidad de las inversiones, discriminando los traspasos recibidos y los saldos a traspasar a otras AFAP y los fondos a transferir por los conceptos establecidos en los artículos N° 52, 54 y 58 de la Ley 16.713.

De acuerdo al Art. 24, inciso 2 de la Ley 19.162, la Reserva Especial, destinada a la cobertura de rentabilidad mínima del Fondo de Ahorro Previsional establecida por ley, se localizará exclusivamente en el Subfondo de Acumulación.

2.1 Moneda funcional y de presentación

El estado contable del Subfondo de Retiro se prepara y se presenta en Pesos Uruguayos, que es la moneda en la cual se deben llevar los registros contables de acuerdo a lo establecido por el Banco Central del Uruguay en la Comunicación 2000/101 del 1 de setiembre de 2000.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a la moneda funcional de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en las cuentas de rentabilidad en el patrimonio.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones de las principales monedas extranjeras operadas por el Subfondo de Retiro respecto a la moneda funcional, al promedio y cierre del estado contable:

	Promedio		Cierre	
	Dic-20	Dic-19	Dic-20	Dic-19
Dólar Estadounidense	41,554	35,149	42,340	37,336
Reales	8,18811	8,60773	8,17564	9,29369
Pesos Mexicanos	1,96305	1,81495	2,12872	1,97380
Pesos Colombianos	0,01140	0,01068	0,01235	0,01137

2.2 Disponibilidades transitorias

Constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo establecido en el artículo N° 125 de la Ley 16.713, del 3 de setiembre de 1995 (en la redacción dada por la Ley 18.673 del 23/07/2010), y al artículo N° 85 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales (R.N.C.F.P.), los activos del Fondo de Ahorro Previsional depositados en cuentas corrientes a la vista en

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

instituciones de Intermediación Financiera por \$ 4.752.253 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 3.449.485 al 31 de diciembre de 2019) y toda colocación en el Banco Central del Uruguay por \$ 1.233.458.708 al 31 de diciembre de 2020 (\$ 911.414.884 al 31 de diciembre de 2019).

2.3 Inversiones

La cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2020 se resume de la siguiente manera:

	Valor Nominal en Moneda de Origen	Tasa	Moneda de origen	Valor contable en Moneda de origen	Valor contable al 30/12/2020 en \$	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Valor contable al 30/12/2019 en \$
Valores emitidos por el Estado Uruguayo									
Bonos Globales en USS	100.000	4,5%	USS	112.250	4.752.665	-	-	4.752.665	4.108.677
Bonos Globales en \$	4.470.215.000	9,875%	\$	4.679.152.849	4.679.152.849	-	4.679.152.849	-	5.150.383.644
Notas del Tesoro en UI	4.322.691.606	2,45% - 5,25%	UI	4.521.289.566	21.630.753.543	1.272.266.123	10.402.385.260	9.956.102.160	14.986.920.463
Letras de Regulación Monetaria en \$	24.088.638.700	4,09% - 7,302%	\$	23.566.594.921	23.566.594.921	22.926.010.356	640.584.565	-	14.316.144.385
Letras de Regulación Monetaria en UI	-	-	UI	-	-	-	-	-	1.131.847.278
Notas del Tesoro en \$	-	-	\$	-	-	-	-	-	4.529.463.842
					49.881.253.978	24.198.276.479	15.722.122.674	9.960.854.825	40.118.868.289
Depósitos a plazo fijo									
Depósitos a plazo fijo UI	2.016.000.000	2,72% - 4,7%	UI	1.852.141.598	8.861.015.833	210.427.829	5.552.678.985	3.097.909.019	6.924.170.761
Depósitos a plazo fijo \$	650.000.000	4% - 14,2%	\$	609.577.952	609.577.952	479.460.560	130.117.392	-	522.754.777
					9.470.593.785	689.888.389	5.682.796.377	3.097.909.019	7.446.925.538
Colocaciones en Instituciones Públicas o Privadas para préstamos personales a afiliados									
Colocaciones en Instituciones Públicas o Privadas para préstamos personales a afiliados en \$	1.993.575.796	22,5% - 34,5%	\$	2.025.430.000	2.025.430.000	696.171.073	1.329.258.927	-	1.735.165.236
					2.025.430.000	696.171.073	1.329.258.927	-	1.735.165.236
Operaciones de cobertura									
Moneda Extranjera vendida	(500.000)		USS	(499.782)	(21.160.765)	(21.160.765)	-	-	(44.552.527)
Contravalor por moneda vendida	21.855.000		\$	21.210.422	21.210.423	21.210.423	-	-	45.133.709
					49.658	49.658	-	-	581.182
Valores de renta fija emitidos por Organismos Internacionales de crédito y Gobiernos									
Notas Multilaterales en \$	3.538.800.000	9,5% - 12,25%	\$	4.090.493.396	4.090.493.396	138.465.093	54.402.810	3.897.625.493	2.904.747.611
Notas Multilaterales en Reales	345.770.000	0% - 8,25%	Real	383.402.030	3.134.553.138	415.546.098	1.147.323.480	1.571.683.560	904.504.131
Notas Multilaterales en USS	18.690.000	2,125% - 4,375%	USS	19.293.688	816.894.729	320.968.403	495.926.326	-	1.009.582.849
Notas Multilaterales en Pesos Colombianos	136.800.000.000	0%	Peso Colomb.	136.800.000.000	1.689.480.000	-	-	1.689.480.000	1.643.871.974
Bonos emitidos por Gobiernos Extranjeros	15.555.000	2,375%	USS	15.713.225	665.297.966	665.297.966	-	-	4.736.179.723
					10.396.719.229	1.540.277.560	1.697.652.616	7.158.789.053	11.198.886.288
					71.774.046.650				60.500.426.533

- Los valores emitidos por el Estado uruguayo (Bonos en Unidades Indexadas, Bonos Globales y Letras y Valores con riesgo estado uruguayo), las letras de regulación monetaria y los valores representativos de inversiones han sido valuados a su precio de mercado al cierre del ejercicio o, en su defecto, por su valor actualizado de acuerdo con la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay. Los títulos en unidades indexadas han sido valuados considerando el valor de la unidad correspondiente al 30 de diciembre de 2020 (último día con cotización disponible).

- Los depósitos a plazo fijo, constituidos mediante la forma de certificados de depósito (según lo establece el artículo 63 de la R.N.C.F.P.), corresponden a depósitos en instituciones financieras locales.

Los mismos han sido valuados a su valor actualizado, incluyendo los intereses devengados al 30 de diciembre de 2020 (último día hábil), de acuerdo con la normativa dictada por el Banco Central del Uruguay.

- Las colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados han sido valuadas a su valor actualizado más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota.

- Las operaciones de cobertura se exponen por el neto resultante de un instrumento de signo positivo (contravalor) cuyo valor nominal (pesos uruguayos a cobrar) se descuenta a la tasa de interés de pesos uruguayos a la fecha de valuación y un instrumento de signo negativo cuyo valor nominal (valor pactado de moneda extranjera a entregarse) se descuenta a la tasa de interés para la respectiva moneda extranjera, y luego se multiplica por el tipo de cambio spot a la fecha de valuación.
- Los valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito y gobiernos extranjeros han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.4 Acreditación de los fondos recibidos del Banco de Previsión Social

Los fondos vertidos por el Banco de Previsión Social se van contabilizando en el Fondo de Ahorro Previsional-Subfondo de Retiro a medida que los mismos son recibidos.

2.5 Reconocimiento de comisiones y primas de seguro por invalidez

Según la norma establecida en el artículo N° 55 del Decreto 399/95, las comisiones que percibe la Administradora por cuenta de los afiliados se devengarán en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en la cuenta de ahorro individual respectiva.

Las primas de seguro son deducidas al Fondo de Ahorro Previsional-Subfondo de Retiro en el momento en que el aporte recibido del Banco de Previsión Social es acreditado en las cuentas de ahorro individual respectivas. La comisión de custodia se debe reconocer en oportunidad del cobro por parte del Banco Central del Uruguay los servicios de custodia.

2.6 Uso de estimaciones

La preparación del estado contable de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, requiere por parte de la Dirección la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios de valor y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión del presente estado contable, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en el estado contable de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados.

2.7 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros del Subfondo de Retiro están compuestos por disponibilidades e inversiones.

República AFAP S.A. ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros son: el riesgo crediticio, el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez y el riesgo de la diferenciación, los cuales se controlan periódicamente.

Nota 3 - Cuotas de los Subfondos del Fondo de Ahorro Previsional

Los derechos de copropiedad de cada uno de los afiliados sobre cada Subfondo están representados por cuotas de igual valor y características siendo la participación de cada uno de los afiliados el cociente entre el número de cuotas del saldo de su cuenta de ahorro individual y el número de cuotas totales del mencionado SubFondo.

El número de cuotas del Fondo de Ahorro Previsional se modifica cuando se producen algunos de los siguientes hechos:

- Recaudación de los importes destinados al régimen de ahorro establecidos en los literales A) a F) del artículo 45 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, deducidas las comisiones de administración y custodia y las primas de seguro colectivo de invalidez y fallecimiento.
- Ingresos o egresos de los fondos traspasados entre Administradoras de acuerdo a la opción realizada por el afiliado
- Reintegro de fondos al afiliado o sus sucesores que se realicen en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y artículos 1° y 2° de la Ley N° 17.445 de 31 de diciembre de 2001.
- Transferencias de fondos a las empresas aseguradoras.
- Transferencias desde y hacia el respectivo Subfondo de Fluctuación de Rentabilidad.
- Transferencias desde el Subfondo de Acumulación al Subfondo de Retiro.
- Transferencias desde la Reserva Especial.
- Transferencias de fondos al Banco de Previsión Social o al instituto previsional que corresponda, por concepto de desafiliaciones, revocaciones de opciones o anulaciones de afiliaciones.
- Transferencias al Fideicomiso Seguridad Social (ley 19.590)
- Ingresos o egresos de fondos por cualquier otro concepto instruidos por la Superintendencia de Servicios Financieros.

Las variaciones que se produzcan en el número de cuotas de cada Subfondo del Fondo de Ahorro Previsional tendrán efecto a partir del día en que ocurrió el hecho respectivo y el mismo se valorará de acuerdo con la cotización de la cuota del día hábil inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de la cuota del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Retiro asciende a \$ 4.550,303228 (\$ 3.931,111234 al 31 de diciembre de 2019).

En el Anexo se muestra las operaciones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional- Subfondo Retiro, expresados en Pesos Uruguayos y en Cuotas.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Nota 4 - Posición en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera se resumen de esta manera:

	<u>US\$ y Equivalentes</u>	<u>Equivalente en \$</u>
<i>al 31 de diciembre de 2020</i>		
<u>ACTIVO</u>		
Disponibilidades	28.633.217	1.212.330.414
Inversiones	148.554.977	6.289.817.733
TOTAL ACTIVO	<u>177.188.194</u>	<u>7.502.148.147</u>
POSICIÓN NETA ACTIVA		<u>7.502.148.147</u>
<i>al 31 de diciembre de 2019</i>		
<u>ACTIVO</u>		
Disponibilidades	23.258.033	868.361.937
Inversiones	221.065.321	8.253.694.827
TOTAL ACTIVO	<u>244.323.354</u>	<u>9.122.056.764</u>
POSICIÓN NETA ACTIVA		<u>9.122.056.764</u>

Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2020 no han afectado significativamente los activos del Subfondo de Retiro.

Notas 5 - Cuentas de orden

El saldo en cuentas de orden refleja aquellas operaciones de compra y venta de valores que fueron concertadas a la fecha de cierre de cada ejercicio, pero que están pendientes de ser liquidadas a dicha fecha.

Nota 6 - Comisiones cobradas por la administradora

La administradora cobra una comisión porcentual sobre el recaudo recibido, cuya tasa vigente en el mes de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes al mes de cargo octubre, era de 4,4% y 4,6% respectivamente.

Nota 7 - Prima de seguro por invalidez y fallecimiento

Con fecha 27 de noviembre de 2020 le fue comunicado al Banco Central del Uruguay la renovación del contrato de Seguro por Invalidez y Fallecimiento establecido en el Art. 57 de la Ley 16.713 con el Banco de Seguros del Estado. La prima de seguro por invalidez y fallecimiento se mantiene en 16,667% sobre el aporte. Este porcentaje tiene vigencia mes de cargo diciembre 2020, comenzando a aplicarse efectivamente sobre los recaudos recibidos a partir del mes de febrero de 2021.

Nota 8 - Modificaciones al régimen jubilatorio vigente

Con fecha 28 de diciembre de 2017 fue promulgada la ley N° 19.590, modificativa del régimen jubilatorio previsto por la Ley N° 16.713 del 3 de setiembre de 1995, reglamentada por el Decreto N° 71 del 23 de marzo de 2018, que entró en vigencia el 1° de abril de 2018.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Entre las modificaciones establecidas por la ley, se incluye:

- Posibilidad de desafiliación para las personas que contaban con 50 años o más al 1° de abril de 2016 y que a la fecha de vigencia de la presente ley hubieren quedado obligatoriamente comprendidas en el régimen de jubilación por ahorro individual. Para efectivizar dicha desafiliación el afiliado debe asesorarse con el Banco de Previsión Social, en los plazos y condiciones establecidos por la reglamentación.
- Creación de un Fideicomiso de la Seguridad Social, al cual se vuelca el total del saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual de los afiliados que opten por desafiliarse, incluyendo su rentabilidad. No se reintegran los montos deducidos por concepto de comisiones de administración, prima de seguro o comisión de custodia.
- Se establecieron cambios en relación con la comisión a cobrar por las Administradoras, la cual no podrá superar el 50% de la comisión menor del sistema del trimestre anterior. Esta modificación no ha tenido impacto sobre la comisión de la administradora, ya que en la actualidad es la que presenta la menor comisión del mercado. Adicionalmente los porcentajes de la comisión calculados son informados sobre el monto del aporte mensual depositado en la cuenta de ahorro individual.

Desafiliaciones y transferencias al Fideicomiso de la Seguridad Social (Subfondo de Retiro):

Mes	Desafilaciones	Transferencias al Fideicomiso de la Seguridad Social en \$	% sobre el subfondo (a)	Fecha de la transferencia
Noviembre	453	762.933.593	1,22%	10/1/2020
Diciembre	372	689.809.932	1,11%	11/2/2020
Enero	301	516.055.787	0,81%	10/3/2020
Febrero	205	387.811.978	0,61%	13/4/2020
Marzo	191	373.374.942	0,57%	13/5/2020
Abril	74	113.929.192	0,17%	10/6/2020
Mayo	289	364.213.214	0,53%	9/7/2020
Junio	464	647.991.147	0,93%	12/8/2020
Julio	406	518.543.125	0,74%	10/9/2020
Agosto	433	616.516.812	0,87%	8/10/2020
Setiembre	380	550.458.251	0,76%	11/11/2020
Octubre	411	579.584.546	0,79%	8/12/2020
	3.979	6.121.222.519		

(a) Porcentaje calculado sobre el Subfondo de Retiro al momento de la transferencia.

Las transferencias por desafiliaciones se realizan dos meses después de la formalización, por lo cual la transferencia correspondiente a las desafiliaciones de noviembre por \$ 368.054.906 se realizó el 14 de enero de 2021, y la correspondiente al mes de diciembre se realizará en el mes de febrero de 2020.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

Nota 9 - Contexto económico

Durante las primeras semanas del 2020 se inició la propagación de un nuevo virus, conocido como COVID 19, que a la fecha de la emisión del presente estado contable se ha extendido a muchos países en diversos continentes. Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud lo declaró pandemia.

El Subfondo de Retiro ha operado con razonable continuidad desde el inicio de la pandemia a la fecha y no ha sufrido un impacto significativo derivado de la misma.

Adicionalmente, la Administradora creó un equipo de trabajo encargado del monitoreo de la situación y los protocolos que iban surgiendo, y de proponer la mejor forma de funcionar. Este equipo está conformado por el Subgerente General, la Supervisora General de Riesgos, el Gerente de Gestión, el Jefe de Gestión de Personas y un analista en Riesgos.

La Dirección considera, en aplicación de las normas contables vigentes, que este constituye un hecho que no ha tenido impacto relevante en el presente estado contable.

Nota 10 - Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de cierre de ejercicio que pudieran afectar en forma significativa el presente estado contable.

República AFAP S.A
Fondo de Ahorro Previsional - Subfondo de Retiro
Estado contable al 31 de diciembre de 2020

ANEXO

Operaciones del activo por el período 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

(en Pesos Uruguayos)

	Activos del Subfondo de Retiro		
	\$	\$	CUOTAS
Total al cierre del año anterior:		61.415.290.902	15.622.883,010314
OPERACIONES DEL AÑO			
Ingresos		16.714.490.516	3.959.427,417112
Créditos al Rubro Recaudación en Proceso de Acreditación		3.677.378.122	3.959.427,417112
3.1 Aportes BPS	3.480.972.357		822.192,116972
3.2 Aportes Voluntarios	1.056.077		251,221564
3.3 Depósitos Convenidos			
3.4 Traspasos Recibidos	195.349.688		47.043,839733
3.5 Beneficios por Comisiones en proceso de acreditación			
3.6 Otros			
Acreditacion de Aportes en Exceso		1.548.462	366,166015
Ingresos a al Reserva Especial			
Integración del Fondo de Fluctuación			
Transferencias del Subfondo de Acumulación		13.035.563.932	3.089.574,072828
Egresos		(14.906.416.779)	(3.536.729,736707)
Afectación de Aportes en Exceso		(184.455.987)	(43.649,915693)
Pago de Comisiones		(145.329.108)	(34.323,027888)
9.1 Comisión de Administración Total	(145.329.108)		(34.323,027888)
9.2 Bonificaciones			
Pago de Prima de Seguro		(502.316.432)	(118.647,834174)
Pago de Comisión de Custodia		(11.175.473)	(2.655,610663)
Traspaso de Fondos de Afiliados		(23.027)	(5,383118)
Transferencia de Fondos de Afiliados		(7.803.318.751)	(1.853.711,605969)
Transferencias por Desaf. ANA			
Al Afiliado por Reintegro Art. 52			
Incapacidad s/causal Art. 52			
Pago de haberes sucesorios		(141.595.608)	(33.158,045810)
Egresos de la Reserva Especial			
Aplicación de Res. Especial s/arts. 122, 139 y 140 de Ley 16.713			
Aplicación del Fondo de Fluctuación			
Transferencias al Subfondo de Retiro			
Transferencias BPS-revocación Art. 8 Ley 16713			
Transferencia Fideicomiso Seguridad Social Ley 19.590		(6.118.202.393)	(1.450.578,313392)
Total de movimientos del año		1.808.073.737	422.697,680405
Rentabilidad del año		9.788.892.972	-
Total al cierre del año		73.012.257.611	16.045.580,690719

INFORME DE LA SINDICATURA

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2020

El siguiente informe se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 402 de la Ley 16.060, la cual dispone la presentación ante la asamblea ordinaria de accionistas de un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, balance (estado de situación patrimonial y estado de resultados) y la propuesta de distribución de utilidades proyectada.

Dejo constancia que de acuerdo con lo que establecen las normas que determinan las atribuciones de esta sindicatura (Ley 16.060 artículo 402 y artículos número 21 y 22 del Estatuto vigente) que la información relativa a los Estados Contables y sus Notas, y al Fondo de Ahorro Previsional confeccionados al 31 de diciembre de 2020, registran en forma adecuada las operaciones realizadas, ajustándose a la normativa legal y contable vigente.

He tenido presente la opinión de la auditoría externa realizada por KPMG, sobre los estados financieros de República AFAP SA, entregada el 21 de enero de 2021, cuya opinión es: “los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay, según lo establecido en la Nota 2 de los estados contables”.

También he tenido presente el correspondiente informe de auditoría externa realizada por KPMG, recibido el 2 de febrero de 2021, sobre el estado de situación patrimonial referido al Fondo de Ahorro Previsional, el que se presenta separado en dos: por un lado el Subfondo de Acumulación y por otro el Subfondo de Retiro; el que concluye para cada uno que: “presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Subfondo al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas legales y normas contables y de presentación dictadas por el Banco Central del Uruguay según lo establecido en la Nota 2 al estado de situación patrimonial”.

Cr. Fernando Marrero
Síndico de República AFAP S.A

CAPÍTULO 1

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2020

El Resultado Neto Acumulado de República AFAP (RNA) al 31 de diciembre de 2020 en pesos corrientes fue \$ 616.606.632, encontrándose un 44,92 % por encima del resultado presupuestado para el mismo período (\$191.112.064). Este resultado equivale en dólares americanos (cotización de cierre US\$1 = \$ 42,34) a US\$ 14.563.218 y en unidades reajustables (\$ 1.291,44) a 477.457.

Comparando con el ejercicio 2019, el RNA expresado en pesos corrientes muestra un incremento de 24% (diciembre/2020: \$ 616.606.632; diciembre/2019: \$ 497.132.957); en dólares americanos muestra también un incremento del 9% (diciembre/2020: US\$ 14.563.218; diciembre/2019: US\$ 13.315.110) y expresado en unidades reajustables también muestra un incremento de 15% (diciembre/2020: UR 477.457; diciembre/2019: UR 414.765).

Los ingresos operativos del ejercicio 2020 se ubicaron por debajo de lo presupuestado en un 2,57 %.

El resultado operativo de la administradora para el ejercicio 2020 finalizó con valores positivos (\$ 377.761.956), superando los valores presupuestados para el período en un 3% (\$ 11.020.819).

RESULTADOS DEL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2020

Concepto	Resultado Real			Presupuesto	Desvío	
	Pesos	Dólares	UR	Pesos	Pesos	
Ingresos Totales	1.375.091.443	32.477.360	1.064.774	1.202.490.177	172.601.266	14,35%
Ingresos Operativos	955.802.025	22.574.446	740.106	981.056.493	-25.254.468	-2,57%
Ingresos Financieros	419.289.419	9.902.915	324.668	221.433.684	197.855.735	89,35%
Egresos Totales	758.484.811	17.914.143	587.317	776.995.610	-18.510.798	-2,38%
Egresos Operativos	578.040.068	13.652.340	447.593	614.315.355	-36.275.287	-5,90%
Egresos No Operativos	180.444.743	4.261.803	139.724	162.680.254	17.764.489	10,92%
Resultado Neto	616.606.632	14.563.218	477.457	425.494.567	191.112.064	44,92%

Los ingresos operativos han representado el 97% de los ingresos totales (2019: 96%), mientras que los ingresos no operativos representaron el 3% (2019: 4%).

En el cuadro siguiente se presentan las variaciones en la composición

de los principales rubros de egresos operativos del ejercicio 2020 en relación con los ejercicios anteriores.

Se puede ver que las “remuneraciones” (41,54%) y los “impuestos tasas y contribuciones” (16,63%) han tenido un descenso en su participación

en los egresos del ejercicio; por otra parte, se nota un incremento de la participación en el rubro “pérdida por Reserva Especial” (26,95%). Estos tres rubros componen el 85,12% del total de egresos.

EGRESOS OPERATIVOS

	2020	2019	2018
REMUNERACIONES	41,54%	47,84%	43,29%
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIB.	16,63%	20,13%	17,33%
PÉRDIDA RESERVA ESPECIAL	26,95%	12,33%	20,30%
OTROS EGRESOS	14,88%	19,69%	19,08%
	100,00%	100,00%	100,00%

A continuación, se presentan las ratios más relevantes para analizar el comportamiento económico de la administradora:

RATIOS DESTACADOS

		31/12/20		31/12/19		31/12/18	
		República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema	República AFAP	Resto del Sistema
Razón Corriente	Activo Cte. / Pasivo Cte.	1,69	3,28	1,85	3,28	2,00	2,89
Capital de Trabajo (en US\$)	Activo Cte. - Pasivo Cte. (en US\$)	5.090.836	17.904.869	6.500.728	25.723.594	8.126.199	25.352.729
Índice de Liquidez	Capital de Trabajo/Activo Total	0,07	0,27	0,09	0,35	0,11	0,33
EBIT (en US\$)	Resultado Operativo antes de Int. E Imp.	8.922.106	14.553.060	10.595.505	29.903.025	12.046.444	42.122.269
EBITDA (en US\$)	Res. Operativo antes de Int., Imp. Y Depr	9.145.322	14.902.366	10.799.708	30.323.191	12.267.406	42.572.800
Índices Endeudamiento	Pasivo Total / Patrimonio Neto	11,79%	13,70%	12,42%	17,82%	12,78%	21,44%
	Pasivo Total / Activo Total	10,55%	12,05%	11,04%	15,13%	11,34%	17,65%
Rentabilidad de los Activos	EBIT / Activo Total	12,69%	22,34%	15,25%	40,12%	16,80%	55,29%

Índices de Rentabilidad

Margen de Utilidad	Resultado Neto / Comisiones	64,51%	55,72%	51,95%	55,53%	41,24%	54,55%
ROA	Resultado Neto/ Activo Total Promedio	22,57%	26,09%	20,49%	38,62%	16,97%	44,43%
ROE	Resultado Neto/Patrimonio Total al inicio	26,72%	31,93%	24,14%	50,28%	20,14%	62,44%

INDICADORES FINANCIEROS:

Razón Corriente

La Razón Corriente de República AFAP a diciembre/2020 fue de 1,69, índice menor al registrado en el mismo período en 2019 (1,85) y también inferior al del mismo período de 2018 (2,00). Este indicador de liquidez continúa por debajo del que presenta el resto del Sistema para el período analizado diciembre/2020 (3,28); en los dos ejercicios anteriores el resto del Sistema presentó también índices superiores (diciembre/2019: 3,28; diciembre/2018: 2,89).

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo de República AFAP expresado en dólares americanos a diciembre/2020 descendió en un 22% respecto a igual período de 2019, mientras tanto el resto del Sistema muestra que el Capital de Trabajo expresado en dólares americanos presentó una variación en el mismo sentido: descenso del 30%.

Índice de Liquidez

El Índice de Liquidez, expresado como el cociente entre el Capital de Trabajo y el Activo Total de República AFAP, medido a diciembre/2020 presentó un descenso respecto al mismo período del año anterior de un 23,00% (diciembre/2019: 0,09; diciembre/2020: 0,07). Este índice para el resto del Sistema tuvo un comportamiento similar: mostrando una variación de un 20% (diciembre/2019: 0,35; diciembre/2020: 0,27).

Índice de Endeudamiento

Los índices de endeudamiento (cociente entre Pasivo Total/Patrimonio

Neto y Pasivo Total/Activo Total) en República AFAP diciembre/2020 han disminuido. El cociente Pasivo Total/Patrimonio Neto ha disminuido respecto a igual período de 2019 (diciembre/2018: 12,78%; diciembre/2019: 12,42%; diciembre/2020: 11,79%). En el resto del Sistema para el mismo período estos índices de endeudamiento también han disminuido (diciembre/2018: 21,44%; diciembre/2019: 17,82%; diciembre/2020: 13,70%).

En relación al año anterior, el índice Pasivo Total/Patrimonio Neto de esta administradora disminuyó un 5%, mientras que el índice Pasivo Total/Activo Total también muestra una disminución del 4,5%. En el resto del Sistema y para ambos índices, el comportamiento fue un descenso del 23% y 20% respectivamente.

INDICADORES DE RENTABILIDAD:

Rentabilidad de los Activos

La Rentabilidad de los Activos al cierre del ejercicio económico fue de 12,69% y representa un descenso respecto al mismo período del año anterior de 17,78% (diciembre/2018: 16,80%; diciembre/2019: 15,25%; diciembre/2020: 12,69%), para el resto del Sistema se nota un descenso mayor: 44% (diciembre/2018: 55,29%; diciembre/2019: 40,12%; diciembre/2020: 22,34%).

Margen de Utilidad

El Margen de Utilidad de República AFAP se incrementó respecto al mismo período del año anterior (2018: 41,24%; 2019: 51,95%; 2020: 64,51%). En el resto del Sistema presenta

una situación similar (2018: 54,55%; 2019: 55,53%; 2020: 55,72%). En relación al mismo período del año anterior, en República AFAP el Margen de Utilidad se incrementó un 17%, mientras que en el resto del Sistema el incremento fue de 0,3%.

ROA Acumulado

El ROA Acumulado de la Sociedad Anónima ha aumentado un 10% (2018: 16,97%; 2019: 20,49%; 2020: 22,57%) y a nivel del resto del Sistema se nota un descenso (2018: 44,79%; 2019: 38,62%; 2020: 26,09%), lo que muestra una variación del 32%.

ROE Acumulado

Al igual que el índice anterior, el ROE Acumulado de República AFAP presenta también un incremento respecto a los valores del año anterior (2018: 20,14%; 2019: 24,14%; 2020: 26,72%); el incremento observado es de 11%. A nivel del resto del Sistema se encuentra un descenso: 36% (2018: 62,44%; 2019: 50,28%; 2020: 31,93%).

INDICADORES DE RESULTADOS:

El EBIT de República AFAP a diciembre/2020: US\$ 8.922.106 ha tenido un descenso de 16% con respecto al mismo período del año anterior (US\$ 10.595.505). En el resto del Sistema se observa un descenso mayor (51%).

El EBITDA de República AFAP y del resto del Sistema presentan una variación similar: disminución del 15% y 51% respectivamente.

CAPÍTULO 2

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL AL 31/12/2020

El Fondo de Ahorro Previsional (FAP) desde el mes de agosto de 2014 se divide en dos subfondos: Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro.

El monto del Fondo de Ahorro Previsional de República AFAP al 31 de diciembre de 2020 (conso-

lidando ambos subfondos) es de \$ 379.762:384.477, que incluye la Reserva Especial de \$ 2.246:063.453. El FAP expresado en dólares americanos corrientes (T.C. \$ 42,34) equivale a US\$ 8.969:352.491 y en unidades reajustables (UR) representa 294:061.191.

Este Fondo en relación al mismo período del año anterior en moneda nacional muestra un incremento del 19%. Expresado en dólares americanos tuvo un incremento de 5% y expresado en unidades reajustables presenta un incremento del 11%.

ACTIVOS DEL FAP CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
	\$	US\$	UR
SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	304.504.063.414	7.191.876.793	235.786.458
RESERVA ESPECIAL	2.246.063.453	53.048.263	1.739.193
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE ACUMULACIÓN	306.750.126.866	7.244.925.056	237.525.651
TOTAL ACTIVOS SUBFONDO DE RETIRO	73.012.257.611	1.724.427.435	56.535.540
TOTAL FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (*)	379.762.384.477	8.969.352.491	294.061.191

(*) Incluye Reserva Especial

RESUMEN

Si se analiza en relación a los afiliados que cotizan en forma regular al Sistema (821.839 cotizantes), República AFAP mantiene un 44,86% (resto del Sistema: 55,14%). De la cartera en condiciones de recibir recaudos, en República AFAP cotizan

el 61,16% y en el resto del Sistema este coeficiente se ubica en 49,87%. Esta administradora finaliza el año con una participación de 54,13% de la recaudación total del Sistema y una mejor relación entre cantidad de cotizantes y cantidad de afilia-

dos: el 61,16% de sus afiliados cotizan regularmente, mientras que para el total del Sistema cotiza regularmente un 54,37% de sus afiliados.

INDICADORES AL 31/12/2020			
	REPÚBLICA AFAP	RESTO DEL SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Cantidad de afiliados	602.827	908.698	1.511.525
Cantidad de cotizantes	368.686	453.153	821.839
Fondos en Moneda Nacional	377.516.321.025	302.187.332.594	679.703.653.618
Fondos en Dólares	8.916.304.228	7.137.159.485	16.053.463.713
Recaudación Moneda Nacional	1.734.286.809	1.469.685.262	3.203.972.070
Recaudación en Dólares	40.960.954	34.711.508	75.672.463
% de Afiliados x AFAP/Sistema	39,88%	60,12%	100,00%
% de Cotizantes x AFAP / Sistema	44,86%	55,14%	100,00%
% de Fondos x AFAP / Sistema	55,54%	44,46%	100,00%
% de Recaudación x AFAP	54,13%	45,87%	100,00%
Fondos en USD / Cant. Cotizantes	24.184,01	15.750,00	19.533,59
Recaudacion USD / Cant. Cotizantes	111,10	76,60	92,08
% Cotizantes/ Afiliados por AFAP	61,16%	49,87%	54,37%



NORMATIVA



NORMATIVA

LEYES

- **18 de diciembre de 2020**
Ley N° 19.924.
LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2020-2024.

- **09 de julio de 2020**
Ley N° 19.889
LEY DE URGENTE CONSIDERACION.
Reforma del sistema previsional - Comisión de expertos

DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO

- **15 de octubre de 2020**
Decreto No. 283/020.
REGLAMENTACION DE LOS ARTS. 393 A 398 DE LA LEY 19.889 (LEY DE URGENTE CONSIDERACION. LUC. LEY DE URGENCIA). Aprobación de los cometidos de la Comisión de Expertos en Seguridad Social.

CIRCULARES DEL BANCO
CENTRAL DEL URUGUAY

- **17 de diciembre de 2020**
CIRCULAR N° 2.371
Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Divulgación de los puntos de atención al público de administradoras de fondos de ahorro previsional.

- **17 de diciembre de 2020**
CIRCULAR N° 2.369
Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Adecuación de la normativa en materia de prevención del financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- **05 de noviembre de 2020**
CIRCULAR N° 2.360
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Sustitución de los artículos 49, 56, 88, 90, 188 y derogación del artículo 51 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

- **29 de mayo de 2020**
CIRCULAR N° 2.347
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – PROTECCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS. Artículo 112.1 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

- **28 de enero de 2020**
CIRCULAR N° 2.340
Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Modificaciones en la normativa relativa a tercerizaciones de servicios.

COMUNICACIONES DEL
BANCO CENTRAL DEL
URUGUAY

- **31 de diciembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/296
Ref: INTERMEDIARIOS DE VALORES – Régimen de constitución de garantías (Artículo 149 de la R.N.M.V) – Declaración jurada de activos bajo manejo en actividades de gestor de portafolios (Artículo 292 de la R.N.M.V) – Sustitución de la Comunicación N° 2019/182.

- **21 de diciembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/279
Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS - Base de datos de Seguros Previsionales - Envío por portal electrónico.

- **04 de diciembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/263
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales – Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- **04 de diciembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/262
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas – Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- **04 de diciembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/261
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Reservas del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento y del Seguro de Renta Vitalicia – Tablas de Mortalidad (Art. 33 y 35 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

- **04 de diciembre de 2020**
Anexo COMUNICACIÓN N° 2020/261

- **04 de diciembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/260
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS – Seguros de Renta Vitalicia – Tablas de Mortalidad y de Probabilidad de Dejar Beneficiarios aplicables al cálculo de la Renta Inicial (Art. 101 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

- **04 de diciembre de 2020**
Anexo COMUNICACIÓN N° 2020/260

- **27 de noviembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/253
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para invertir en el “Fideicomiso Financiero Financiamiento Recambio de Luminarias de Canelones I”.

- **06 de noviembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/224
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL (AFAP). (Información sobre tercerización de servicios).

- **05 de noviembre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/222
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Operativa con valores emitidos en el exterior – Literal b. del Artículo 49 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

- **13 de octubre de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/205
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para invertir en el “Fideicomiso Financiero Forestal Boschetto”.

- **23 de junio de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/111
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas – Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- **23 de junio de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/110
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales – Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

- **29 de mayo de 2020**
COMUNICACIÓN 2020/096
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el “Fideicomiso Financiero Forestal Bosques de las Serranías”.

- **13 de mayo de 2020**
COMUNICACIÓN 2020/081
Ref: MERCADO DE VALORES - ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Valores comprendidos en el literal B) del artículo 123 de la Ley 16.713 inscriptos en el Registro del Mercado de Valores - artículos 12 y 115 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

- **20 de febrero de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/029
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS – Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales – Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros

- **03 de febrero de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/021
Ref: Empresas aseguradoras – Base de datos de Seguros Previsionales - Envío por portal electrónico.

- **28 de enero de 2020**
COMUNICACIÓN N° 2020/016
Ref: Tercerización de servicios – TODOS LOS MERCADOS.

INDICADORES
GLOBAL
REPORTING
INITIATIVE

INDICADORES GLOBAL REPORTING INITIATIVE

INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

INTRODUCCIÓN

En la presente sección se refleja la medición de los efectos más relevantes de la operativa de República AFAP sobre los distintos grupos de interés.

Se trata del octavo año consecutivo en que República AFAP presenta este informe de indicadores integrados en su Memoria Institucional.

Se incluye información relativa a los temas considerados materiales para la organización, más allá del aspecto económico y ajustado a las especiales características del negocio, rindiendo cuentas en el contexto de sostenibilidad descrito en la Visión y el enfoque de gestión de su desempeño responsable.

El informe refleja los aspectos más relevantes de la actividad de República AFAP durante el año 2020 y para facilitar la comparabilidad se incluyen datos cuantitativos de años anteriores.

Para evaluar y describir la actuación de la empresa, se dividen los indicadores en tres grandes ámbitos que coinciden con la triple línea de actuación de la RSE: social, económico y medioambiental. Estos indicadores, que en definitiva son medidas de actuación, pueden ser cualitativos o cuantitativos y, si se trata de estos últimos, pueden encontrarse en cifras absolutas o ratios.

Económico 1- Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos y egresos asociados a los grupos de interés más relevantes (proveedores, colaboradores, accionistas, estado, clientes y comunidad)

En esta tabla se evidencian los impactos de la organización en las distintas partes interesadas (las más significativas) y sobre las cuales se tiene desglosada esta información, así como su evolución entre 2019 y 2020, a valores constantes de diciembre 2020.

Se destaca un aumento del valor económico directo creado (VEC), en particular vinculado con el resultado de la Reserva Especial, el que la aumentó casi en un 67% respecto 2019.

Se identifica una baja en los ingresos no operativos, producto del incremento reflejado en 2019 por la tasación de Torre Universitá. Así mismo, las ganancias por inversiones tuvieron un aumento.

El valor económico distribuido se mantiene en niveles similares a los del año 2019. En términos de valores absolutos, se destaca la disminución de la distribución a “Comunidad” y “Clientes”. Esto se debe a la baja en las inversiones en publicidad y donaciones. Un gran porcentaje de la disminución en las inversiones en la comunidad se debe a lo invertido en el proyecto de mejora de la Plaza Oribe, inversión realizada por única vez en 2019 en 2020 ya no se realizó esa colaboración.

El valor económico distribuido a los accionistas se encuentra sujeto a la aprobación de la asamblea correspondiente, durante el mes de abril de 2021.

Durante 2020 el Valor Económico Retenido aumenta en valores absolutos y relativos.

ESTADOS DEL VALOR AGREGADO					
		A valores constantes Diciembre 2020			
		2020	%	2019	%
VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO (VEC)		1.412.730.392	100%	1.355.037.242	100%
INGRESOS					
Ingresos operativos		1.378.880.371	97,60%	1.305.628.461	96,35%
Ingresos no operativos		33.850.020	2,40%	49.408.782	3,65%
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO (VED)		1.064.567.192	75%	1.096.937.176	81%
Costos operativos	PROVEEDORES	114.103.936	8,08%	119.581.247	8,82%
Salarios y beneficios sociales	COLABORADORES	406.457.714	28,77%	404.831.883	29,88%
Resultados para el	ACCIONISTAS	283.821.256	20,09%	285.837.117	21,09%
Pagos a gobiernos	ESTADO	221.584.655	15,68%	227.239.337	16,77%
Inversiones en los	CLIENTES	31.567.340	2,23%	41.927.851	3,09%
Inversiones en la	COMUNIDAD	7.032.291	0,50%	17.519.741	1,29%
VALOR ECONÓMICO RETENIDO (VER)		348.163.200	25%	258.100.066	19%

Económico 2- Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local, en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.

Uno de los pilares fundamentales de la organización es el capital humano y por lo tanto se torna muy importante que sus colaboradores se sientan cómodos, orgullosos y pertenecientes a República AFAP.

Por este motivo, como una de las formas de incentivo en la empresa, los salarios pagados habitualmente superan los mínimos establecidos por el Consejo de Salarios para las categorías asociadas a las AFAP. Asimismo, desde el año 2006 existe un reconocimiento anual a los colaboradores, asociado al cumplimiento de objetivos.

Tomando como referencia las incorporaciones de colaboradores durante 2020, se puede obtener el siguiente ratio, que denota un diferencial de sueldos pagados sobre el mínimo de laudo por categoría:

$$\frac{\text{Salario estándar inicial}}{\text{Salario mínimo según laudo}} = 1,141\%$$

Económico 3- Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.

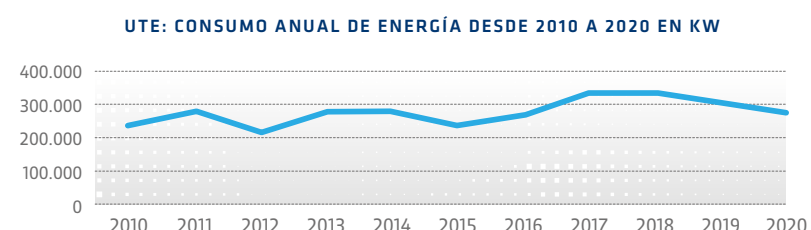
Se denotan como impactos indirectos de la actuación de República AFAP en el mercado, la cantidad de personal empleado en tareas que indirectamente genera la empresa,

tales como: asesoramientos profesionales, mantenimiento, limpieza, seguridad y publicidad; lo cual acciona sobre la sociedad al generar un valor económico para estos agentes indirectos.

Pero sin lugar a dudas, uno de los mayores impactos indirectos que la empresa genera en la sociedad es por intermedio de las inversiones productivas y de infraestructura que realiza el FAP, así como los aportes que República AFAP realiza a las autoridades competentes en su rol de inversor en diversos proyectos.

Más información en página 35.

Medioambiental 1- Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.



Durante 2012 se aprecia una baja sensible en el consumo, que se debió a la implementación de un sistema de iluminación más eficiente en las instalaciones de Casa Central. Luego la cantidad de personal que ingresó a trabajar en las instalaciones de Casa Central se fue incrementando paulatinamente, lo que hizo que el consumo de energía aumentara.

Durante 2014 se realizó el recambio de lámparas, por lámparas de bajo consumo, y se utilizaron equipos informáticos y de aire acondicionado más eficientes. Es así que entre 2014 y 2015 el consumo disminuyó levemente respecto a 2013, en respuesta a los cambios implementados. El incremento de consumo en 2016 es explicado por el ingreso de colaboradores en Casa Central. En cuanto a 2017, se identifica un aumento del consumo debido a la incorporación de una nueva sucursal “Torre Universitá”, en donde se encuentran las oficinas de servicio al

cliente. Este aumento no es tan significativo a pesar del consumo de todos los colaboradores que se trabajan allí, debido a que cuenta con un equipamiento especialmente seleccionado, teniendo en cuenta una máxima eficiencia de los recursos y consumos energéticos. Torre Universitá cuenta con equipamiento de aires acondicionados de máxima eficiencia A++: refrigeración ecológica, reúso de la refrigeración, así como también fue equipada con luces led, logrando de esta manera un bajo consumo energético. En 2018, a pesar de registrarse un aumento de la cantidad de funcionarios, el consumo de energía tiende a estabilizarse. En 2019 se cambió toda la luminaria del hall central y entrepiso de Casa Central, por luminaria LED. Lo que explica la disminución del consumo en ese año.

En 2020 se nota una baja en la gráfica que se explica por el teletrabajo implementado durante el año, debido a la situación sanitaria.

En diciembre 2020 se sustituyeron todos los artefactos que no eran LED, completando así el 100% de nuestras instalaciones con esta tecnología de menor consumo y más amigable desde el punto de vista medioambiental. Sus efectos se verán reflejados en el consumo del 2021.

Medioambiental 2- Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto

A partir de 2017 República AFAP comenzó una campaña de reciclaje de papel. Durante 2020 se reciclaron 150 kg de papel que se entregaron a Repapel, una ONG dedicada a la Educación Ambiental que utiliza estos recursos para entregar útiles a diferentes escuelas públicas.

Asimismo, se realizan campañas de comunicación interna para que los colaboradores tomen consciencia del cuidado del medio ambiente.

Social 1- Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

En el convenio colectivo del grupo 14 subgrupo 03 – AFAP del 29/09/2006, se estableció la cláusula undécima: “En caso de suspensión del contrato de trabajo del Asesor Previsional por razones de enfermedad la empresa abonará al mismo en concepto de complemento de subsidio de inactividad compensada por los días en que dure la enfermedad hasta el equivalente al 70% del promedio de la remuneración total líquida (sueldo base más comisiones) percibida en los seis meses anteriores a la suspensión del contrato de trabajo. El 70% referido incluye la suma que por concepto de subsidio de inactividad compensada abone la Seguridad Social.” Este complemento de subsidio se abonará hasta por el plazo de 90 días de enfermedad. En caso que la ausencia por enfermedad supere los 90 días la empresa analizará la situación individual de que se trate.

A este beneficio se le agrega el acordado en el convenio colectivo celebrado el 22/11/2013, en el que se establece que a los trabajadores de remuneración mixta (fijo y variable), en los 3 primeros días de ausencia por enfermedad, se les otorga el complemento salarial que surge del cálculo del jornal en función del fijo y el promedio anual de remuneración variable, para el pago del mismo.

Asimismo, en 2018 se agregó -en la cláusula séptima- la licencia por enfermedad de un familiar: “Todo empleado tendrá por año derecho a 3 días de licencia remunerada por enfermedad de familiar directo (padres, cónyuge, concubino, hijos) que implique internación hospitalaria o domiciliaria. Para tener derecho a esta licencia especial el empleado no deberá tener licencia anual de años anteriores pendientes de goce (exceptuando el año en curso).”

En el marco de la pandemia, cuando se decretó la inmovilidad en el país República AFAP compensó durante dos meses a toda su estructura de ventas, manteniéndoles los ingresos promedios obtenidos en los seis meses anteriores.

Posteriormente, se diseñó un plan retorno que contempló tres aspectos esenciales: 1) el equipamiento y los protocolos necesarios para cuidarse y cuidar a otros, 2) un plan de comunicación que informara sobre el rol asesor del equipo de ventas y respalde su accionar dando tranquilidad de los cuidados implementados a las empresas, los trabajadores y sus empleadores y 3) un sistema de comisiones ajustado al mercado posible, que les permitiera obtener unas productividades razonables en ese entorno y no perder ingresos promedios.

Social 2- Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.

En República AFAP se apoya el transcurso y finalización de carreras profesionales mediante la inclusión en la Política de Recursos Humanos, de 6 días de licencia en los casos de colaboradores que trabajan hasta 20 horas semanales y 10 días por estudio en el caso de quienes trabajan más de 20 horas semanales. Esta política supera lo establecido por Ley para la carga horaria que se realiza en la empresa. Durante el año, cinco personas culminaron sus estudios universitarios y otras dos personas aprobaron cursos de especialización en sus áreas de trabajo.

Social 3- Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y del desarrollo profesional.

Desde 2015, se implementa un sistema de evaluación para gestionar expectativas, que deja de ser cuantitativo y se enfoca en la identificación de oportunidades de mejora y determinación de planes de acción para canalizar las perspectivas de cada colaborador.

Esta gestión de expectativas aplica al 100% de los colaboradores efectivos con una antigüedad mayor a 4 meses.

Social 4- Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia minorías y otros indicadores de diversidad.

El Directorio de República AFAP estuvo compuesto por tres integrantes hasta octubre y el resto del año por dos integrantes, debido a que la Vicepresidenta renunció a su cargo, como se explicó antes. El equipo gerencial está integrado por siete integrantes: el Gerente General, el Subgerente General y cinco gerentes funcionales. Además, la sociedad cuenta con un síndico.



Social 5- Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en las comunicaciones de marketing, incluidas la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.

Todas las comunicaciones realizadas por la empresa se alinean en forma estricta con las reglamentaciones existentes y las buenas prácticas. República AFAP cuenta con la División Comunicación que, apoyada por la Asesoría Letrada Previsional de la empresa y el área Gestión y Prevención de Riesgo en caso de ser necesario, se encarga de organizar y revisar la información a comunicar. De acuerdo a su rango de importancia, en determinados casos, la información debe contar con la aprobación de la Alta Dirección.

Social 6- Importe de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

No se registraron multas durante 2020.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES

ARTIGAS

Artigas - Rincón 299 - Tel.: 4772 8620 - 13 a 17 hs.

Agencia Temporal Bella Unión - Centro Comercial e Industrial - Avda. Artigas 1418 - 13 a 17 horas

CANELONES

Canelones - José Batlle y Ordóñez 601
Tel.: 4332 1559 - 13 a 17 hs.

Ciudad de la Costa - Av. Giannattasio km 21,
Agencia BROU - Costa Urbana Shopping - 13 a 18 hs.

CERRO LARGO

Melo - Aparicio Saravia 650
Tel.: 4642 9580 - 13 a 17 hs.

Agencia temporal Río Branco - Estudio contable
Sr. Muñoz - Felipe Ferreiro 445 - 13:30 a 17:30 hs.

COLONIA

Colonia del Sacramento - General Flores 151
Tel.: 4522 6943 - 13 a 17 hs.

Agencia temporal Carmelo - Centro Comercial e Industrial - Zorrilla de San Martín 379 - 13 a 17 hs.

DURAZNO

Durazno - Luis Alberto de Herrera 900
Tel.: 4362 8589 - 13 a 17 hs.

FLORES

Trinidad - Treinta y Tres 601 esq. Herrera
Tel.: 4364 6846 - 13 a 17 hs.

FLORIDA

Florida - Independencia 725
Tel.: 4352 7338 - 13 a 17 hs.

LAVALLEJA

Minas - 25 de Mayo 478 y Callejón Vidal y Fuentes -
Tel.: 4442 8406 - 13 a 17 hs.

MALDONADO

Maldonado - Florida 774
Tel.: 4222 8358 - 13 a 17 hs.

MONTEVIDEO

Casa Central - 18 de Julio 1883
Tel.: 2400 1818 - 10 a 17 hs.

Centro de Servicio al Cliente - Torre Universitá
Colonia 1848 - Tel.: 0800 2888 - 9 a 18 hs.

Montevideo Shopping - Agencia BROU
Av. Dr. Luis A. de Herrera 1290
Tel.: 2400 1818 / 130-131 - 13 a 18 hs.

Nuevocentro Shopping - Agencia BROU
Av. Dr. Luis A. de Herrera 3365
Tel.: 2400 1818 / 134 - 13 a 18 hs.

PAYSANDÚ

Paysandú - 18 de Julio 1047 - Tel.: 4723 1503 - 13 a 17 hs.

RÍO NEGRO

Fray Bentos - 25 de Mayo 3375
Tel.: 4562 4868 - 13 a 17 hs.

Agencia Temporal Young - COOPACE
Las Piedras 1705 esquina Artigas - 13 a 17 hs.

RIVERA

Rivera - Sarandí 561 - Tel.: 4622 2593 - 13 a 17 hs.

ROCHA

Rocha - General Artigas 113 - Tel.: 4472 8551 - 13 a 17 hs.

Agencia Temporal Chuy - EUROVIAGES - Av. Artigas 122

SALTO

Salto - Uruguay 509 - Tel.: 4732 0420 - 13 a 17 hs.

SAN JOSÉ

San José de Mayo - Artigas 601
Tel.: 4342 7979 - 13 a 17 hs.

SORIANO

Mercedes - Colón 256 y Careaga
Tel.: 4532 6601 - 13 a 17 hs.

TACUAREMBÓ

Tacuarembó - 18 de Julio 251
Tel.: 4632 7660 - 13 a 17 hs.

Agencia temporal Paso de los Toros - Ag. Turismar
Dr. Berruti 398 esq. Bulevar Artigas - 13 a 17 hs.

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres - Lavalleja 1250 y Atanasio Sierra
Tel.: 4452 8582 - 13 a 17 hs.

